EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año 37 BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1919 N.º 557

Antecedentes del dominio territorial argentino y de la formación de provincias y gobernaciones(*)

SUMARIO.—I. Primeras divisiones territoriales.—II. Provincia del Río de la Plata.—III. Provincia de Tucumán.—IV. Provincia de Cuyo.—V. Las Intendencias.—VI. Dominio territorial de la Nación.—VII. Las provincias después de la emancipación.—VIII. Los territorios.

I

Primeras divisiones territoriales

Después de los descubrimientos del Río de la Plata (1516), del Estrecho de Magallanes (1520) y del Perú (1527), la Corona de España concedió «la conquista y población» de esos territorios a Francisco Pizarro y Simón de Alcazaba, según las capitulaciones subscriptas en Toledo el 26 de julio de 1529. A Francisco Pizarro le adjudicó una franja trazada de oeste a este y con 200 leguas sobre el Océano Pacífico desde «el pueblo que en lengua de indios se dice Tenumpuela, y después le llamásteis Santiago (1° 20' al norte del Ecuador) hasta llegar al pueblo de Chincha, que puede haber las dichas doscientas leguas de costa, poco más o menos».

A Simón de Alcazaba le otorgó otra franja semejante, trazada de igual manera y compuesta de «las tierras y provincias que hay desde el lugar de Chincha, que es la mar del Sur, término y límite de la gobernación del capitán Pizarro, dentro de doscientas leguas hacia el Estrecho de Magallanes».

No duró mucho esta demarcación. Las grandes riquezas del Nuevo Mundo y las aspiraciones y rivalidades que hicieron nacer, multiplicaron los aspirantes, ansiosos de aventuras, y obligaron a la Corona a modificar la primera gran división de sus dominios sudamericanos. A eso tendieron la resolución y las tres capitulaciones del 21 de mayo de 1534.

Por la resolución se extendió la anchura de la zona concedida a Pizarro, aumentándola en setenta leguas más de las doscientas primitivas; y por las capitulaciones se otorgaron tres zonas que cruzaban la América española de oeste a este, siempre de 200 leguas cada una, medidas sobre la costa del Pacífico, a favor, sucesivamente, de Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Simón de Alcazaba.

(*) Extracto de una conferencia que en ocasión del aniversario patrio dió el Presidente del Consejo Escolar IX, Doctor Manuel Augusto Montes de Oca, a los maestros del distrito.

Quedó, por lo tanto, la parte inferior del continente, dividida en cuatro grandes franjas: de 270 leguas de anchura, la primera, y de 200 leguas las demás, medidas todas sobre el Pacífico; pero el concepto real con que se adoptaron tales providencias, plagadas de los errores geográficos propios de la ignorancia de esos tiempos, era el de conceder el Perú a Pizarro, «las tierras y provincias del río de Solís» a Mendoza; Chile a Almagro, y las regiones del sud a Alcazaba.

Estas primeras divisiones, sin base en que apoyarse, perdieron poco a poco, y tras graves desavenencias, su importancia práctica, para ser reemplazadas por otras, impuestas por circunstancias de hecho. Las circunscripciones teóricas, trazadas sobre el papel por el Rey o el Consejo de Indias, de las épocas iniciales del descubrimiento, fueron substituidas más tarde por circunscripciones efectivas, trazadas sobre el terreno por el imperio de los acontecimientos y por el desarrollo lógico de sucesos encadenados.

II

Provincia del Río de la Plata o Buenos Aires

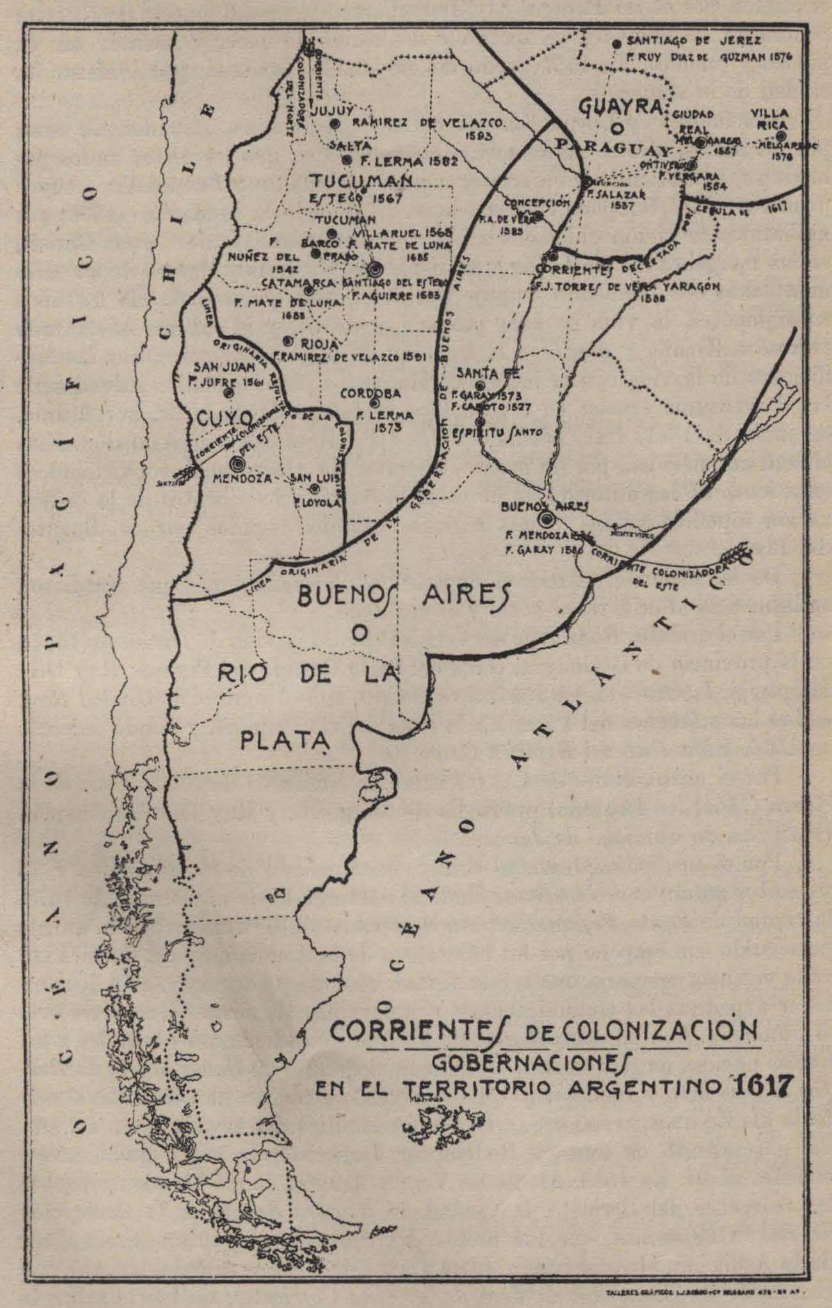
La conquista y la población del territorio argentino fueron realizadas por tres corrientes colonizadoras: la del oriente, la del norte y la del occidente.

La del oriente partió de España y penetró por el Río de la Plata, aunque algunos de los expedicionarios, como Alvar Núñez, llegaron a sus destinos, después de cruzar por tierra la vasta extensión que media entre el Paraguay y las costas de Santa Catalina, en el Brasil.

A esta corriente se debe «la primera población española en tierra argentina», el fuerte *Sancti Spiritus*, fundado por Caboto en la confluencia de los ríos Carcarañá y Coronda (1527) y destruído, tras corta existencia, por el conocido malón de indios comarcanos, a que se liga la leyenda fantástica de los caciques Mangoré y Siripo, el capitán Hurtado y su esposa, Lucía Miranda, héroes de la tragedia de Labardén, origen remoto de nuestro teatro nacional.

Fracasada esta tentativa de población, se realizó en 1535 la famosa expedición del Primer Adelantado del Río de la Plata, don Pedro de Mendoza, compuesta de once bajeles y de unos mil doscientos hombres. A ella se deben diversas poblaciones, que arraigaron la colonización del Plata y sus afluentes. Mendoza, en persona, fundó, en febrero de 1536, en las márgenes del «Riachuelo de los navíos», la ciudad de *Santa María del Buen Aire*, así llamada en recuerdo de «Nuestra Señora del Buen Aire», en cuyo homenaje se había erigido ya un santuario en Cerdeña, posesión entonces de la Corona Castellana y se erigió otro en Sevilla, en 1561. Su teniente Ayolas, remontando los ríos que vierten en el estuario, levantó cerca de la laguna y río de Coronda, por los 32° 12′ de latitud, un asiento provisional, que denominó *Corpus Christi*, y en las inmediaciones del cual el mismo Adelantado planteó al poco tiempo otra población, con el nombre de *Nuestra Señora de la Esperanza*. Desde aquí Ayolas emprendió su viaje fatal en busca de las tierras celebradas por sus riquezas enormes que deslumbraron a los conquistadores del Perú. Navegó aguas arriba el Paraná y el Paraguay, aterró y venció á los guaraníes en Lambaré, fundó la *Candelaria* (20° de latitud más o menos),

se internó por los bosques que forman hoy parte de Bolivia, y regresó en seguida, cargado de oro y plata, al puerto de Candelaria, donde creía encon-



trar a Irala, que quedó allí con instrucciones de esperarlo y que se había retirado con los bajeles. Siguió Ayolas a pie su marcha al sur y fué muerto por los indios payaguaes.

Mientras Irala se hallaba en el puerto de Candelaria llegaron, en busca de noticias, los capitanes Salazar y Gonzalo de Mendoza. Juntos todos descendieron por el río Paraguay, y desembarcados «en este puerto de Nuestra Señora de la Asunción, se acordó y determinó de hacer y asentar en él, puerto y pueblo». En 1537 quedó de ese modo fundada por Salazar la ciudad de la *Asunción*.

Los fuertes de Corpus Christi y Buena Esperanza, atacados sin cesar por los indios, sólo se mantuvieron hasta 1539 en que los restos de los pobladores, hambrientos y enfermos, fueron trasladados a Buenos Aires, cuyos primeros pasos tampoco fueron felices. El año de la fundación (1536) sus habitantes se vieron obligados a librar el duro combate de Corpus Christi, en las márgenes del río Luján y sufrieron las penurias y rigores de un sitio mantenido con denodado empuje por los indios querandíes. En los años subsiguientes, la vida se hizo precaria y difícil, y el mismo Adelantado regresó a España y murió en la travesía; no mejoraron, por cierto, las condiciones de la vida con la incorporación de los pocos soldados salvados de las desventuras crueles en los pueblos vecinos a Coronda; y, por último, en junio de 1541, Irala trasladó todos sus habitantes a la Asunción. Esta ciudad adquirió así, por de pronto, importancia excepcional, convirtiéndose en asiento de las autoridades de estas provincias y en centro de la colonización española en las vastas regiones litorales regadas por los afluentes del Plata.

De la Asunción partieron expediciones colonizadoras que irradiaron su influencia al oriente, al norte y al mediodía.

Por el oriente, Rodríguez de Vergara fundó la villa de *Ontiveros* (1554), en la provincia de la Guayra, cerca del Salto Grande del Paraná; Ruy Díaz Melgarejo, la trasladó, en 1557, a otro sitio, con el nombre de *Ciudad Real*, «sobre las márgenes del Paraná a la boca del río Pequirí», y fundó además en 1576, *Villa Rica del Espíritu Santo.*

Por el norte, Nuflo de Chaves echó los cimientos de *Santa Cruz de la Sierra* (1561), en la actual provincia de Chiquitos, y Ruy Díaz de Guzmán (1579) los de *Santiago de Jerez.*

Por el mediodía, Juan de Garay, acompañado de «9 españoles y 75 *mancebos naturales de la tierra*», fundó el domingo 15 de noviembre de 1573, la ciudad de *Santa Fe*, que preparó la repoblación de Buenos Aires, anhelo perseguido con empeño por los habitantes de la Asunción, para quienes era cada vez más necesaria una salida al mar, cómoda y adecuada, a fin de mantener expeditas las comunicaciones con España. El mismo Garay resolvió el problema. Con 63 compañeros, de los que sólo «diez eran españoles y los demás nacidos en esta tierra», estando en el «puerto de *Santa María de Buenos Ayres*» hizo y fundó «en el dicho asyento e puerto una ciudad», el «sábado día de nuestro señor San Bernavé onze días del mes de junio del año del nascimiento de nuestro Redemptor Jesucristo de mil e quinientos e ochenta años». En 1585, Alonso de Vera y Aragón, fundó río adentro, sobre las márgenes del Bermejo, la Ciudad de *Nuestra Señora de la Concepción de Buena Esperanza*, que fué pronto destruida; y, por último, hacia el sur de la Asunción, el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, levantó, con el nombre de *San Juan de Vera de las siete Corrientes*, un fuerte sobre la costa oriental del Paraná, cerca de la confluencia con el Paraguay, el 5 de abril de 1588.

Estas poblaciones, creadas con elementos de la Asunción, empezaron por depender de ella en todos los órdenes de la vida. Cada una, a su vez, ejercía su influjo en una amplia zona dentro de la cual se extendía la jurisdicción de sus cabildos. La zona variaba según las circunstancias. Los términos de la de Santa Fe, por ejemplo, llegaban «por la parte del camino del Paraguay hasta el cabo de los anegadizos chicos», «por el río abajo, camino de Buenos Aires, 25 leguas más abajo de Sancti Spiritus», «hacia las partes de Tucumán, 50 leguas», «y de la otra parte del Paraná, 50». Al fundar Buenos Aires, «el general», según reza el acta en párrafos más vagos, «en nombre de su magestad, tomó posesión de la ciudad e de todas estas provincias, leste ueste, norte sur». Los confines de Concepción del Bermejo se demarcaron: «por la una parte los términos de la ciudad de la Asunción y Santa Fe y Santiago del Estero y ciudades de Talavera que en estero y con términos de la ciudad de Lerma llamada Salta y ciudad de La Plata y de todos los demás términos que están y estuvieron en su comarca y redondez».

Las vastas tierras de ese modo colonizadas desde la Asunción y en que las villas y aldeas aparecían dispersas entre soledades y desiertos, llegaron a constituir por mera gravitación de los acontecimientos, una provincia, con límites indecisos y confusos, pero que abarcaba una gran parte de Bolivia, regiones brasileñas al norte, al este y al sudeste del Paraguay, el mismo Paraguay, los territorios del Chaco, Formosa y Misiones, las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, la República Oriental del Uruguay y todas las tierras australes al naciente de los Andes hasta los extremos de América.

Al frente de esta provincia se sucedieron altos dignatarios, que al principio residieron invariablemente en la Asunción, pero que más tarde se vieron obligados a permanecer de fijo en Buenos Aires, cuya importancia crecía con rapidez, para custodiar la entrada de las colonias.

Las dificultades opuestas por la extensión de esa enorme provincia, hicieron pensar en la conveniencia de dividir su gobierno, y para gestionar la medida ante la Corte de España, fué enviado, «por procurador general de ocho ciudades», el capitán Manuel de Frías, vecino del Río de la Plata. Expuso al monarca en un detallado Memorial las razones que aconsejaban la división; eran ellas:

1.º Que el distrito tenía más de 500 leguas donde había ocho ciudades pobladas: «la primera, la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires. Cien leguas de ésta, la de Santa Fe. Setenta leguas de ella, la de San Juan de Vera. Setenta leguas de ella, la de la Asunción. Cien leguas la ciudad de Jerez y otras ciento la Ciudad Real, y setenta leguas della la Villa Rica del Espíritu Santo y treinta leguas de la dicha ciudad de la Concepción a un lado hacia Tucumán, que las demás todas van río arriba hasta la provincia de Guairá».

2.º Que la distancia grande entre estas ciudades dificultaba prestarles ayuda y auxilio cuando era necesario.

3.º «Que el governador de aquella governación de ordinario asiste en el puerto de Buenos Aires porque V. M. manda por sus reales cédulas, guarden aquel puerto y así es forzoso que de las demás ciudades que están en la provincia de Guairá, que son tres, vengan los españoles y naturales a pedir

su justicia en lo que se le ofrece, quinientas leguas donde está el dicho governador...»

4.º Que los gobernadores no pueden visitar «siquiera un día» algunas de las ciudades, por lo cual los naturales ni prestan obediencia ni se convierten a la fe católica.

Por cédula de 16 de diciembre de 1617, el rey, convencido por estas reflexiones, dividió en dos la primitiva provincia: la del Río de la Plata o Buenos Aires y la del Guayrá o Paraguay; «que un gobierno», dice la cédula, «sea del Río de la Plata, agregándole las ciudades de la Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fee, la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la ciudad de la Concepción del río Bermejo; y el otro gobierno se intitule de Guairá, agregándole por cabeza de su gobierno, la ciudad de la Asunción del Paraguay y la de Guayrá, Villarrica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Jeréz».

La provincia colonial del Río de la Plata o Buenos Aires, quedó, pues definitivamente organizada desde 1617 con las actuales provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires, los territorios del Chaco, Formosa y Misiones, parte del Brasil, la República Oriental y las tierras australes al oriente de la Cordillera.

III

Provincia de Tucumán

La corriente colonizadora del norte partió del Perú y penetró por la quebrada de Humahuaca.

En los trágicos anales de la conquista peruana tiene un lugar prominente la batalla de Chupas, donde Cristóbal Vaca de Castro venció al audaz mestizo Diego Almagro el mozo, y donde consiguió afirmar transitoriamente la tranquilidad entre los conquistadores españoles.

Para alejar a los hombres de guerra que lo habían ayudado y que constituían un verdadero peligro público mientras estaban entregados a los ocios de la paz, y para recompensarlos, también, con prospectos de aventuras y riquezas, Vaca de Castro, en 1542, concedió el gobierno de las tierras que se extendían al sur de Charcas, entre la Cordillera y el Plata, al capitán Diego de Rojas, quien debía llevar, como acompañantes, a Felipe Gutiérrez, con el título de Capitán General y a Nicolás de Heredia con el de «Maestre de Campo».

La expedición adquirió gran resonancia durante la época colonial por la tenacidad de los jefes y soldados y por los cruentos combates que libraron en su trayecto, con los indios diaguitas en los valles de los contrafuertes andinos, con los lules en las feraces llanuras tucumanas, con los juríes en las selvas santiagueñas, con los comechingones en las sierras cordobesas, y con los timbúes en las márgenes del Paraná, hasta donde llegaron los descubridores en las regiones donde Caboto había fundado el fuerte de Sancti Spiritus.

Esta expedición abundante en hazañas, actos heroicos, combates y conspiraciones, recorrió inmensas zonas sin dejar huellas de su paso, pues la ciudad de *Medellín*, fundada en abril de 1543, en Santiago del Estero, entre Atamisqui y Salavina, en las inmediaciones del río Viejo, tuvo una existencia efímera.

En el trayecto perdieron la vida muchos capitanes y, entre ellos, el mismo Rojas. Los sobrevivientes, de regreso al Perú, fueron muertos o hechos prisioneros en la batalla nocturna de Pocona, por el famoso «Demonio de los Andes», Maestre de Campo de Gonzalo Pizarro, el sanguinario Francisco de Carbajal.

Algunos años más tarde, y como consecuencia de otra contienda civil en el Perú, que dió por resultado también una pacificación transitoria, el Presidente La Gasca, vencedor de Gonzalo de Pizarro, recompensó, como Vaca de Castro, a los capitanes de más relieve que habían cooperado a la victoria. A Juan Núñez del Prado concedió el gobierno de las regiones que recorrieron Rojas y sus compañeros.

Núñez del Prado, en 1550, atravesó la quebrada de Humahuaca y los valles calchaquíes, y en un paraje cuya ubicación precisa se ha puesto en duda, pero que se halla cerca de la falda sur del Aconquija, y del río Marapa, fundó una ciudad que denominó *Barco de la Sierra,* como homenaje a La Gasca, nacido en Barco de Avila.

Francisco de Villagrán, que recorría esas tierras en nombre del conquistador de Chile, don Pedro de Valdivia, disputó a Núñez del Prado sus derechos sobre la provincia, y sólo se retiró dejando a aquel al frente del gobierno, después de haberlo obligado a reconocer la autoridad de los conquistadores de Chile.

Valdivia, en el deseo de agregar materialmente estas regiones a sus dominios, designó más tarde a Francisco de Aguirre como su teniente en la ciudad del Barco y en todas las que se fundaran en la zona, que llamó «Nuevo Maestrazgo de Santiago», nombre que no perduró sin embargo, y que, en definitiva, quedó substituido por el de Tucumán.

Aguirre puso preso a Prado, lo remitió a Chile, y aunque en el proceso que a éste se siguió más tarde, fué absuelto y reconocido como gobernador legal de Tucumán, murió sin ocupar nuevamente el cargo.

Los calchaquíes, a quienes Aguirre no trató con la benignidad de Núñez del Prado, se alzaron contra los españoles e hicieron imposible conservar la población de Barco, que Aguirre trasladó en diciembre de 1553, a orillas del río Dulce, con el nombre de Santiago del Estero. De allí irradió en los años siguientes la colonización de esas regiones.

Dependieron por de pronto del gobernador de Chile. En 1558, él designó como su lugarteniente a Juan Pérez de Zurita, quien, con la mira de asentar la colonización sobre bases firmes, fundó las ciudades de *Londres, Cañete* y *Córdoba del Calchaquí,* pronto abandonadas y destruídas por los indios, estas últimas, y base, la primera, de la ciudad de Catamarca.

Cuando se presentó la oportunidad de nombrar reemplazante a Zurita, se acentuó el debate sobre los derechos a esta provincia, pues sus pobladores entendían depender directamente del Perú y no de Chile. Así lo resolvió el Rey de España por cédula de 20 de agosto de 1563. El virrey de Lima confirió entonces el cargo de gobernador de Tucumán, a Francisco de Aguirre, el mismo fundador de Santiago del Estero.

Bajo su gobierno y por su orden, su sobrino el capitán Diego de Villarroel, en 29 de septiembre de 1565, echó los cimientos de San Miguel de Tucumán, en el sitio donde Zurita había establecido a Cañete cerca de la actual Monteros, «a la falda de una áspera montaña», en un terreno que resultó malsano, por cuya razón el capitán Miguel Salas y Valdez, bajo la

gobernación de Fernando Mendoza Mate de Luna, la trasladó, en 4 de octubre de 1685, al sitio que hoy ocupa.

Durante una rebelión contra Aguirre, los amotinados Heredia y Berzocana fundaron en 1567 la ciudad de *Esteco* que posteriormente, el Gobernador interino, General Diego Pacheco, denominó *Nuestra Señora de Talavera*, probablemente cerca del lugar llamado *Pasaje*. Esteco fué destruída a los pocos años.

Las demás ciudades importantes de Tucumán fueron fundadas en el siguiente orden cronológico: *Córdoba*, por Jerónimo Luis de Cabrera, el 6 de julio de 1573; *Salta*, por Hernando de Lerma, el 17 de abril de 1582; *Rioja*, por Juan Ramírez de Velazco, el 20 de mayo de 1591; *Jujuy*, por el mismo gobernador, el 19 de abril de 1593, y *Catamarca*, por Fernando Mendoza Mate de Luna, el 5 de julio de 1683.

Con el territorio y jurisdicción de todas estas ciudades quedó constituida la provincia de Tucumán, cuyo gobierno, disputado al principio por Chile, quedó definitivamente sujeto a la acción directa del Perú, después de la Cédula Real de 1563.

No fué éste el único litigio territorial de la provincia. Planteada la ciudad de Córdoba, con pomposa solemnidad, el gobernador Cabrera emprendió un viaje rumbo al este, llegó al fuerte de Caboto, que denominó «*Puerto de San Luis de Córdoba*»; se encontró de improviso con Garay, en momentos en que éste combatía con los indígenas y le expuso sus pretensiones al Paraná. El debate entre los colonizadores del norte y los del Plata, acerca de las tierras del litoral, se llevó ante el tribunal competente, la Audiencia de Charcas, que lo resolvió a favor de los colonizadores del Plata. La provincia de Tucumán quedó, pues, circunscripta a las actuales de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba, el territorio de Los Andes y parte del Chaco y de Bolivia.

IV

Provincia de Cuyo

La corriente colonizadora del occidente partió de Santiago de Chile y penetró por los pasos tradicionales de la cordillera, especialmente el de Uspallata.

El gobernador de Chile, García Hurtado de Mendoza, en el deseo de extender sus dominios al este de la Cordillera Andina, dió el mando de la empresa al capitán Pedro del Castillo, que había estado a su lado en su campaña memorable contra los indios araucanos. Castillo trasmontó los Andes, recorrió los campos vecinos, y el 2 de marzo de 1561 planteó un pueblo en las «vecindades de un río que baja de las montañas», al que llamó *Mendoza*, en honor del gobernador que lo había enviado.

Como García Hurtado se viera compelido a marchar al Perú, a consecuencia de una de las tantas reyertas entre los conquistadores, su sucesor Francisco de Villagrán, que había disputado con Núñez del Prado los derechos jurisdiccionales sobre la ciudad del Barco y que procuraba extender a toda costa el dominio de Chile por el oriente, confió el cargo de teniente gobernador de Cuyo al capitán Juan Jufré, quien siguió el derrotero de su antecesor Castillo, llegó a la ciudad y notando que estaba «metida en una hoya e no darle los vientos que son necesarios y convenibles para la sanidad

de los que en ella viven e han de vivir», buscó otro paraje más adecuado «a dos tiros de arcabuz, poco más o menos», y allí trasladó la villa primitiva, dándole el nombre de *Resurrección*, por haberse realizado la ceremonia el sábado santo, 28 de marzo de 1562. A pesar de todo, la ciudad se siguió llamando Mendoza.

En busca de riquezas, partió Jufré para el norte y fundó, el 13 de junio del mismo año 1562, la ciudad de *San Juan de la Frontera*.

Alrededor de 1596, y bajo el gobierno del capitán general de Chile, Martín García Oñez de Loyola, sobrino de San Ignacio, se fundó la ciudad de *San Luis de Loyola*, cuyos términos, junto con los de Mendoza y San Juan, formaron la antigua provincia de Cuyo de los tiempos coloniales.

V

Las Intendencias

El territorio argentino subdividido en tres provincias, como resultado de las tres corrientes colonizadoras,—Buenos Aires, Tucumán y Cuyo— fué adscripto al virreinato del Perú, creado el 1.º de marzo de 1543, con jurisdicción, según la cédula de 13 septiembre del mismo año, sobre «las provincias del Perú, Nueva Toledo, Quito, Popayán y Río de San Juan, y otras cualesquier provincias e islas que se descubrieren y poblaren hasta el estrecho de Magallanes y en el paraje de las dichas provincias la tierra adentro».

No obstante la sujeción al virreinato, Buenos Aires, Tucumán y Cuyo, gozaron de una relativa independencia, favorecida por la distancia y la dificultad de las comunicaciones, y durante largos años fueron teatro de las escenas de sangre y aventuras, propias de esos tiempos ásperos y del carácter de los altivos funcionarios coloniales.

A medida que los años transcurrían se atenuaba más y más la lejana autoridad de los virreyes del Perú, no obstante que la colonización se hacía intensa y las necesidades administrativas obligaban a una acción de gobierno inmediata.

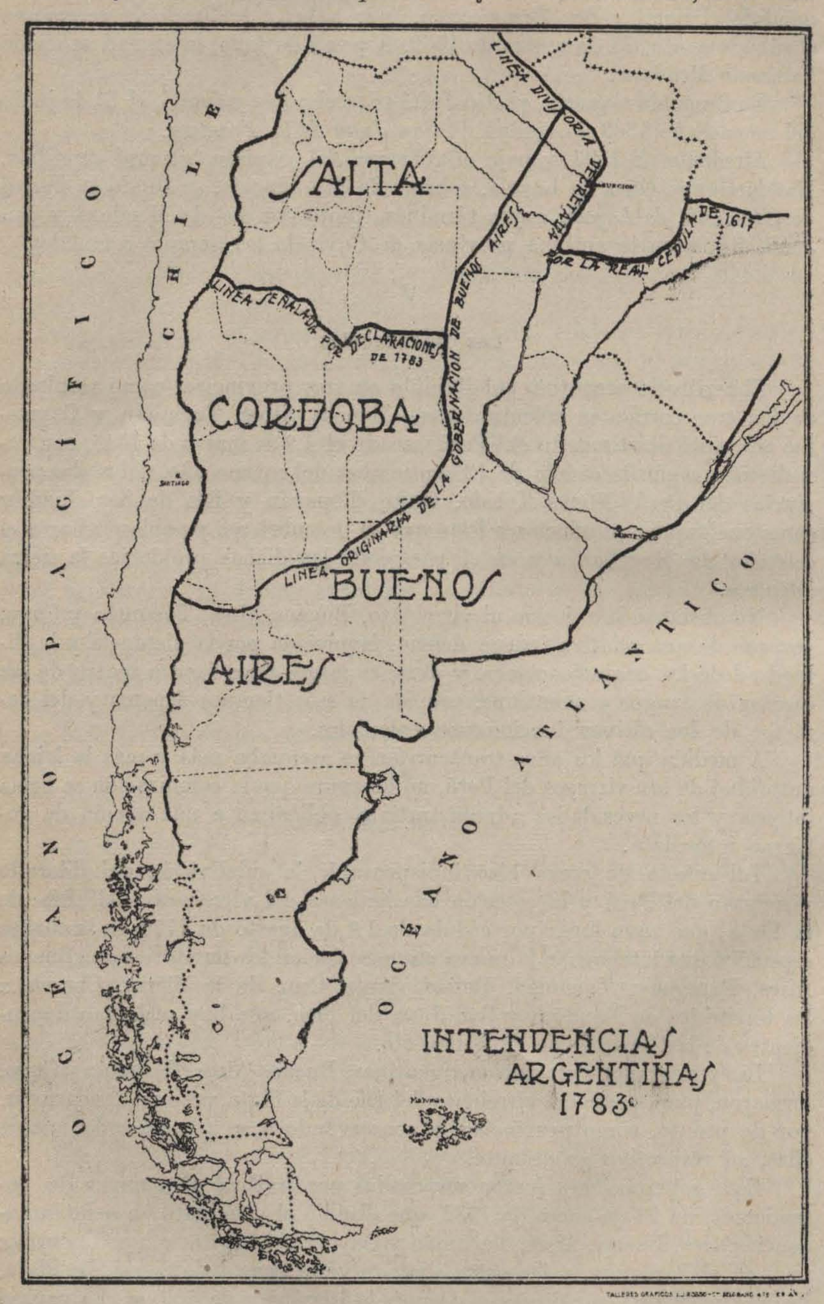
Tal estado de cosas hizo indispensable la subdivisión del dilatado virreinato del Perú y la erección consiguiente del virreinato del Río de la Plata, que tuvo lugar por cédula de 1.º de agosto de 1776, en la cual se especificó que integrarían la nueva circunscripción los territorios de «Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas... los territorios de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hayan dependientes de la Governación de Chile», etc.

Las tres grandes provincias argentinas, Buenos Aires, Tucumán y Cuyo, formaron, pues, parte del virreinato del Río de la Plata, pero sin desaparecer, por de pronto, como provincias, y conservando a su frente, cada una de ellas, su respectivo gobernante.

Esas gobernaciones fueron respetadas por la Real Ordenanza de Intendentes, de 28 de enero de 1782, que dividió el virreinato en ocho intendencias: tres, Buenos Aires, Tucumán y Cuyo, en el territorio hoy argentino; una, en el Paraguay, y las otras cuatro, Santa Cruz de la Sierra, La Plata, La Paz y Potosí, constituyeron después la República de Bolivia. La capital de Santa Cruz de la Sierra fué trasladada más tarde a Cochabamba.

El Rey envió al virrey y al Intendente General de las Provincias del

Río de la Plata un ejemplar de la Ordenanza «previniéndoles que, con la madurez y detenida reflexión que sus objetos recomendaban, la recono-



ciesen y meditasen, y que, conferenciando después sobre todos y cada uno de sus artículos, le expusieran el concepto que formasen y si encontraban algunos fundados inconvenientes en su observancia y práctica».

El virrey Vértiz, y el Intendente General don Manuel I. Fernández, formularon algunos reparos en 15 de febrero de 1783, que motivaron las «Declaraciones» de 5 de agosto de este año, a fin de enmendar y aclarar los preceptos de la Ordenanza.

Entre las enmiendas, alude una a las subdivisiones territoriales. La Intendencia de Buenos Aires se mantuvo en la forma en que estaba organizada la vieja provincia desde 1617, pero con el resto del territorio hoy argentino se formaron dos intendencias, distintas de las antiguas provincias: una, que debía tener por residencia y capital la ciudad de Córdoba «y comprehender además las de Mendoza, San Juan del Pico, San Luis de Loyola y Rioja con sus respectivos distritos»; y la otra, que comprendía el resto de la provincia de Tucumán con asiento «en la ciudad de Salta como más proporcionada a ser la Capital de las de Jujuy, San Miguel, Santiago del Estero y Catamarca, con sus correspondientes jurisdicciones».

Esta subdivisión territorial se mantuvo hasta el fin de la colonia, por manera que cuando estalló el movimiento de mayo, el territorio hoy argentino estaba dividido en tres intendencias o gobernaciones: Buenos Aires, Córdoba y Salta.

VI

Dominio territorial de la Nación

El virreinato del Río de la Plata, sujeto a la autoridad central de los representantes del Monarca, se agitó con prospectos de libertad e independencia después que los revolucionarios de Buenos Aires declararon caduco el poder del virrey y reasumieron el gobierno. Las expediciones militares, descretadas a raíz del estallido, debían coadyuvar en la obra de la emancipación.

Las dilatadas comarcas virreinales, a pesar de sus vínculos de unión, se hallaban trabajadas por fuerzas de descentralización poderosas, que daban a algunas de ellas fisonomía propia y diferente de las demás. Estas fuerzas de hondo arraigo social y de vigor incontrastable, encontraron oportunidad propicia para exhibirse durante los disturbios y transformaciones consiguientes a la revolución, y propendieron, por razón de sus modalidades peculiares a la desintegración del territorio; se segregaron de él, en efecto, diversas fracciones que en definitiva, se constituyeron en estados independientes.

La primera desmembración fué la del Paraguay. Aunque fracasó militarmente la expedición de Belgrano, tras los reveses de Paraguary y Tacuary (1811), las tropas patriotas sembraron en el Paraguay el anhelo de libertad que las animaba y dejaron preparada la emancipación. La provincia quedó desvinculada, en lo sucesivo, del gobierno de Buenos Aires, pero cayeron pronto las autoridades españolas para ser reemplazadas por las que surgieron del movimiento popular. El 14 de mayo de 1811 estalló la revolución y el 16 se organizó una Junta de Gobierno Provisorio, compuesta del general Velazco (español), como Presidente, y del doctor Francia y de Zevallos, como vocales. El 9 de junio fué separado y preso Velazco, y el 22 se organizó la Junta Gubernativa que proclamó la independencia del Paraguay. Quedó desmembrado su territorio del resto de los que formaban el virreinato e inició la vida de nación soberana, en cuyo carácter fué reco-

nocida por la Junta de Buenos Aires, según comunicación de 28 de agosto y convenio de 12 de octubre del mismo año 1811.

De otra desmembración del virreinato se creó la República de Bolivia. Las intendencias del Alto Perú (La Plata, La Paz, Potosí, Cochabamba), si bien se impresionaron por el movimiento de mayo y aun sintieron palpitaciones de libertad que llegaron a traducirse en verdaderos estallidos, no pudieron, por sí solas, sacudir el poder español. El gobierno de Buenos Aires, como consecuencia, se empeñó en sustentar sus ideas con las armas, y envió al Alto Perú expediciones adecuadas a ese propósito. La primera, iniciada con los laureles de Suipacha (noviembre de 1810), sufrió a los pocos meses (20 de junio 1811), el desastre de Huaquí; la segunda, que comenzó, bajo los brillantes auspicios de las jornadas memorables de Tucumán (24 de septiembre 1812), y Salta (20 de febrero 1813), sucumbió en los combates de Vilcapugio y Ayohuma; y la tercera, rompió marchas con el éxito de Puesto del Marqués (17 de abril de 1815), pero fué contenida en Sipe-Sipe, (28 de noviembre de 1815) que cerró a los revolucionarios del Plata el camino de Lima e impidió que Buenos Aires irradiara su influjo en el Alto Perú, dominado desde entonces por los representantes de la monarquía a pesar de que continuaron siempre los esfuerzos nativos, hasta que en Junín (6 de agosto 1824) y Ayacucho (9 de diciembre 1824), quedó sellada la emancipación de la América española.

Como consecuencias de estas victorias, se reunió en Chuquisaca un Congreso de los representantes de esas provincias, que declaró en 6 de agosto de 1825, la independencia y soberanía del Alto Perú, a que dió el nombre de Bolivia. Esa declaración fué precedida de una ley dictada por el Congreso Argentino, el 9 de mayo de 1825, por la cual éste expresó (Art. 4) que «aunque las cuatro provincias del Alto Perú han pertenecido siempre a este Estado, es la voluntad del Congreso General Constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir mejor a sus intereses y a su felicidad». Así se desprendieron del antiguo virreinato las provincias de La Plata, La Paz, Potosí y Cochabamba, para formar la República de Bolivia.

La tercera desmembración territorial fué la que dió margen al nacimiento de la República Oriental del Uruguay. Esta antigua circunscripción en cuya capital las autoridades españolas hicieron pie contra los avances emancipadores en los primeros años de la revolución, sintió desde temprano el eco de las ideas separatistas encarnadas en Artigas; pero, al favor de las contiendas del litoral y de las confusiones anárquicas que fueron su consecuencia, quedó sujeta a otra dominación extraña: la de Portugal, cuyos ejércitos la invadieron a fines de 1816, a las órdenes del general Lecor, quien penetró en Montevideo el 20 de enero de 1817. La población de sus campañas, auxiliada por Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, mantuvo enérgica la resistencia constante contra el invasor hasta el 22 de enero de 1820, en que las tropas de Artigas fueron despedazadas por las portuguesas en el combate de Tacuarembó. Como consecuencia, el general Lecor, libre ya de enemigos, se enseñoreó de la provincia y reunió en Montevideo un Congreso, que, bajo el imperio de su autoridad, declaró en 19 de julio de 1821 que «la provincia oriental del Río de la Plata se unía e incorporaba al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, tomando el nombre de Provincia Cisplatina».

Poco después, el 7 de septiembre de 1822, el Brasil declaró en Ipiranga su independencia nacional y la Provincia Cisplatina formó parte integrante del nuevo Imperio.

El gobierno de Buenos Aires, no obstante las dificultades internas con que lucha, entabla una enérgica reclamación diplomática, que no tiene éxito. Perdura, pues, el predominio brasileño hasta que el 19 de abril de 1825, los afamados 33 orientales, al mando de Lavalleja, desembarcan en la Agraciada, promueven un levantamiento popular en la campaña, baten a los brasileños en Sarandí y en Rincón, y reunen un Congreso en la Florida, que en 25 de agosto, después de dejar constancia de que «reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara, de hecho y de derecho, libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo», agrega que su voto «decidido es, y debe ser, por la unidad con las demás provincias argentinas, a quien siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce», y, en definitiva sanciona y decreta que la Provincia Oriental del Río de la Plata quedara «unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América».

El Congreso General Constituyente, por ley de 25 de octubre del mismo año, reconoció a la Provincia Oriental «reincorporada a las Provincias Unidas del Río de la Plata, a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer». Comunicados estos hechos al Brasil, su Emperador, en 1.º de diciembre de 1825, declaró la guerra.

El resultado de las armas fué favorable a la causa del Plata. Por agua, la escuadra, al mando de Brown, derrotó a la brasileña en el Juncal y en los Pozos; por tierra, el ejército, al mando de Alvear, batió al enemigo en Yerbal, en Bacacay, en Ombú y, sobre todo, en Ituzaingó, (20 de febrero de 1827), que decidió el triunfo de argentinos y orientales, unidos en la contienda.

Las negociaciones de paz sufrieron un serio tropiezo por un error cometido por el comisionado argentino, al subscribir un proyecto de convenio contrario a la opinión nacional y que fué repudiado por el Congreso; pero, reanudadas las gestiones, tras ese incidente, se llegó al tratado de 27 agosto de 1828, por el cual las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Brasil, reconocieron a la Provincia Oriental o Cisplatina «libre e independiente de toda y cualquier Nación, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente a sus intereses, necesidades y recursos».

Del viejo tronco virreinal se desprendieron, entonces: 1.º, la gobernación del Paraguay, para constituir la república de ese nombre; 2.º, las provincias de Cochabamba, La Plata, La Paz y Potosí, para constituir Bolivia; y 3.º, la Banda Oriental de la gobernación de Buenos Aires, para constituir la República Oriental del Uruguay. Es el resto del virreinato lo que debía constituir y constituyó la República Argentina, aunque con varias modificaciones, algunas de verdadera importancia, que fueron el resultado de los arreglos de fronteras llevados a cabo con las cinco naciones limítrofes: República Oriental y Brasil por el este; Paraguay y Bolivia, por el norte; Chile, por el oeste y por el sud.

En todas esas cuestiones vecinales, la República Argentina ha procedido invariablemente, orientando su conducta internacional en los dictados de la justicia. Ha sido siempre, en sus relaciones externas, campeón del derecho y ha procurado dilucidar sus divergencias apartando las impo-

siciones de la fuerza y buscando soluciones en los arreglos amistosos, aconsejados por la reflexión libre y el estudio legal de las controversias, o en las decisiones de árbitros imparciales, cuyos fallos han sido respetados y cumplidos, aunque no todos se hayan inspirado en los antecedentes reales del litigio.

1. La República Oriental confina por su occidente con los ríos de la Plata y Uruguay. Se han promovido, en distintas oportunidades, debates sobre el derecho jurisdiccional sobre las aguas de esos ríos, que se mantienen en pie, sin haber producido hasta ahora dificultades serias y sin que existan temores de que puedan producirse en el futuro.

2. Con el Brasil existió una larga controversia, heredada de las madres patrias, España y Portugal, y nacida en los días primeros del descubrimiento.

En el deseo de zanjarla, Alejandro VI expidió su famosa bula de 1493, señalando la línea de demarcación a 100 leguas al oeste de las Azores, paralela al eje de la tierra, línea que, por el tratado de Tordesillas (4 de junio de 1494), se convino trazar a 370 leguas del mismo archipiélago. Las colonias del este pertenecían a Portugal; las del oeste, a España.

La fundación de la Colonia del Sacramento en 1680, hecha por los portugueses sobre el estuario del Plata, frente a Buenos Aires, enardeció la contienda. Los anales de un siglo de luchas y tratados, realzan, por una parte, la energía de los recios gobernantes españoles que constantemente derrotaban a sus enemigos y asentaban sus reales dentro de los muros de la ciudad; y, por otra parte, la habilidad de los astutos diplomáticos portugueses que lograban, en cada convenio de paz, la devolución de la plaza o importantes ensanches territoriales. El último de esos convenios, el de octubre 1.º de 1777, subscripto en San Ildefonso, contiene la renuncia portuguesa a la Colonia, a cambio del reconocimiento a favor de Portugal, de Santa Catalina, Río Grande, Guayrá, Matto Grosso, etc.

Este tratado señaló los límites entre las posesiones coloniales de los dos Estados contratantes, fijando, por lo que interesa directamente a la Argentina, el límite del río Uruguay «hasta la entrada del río Pequirí o Pepirí Guazú» y agregando (Art. 8) que «la línea divisoria seguirá aguas arriba de dicho Pepirí hasta su origen principal, y desde éste, por lo más alto del terreno,... continuará a encontrar las corrientes del río San Antonio, que desemboca en el grande de Curutiba, que por otro nombre llaman Iguazú, siguiendo este aguas abajo hasta su entrada en el Paraná».

Independizadas la República Argentina y el Brasil, las fronteras de ambas naciones se rigieron por el tratado de San Ildefonso, pero surgió un debate sobre cuáles eran los ríos Pequirí o Pepirí Guazú y San Antonio a que el convenio alude. La República Argentina, con fundadas razones, sustentó que ellos eran los que los brasileños denominaban Chapecó y Jangada; el Brasil sostuvo que eran otros dos que corren al occidente de aquellos.

Sometida la cuestión al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, éste dictó su laudo en 5 de febrero de 1895 y, sin aducir fundamentos, resolvió que los ríos Pepirí y San Antonio eran los denominados así por el Brasil.

De acuerdo con estas bases y convenios posteriores, se ha hecho, sobre el terreno, la demacración material de los límites entre la República Argentina y el Brasil, por manera que todas las antiguas controversias han desaparecido por completo con la fijación definitiva de las fronteras.

3. Con el Paraguay no ha habido tropiezos en cuanto a los límites de los ríos Paraná y Paraguay, señalados por «la mitad de la corriente del canal principal» según el tratado de 13 de septiembre de 1876, que resuelve también cuáles islas (Apipé y Cerrito) pertenecen a la Argentina y cuáles al Paraguay.

En las regiones chaqueñas, la indeterminación de las fronteras, decidió a someter a arbitraje la sección comprendida entre el río Verde y el brazo principal del Pilcomayo, incluyendo la Villa Occidental. El laudo fué pronunciado, sin aducir razones, por el Presidente de los Estados Unidos, Rutherford B. Hayes, en 12 de noviembre de 1878, declarando del Paraguay el territorio en litigio.

4. Las cuestiones de límites con Bolivia surgieron primordialmente por razón de Tarija. Bolivia al proclamar su independencia, estaba compuesta de las gobernaciones-intendencias de Cochabamba, La Plata, La Paz y Potosí. El resto del territorio virreinal quedó de propiedad de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Entre esas provincias unidas, figuraba Salta, cuya jurisdicción comprendía a Tarija.

Los derechos argentinos sobre Tarija eran, pues, claros. Como, a su pesar, Tarija, por voluntad propia, se había anexado a Bolivia, los plenipotenciarios argentinos Alvear y Díaz Vélez interpusieron formal reclamación a su respecto, con cuyo motivo Bolívar, primer magistrado de la naciente república, mandó entregar la provincia disputada según consta en la comunicación de 17 de noviembre del1825. En el curso de las negociaciones quedó, asimismo, estipulado que el cantón de Atacama que, por su propia autoridad, se había anexado a Salta en 1816, debía ser reputado parte integrante de Bolivia.

Ambos actos de anexión fueron repudiados y quedó netamente sentada una disyuntiva recíproca «por ser igual el caso entre los dos gobiernos»: o Atacama o Tarija correspondía a una u otra de las repúblicas; la que ocupara Tarija debía entregar Atacama, y viceversa, la que ocupara Atacama debía entregar Tarija.

Bolivia, entretanto, mantuvo su dominación sobre ambas circunscripciones y dió origen a debates múltiples que siguieron involucrados con otros, hasta 1889 en que se celebró el tratado Quirno Costa-Vaca Guzmán, enmendado poco después por ley argentina y ratificado y canjeado en 1893 con las modificaciones. La República Argentina perdió Tarija y, en trueque, recibió la altiplanicie de Atacama, disputada por Chile. El tratado fija, además, el límite septentrional de la República por el paralelo 23° hasta Zapalegui, y de allí por una serie de accidentes geográficos hasta el río Itau, cuyas aguas sigue hasta el paralelo 22°, por donde continúa hasta el Pilcomayo.

La demarcación material no se ha efectuado. Bolivia procura hacer una enmienda que le permita conservar el pueblo de Yacuiba y se había llegado, a tal respecto, hasta firmar, en ese sentido, un protocolo, que el Congreso Argentino rechazó.

5. Las cuestiones de frontera con Chile fueron las más arduas y las más agitadas. Comenzaron con la fundación de Puerto de Hambre, en el Estrecho de Magallanes, por parte de Chile, allá por los años de 1843 y con la de Punta Arenas en 1847. Reclamaciones argentinas inmediatas plantearon los debates que abarcaron durante su transcurso todo el terri-

torio de Patagonia, al sur del Río Negro, disputado por las dos repúblicas.

El 23 de julio de 1881, el tratado Irigoyen-Echeverría pareció terminar la controversia. Según él, el límite de norte a sur hasta el paralelo 52º es la Cordillera de los Andes; más adelante sigue el paralelo indicado hasta el meridiano 70º y de la intersección de estas dos líneas imaginarias llega a Punta Dungeness pasando por Monte Aymond y Monte Dinero. En la Tierra del Fuego, se trazó un meridiano desde el cabo de Espíritu Santo hasta el Canal de Beagle.

La línea de norte a sur debía correr «por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas». Al pretender aplicar el convenio, se encontró que la cadena andina se hallaba cortada por corrientes nacidas fuera de ella y que, cruzándola de parte a parte por desfiladeros o cañones, se echaban en el Océano Pacífico. Chile sostenía que la línea de límites debía buscar las cabeceras de esos ríos; la República Argentina sostenía, por el contrario, que la línea no podía apartarse de la cordillera, que debía seguir sus altas cumbres encadenadas, su «*encadenamiento principal*», por la cúspide divisoria de aguas, y que cuando ese encadenamiento estuviera cortado por un río, la frontera debía cortar ese río y continuar del otro lado, siempre por la arista prominente de la masa de montañas.

Al propio tiempo que se acentuaba este debate, cuya importancia territorial no era escasa, Chile reclamaba la propiedad de la Puna de Atacama, cedida por Bolivia a la Argentina.

Como medio de solucionar estas controversias y después de diversas convenciones, y entre ellas las de 1893 y 1896, se acordó en 1898: *a*) someter al gobierno de S. M. Británica la decisión de las divergencias suscitadas entre los peritos argentino y chileno al sud de San Francisco, es decir, al sud de la Puna de Atacama; y *b*) someter la demarcación de la Puna de Atacama, es decir, la zona al norte de San Francisco, a una Conferencia que debía reunirse en Buenos Aires y, en caso de que ésta no arribara a resultados prácticos, a una Comisión compuesta de un delegado argentino, otro chileno y el Ministro de los Estados Unidos en Buenos Aires.

El laudo de S. M. Eduardo VII, de 20 de noviembre de 1902, reconoció el principio argentino y cortó ríos, aunque en el hecho dividió entre las dos naciones el terreno discutido. El fallo de la Comisión de la Puna fué también favorable a la Argentina, a cuyo favor quedaron unas cinco sextas partes de la zona controvertida.

La demarcación sobre el terreno se ha hecho en toda la extensión de la frontera, de modo que han sido zanjadas las divergencias de vecindad con Chile salvo en cuanto a unos pequeños islotes del sur (Picton, Lenox e isla Nueva), que se ha proyectado someter también a arbitraje.

6. Existe pendiente otra controversia internacional: la relativa a las islas Malvinas, cuyos derechos corresponden a la República Argentina y que se encuentran ocupadas por la Gran Bretaña en la actualidad.

El viejo virreinato, desmembrado con la segregación del Paraguay, Bolivia y República Oriental y con sus límites definidos en la forma indicada constituye el territorio de la República Argentina, cuya demarcación ha sido la consecuencia de la labor de muchas generaciones y de muchos debates internacionales, en que para dirimirlos se ha amparado siempre en los principios fundamentales de la justicia.

VII

Las provincias después de la emancipación

Las gobernaciones-intendencias coloniales, Buenos Aires, Salta y Córdoba, aunque vinculadas al poder central del virrey eran independientes entre sí, separadas por extensos despoblados y por intereses locales distintos y aun antagónicos. Dentro de las gobernaciones, los Cabildos de cada ciudad actuaban con autonomía en su vasto distrito. Amoldados al medio, fueron la representación genuina de la burguesía por cuyos intereses lucharon, hasta con las armas, contra la absorción de los gobernantes enviados por la madre patria y crearon un fuerte sentimiento localista, origen real de la futura provincia y del régimen federativo.

La revolución de mayo, al derrumbar el armazón de la colonia dejó en la penumbra todas las instituciones. Las intendencias perdieron algo de su influjo, y cuando la Primera Junta se dirigió a los habitantes del virreinato, pidiéndoles nombraran diputados al futuro Congreso, prescindió de las demarcaciones de la Ordenanza de Intendentes y, considerando a las ciudades como cabezas de distrito, «las recomendaba que procedieran en Cabildo abierto, convocando la parte principal y más sana de la población, bajo la presidencia del Ayuntamiento». Fué, también sobre la base de los Cabildos que se eligieron los miembros de la Asamblea de 1813, cuyos títulos se respetaron como la encarnación positiva de las «Provincias Unidas del Río de la Plata».

Los vínculos de unión entre las poblaciones que constituían las tres Intendencias fueron aflojándose paulatinamente y, por la fuerza de las cosas, empezó a diseñarse una provincia en el distrito que rodeaba a cada ciudad. En algunas, como en Santa Fe, y La Rioja se produjeron en los años 1815, 1816 y siguientes, verdaderos actos de independencia provincial.

Sin embargo, el poder central resistió estas tentativas de autonomía, mantuvo, durante algún tiempo, al menos en la teoría, las viejas divisiones de las Intendencias y sostuvo la tesis de que las separaciones y desmembramientos territoriales carecían de eficacia mientras no fuesen reconocidos por la autoridad nacional. Por aplicación de tal principio, el Congreso de 1816 rechazó un diputado de Santa Fe, fundándose en que este distrito integraba aun la Intendencia de Buenos Aires.

Pero la misma autoridad nacional fué poco a poco cediendo al empuje de la fuerza descentralizadora. Las tres intendencias coloniales sufrieron modificaciones importantes en 1813, 1814, durante el segundo Triunvirato y el Directorio de Posadas. Por decreto del Triunvirato, de 29 de noviembre de 1813, se restauró la antigua provincia de Cuyo y se designó a Mendoza como Capital. En 10 de agosto del año siguiente, Posadas nombró Intendente de Cuyo a San Martín, quien preparó allí el ejército que atravesó en triunfo la cordillera, selló en Chacabuco y Maipú la independencia de Chile, y entró, más tarde, victorioso, en la ciudad tradicional de los virreyes. Por decreto de 10 de septiembre de 1814, el Director Supremo creó la provincia de Entre Ríos, con capital en la «Villa de la Concepción del Uruguay», que había sido fundado por Rocamora el 25 de junio de 1783, y la provincia de Corrientes con capital en la ciudad de su nombre y con jurisdicción sobre Misiones; y por decreto de 8 de octubre dispuso que «el

territorio que comprehenden los pueblos del Tucumán, Santiago del Estero y Valle de Catamarca» formaran la provincia de Tucumán y que «las ciu-



dades de Salta, Jujuy, Orán, Tarija y Santa María» formasen la provincia de Salta.

A fines de 1814, había entonces en el territorio argentino, siete provincias, a saber: 1. Buenos Aires, que comprendía, además de ella todas las regiones del sur y el distrito de Santa Fe; 2. Entre Ríos; 3. Corrientes; 4. Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis); 5. Córdoba (Córdoba y La Rioja); 6. Tucumán (Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca; y 7. Salta (Salta y Jujuy).

El desenvolvimiento de la vida independiente acentuaba, día a día, el vigor de los gobiernos locales. La opinión, fuerte y decidida, pugnaba por la desmembración provincial, sustentada por la acción de los caudillos, que encarnaban la voluntad popular. El poder central, sin embargo, mantenía las instituciones y trababa el proceso de desintegración. Llegó así el año 20. La caída estrepitosa del Directorio y del Congreso hizo desaparecer toda autoridad legal y abrió el ciclo de guerras anárquicas en que se despedazan las ideas fundamentales de orden y de gobierno y sólo quedan en pie los caudillos de las multitudes, como representantes de la fuerza local y un instinto indefinido, pero enérgico, de democracia y de unidad nacional.

Se rompen, como resultado, los vínculos de dependencia que aún subsistían entre los distritos de las diferentes ciudades, pero dejando en vigor ese concepto de la unidad nacional impuesto por causas históricas de irreducible energía. La República, como entidad soberana, salva así su integridad en medio del caos, pues al separarse sus partes componentes, lo hacen con tendencias precisas al federalismo y sin olvidar su comunidad de orígenes y de destinos.

Santa Fe, que se había alzado en armas contra Buenos Aires, consolidó en esa época de crisis su autonomía proclamada desde el gobierno de don Estanislao López, en 1818 y consagrada en los pactos del Pilar y Arroyo del Medio (23 de febrero y 24 de noviembre de 1820). En Cuyo, las tres circunscripciones, tras cruentas vicisitudes, reasumieron su entidad de provincia y eligieron como primeros gobernadores: Mendoza a D. Tomás Godoy Cruz; San Juan, a D. José Antonio Sánchez, y San Luis, a D. José Santos Ortiz. Rioja rompió sus ligaduras con Córdoba, cuyo gobernador, Juan Bautista Bustos, una de las figuras más destacadas en la política argentina de esos tiempos, se apresuró a reconocer el hecho consumado, procurando así obtener en la nueva provincia un aliado para sus planes de organización. En Santiago del Estero, una junta electoral reunida el 7 de abril de 1820 declaró la independencia provincial como «uno de los territorios unidos de la confederación del Río de la Plata». Quedó, pues, segregada de Tucumán, de la cual también se separó Catamarca al año siguiente, según consta en el acta de 25 de agosto de 1821.

Cuando se encalmaron las pasiones enardecidas del año 20, período de tan hondos sacudimientos en la gestación de la nacionalidad, eran trece las provincias que constituían la República. Salta y Jujuy continuaron unidas hasta el 18 de noviembre de 1834, en que reunidos en Jujuy «los ciudadanos del pueblo todo, a toque de campana», sin discrepancia «se pronunciaron por la absoluta independencia política de esta ciudad y su territorio de la antigua capital de Salta, declarándose desligados de los vínculos que le unían a ella».

Así se formaron las catorce provincias, unidas hoy bajo el imperio de la Constitución de 1853, dictada por los representantes del pueblo de la Nación Argentina «por voluntad y elección de las provincias que la componen»

con excepción de Buenos Aires, que sólo la aceptó en 1860, después de la batalla de Cepeda. Las catorce provincias intervinieron en las reformas de este año, y en las de 1866 y 1898 dejando sellada su unidad definitiva e indestructible.

VIII

Los territorios

Los límites de las provincias argentinas, formadas con los distritos de sus ciudades capitales, con la única excepción de Entre Ríos, fueron, al principio, vagos e indecisos.

Al organizarse como Nación, esas provincias acordaron la manera de zanjar las posibles dificultades consiguientes a tal estado de cosas, delegando al Congreso Nacional las prerrogativas adecuadas. El inciso 14, artículo 67 de la Constitución establece que «Corresponde al Congreso... Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, *fijar los de las provincias*, crear otras nuevas y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, *que queden fuera de los límites que se asignen a las provincias*».

En uso de esta facultad, el Congreso dictó la ley de 13 de octubre de 1862, declarando nacionales «todos los territorios existentes fuera de límites o posesión de las provincias».

Pero, como se ha visto, tales límites eran dudosos en muchas partes. La jurisdicción de los viejos Cabildos sobre la cual se plasmó la jurisdicción de las provincias, se había trazado en muchos casos, sin las noticias geográficas necesarias, por el criterio arbitrario de los conquistadores. No era posible decir, entonces, cuáles tierras quedaban fuera de «límites o posesión» de los Estados, si bien era evidente que hasta ciertas zonas,—el Chaco, la Pampa, la Patagonia, por ejemplo,—no alcanzaba la acción efectiva de los gobiernos locales, aunque alcanzaran sus títulos de propiedad.

Ocupadas por indios rebeldes algunas extensiones, desiertas algunas otras, casi inexploradas muchas, no hubo interés positivo en reglamentar el gobierno de los territorios durante los primeros años que subsiguieron a la organización nacional. Las necesidades de atenderlos fueron imponiéndose, no obstante, poco a poco, y por la ley de 18 de octubre de 1872 se creó el territorio del Chaco, por la de 11 de octubre de 1878, el de Patagonia y, por la de 20 de diciembre de 1881, el de Misiones.

Estas leyes fueron simples ensayos. Los territorios erigidos por ellas, salvo el de Misiones, eran demasiado extensos y continuaban desconocidos en proporción considerable. Con todo, después de celebrado el tratado de límites con Chile, que alejó del debate la soberanía nacional sobre las regiones australes del continente al este de Los Andes y después que se efectuó la «conquista del desierto», y se incorporaron a nuestra actividad económica las tierras yermas de la Pampa y Patagonia, el Congreso, a iniciativa del P. E., dictó la ley de 16 de octubre de 1884, por la que se crearon nueve gobernaciones o territorios, a saber: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco.

En 24 de marzo de 1899 terminó el litigio sobre la Puna de Atacama que la República Argentina sostuvo con Bolivia, primero, y con Chile, después. La demarcación hecha por el acta de ese día incorporó a la República

una zona ubicada fuera de los confines de las provincias contiguas, y con ella se creó, por ley de 9 de enero de 1900 la gobernación de Los Andes, que completa los diez territorios nacionales existentes en la actualidad.

RESUMEN SINÓPTICO

I

Primeras divisiones territoriales

Primeras divisiones de Sud América	I. 26 julio 1529...	1. Francisco Pizarro, 200 leguas de costa sobre el Pacífico. 2. Simón de Alcazaba, 200 leguas de costa.
	II. 21 marzo 1534.	1. Francisco Pizarro, 270 leguas. 2. Diego de Almagro, 200 leguas. 3. Pedro de Mendoza, 200 leguas. 4 Simón de Alcazaba, 200 leguas.

II

Provincia del Río de la Plata o Buenos Aires

Primera corriente colonizadora: Provincia del Río de la Plata. Fundación de ciudades.	*Sancti Spiritus*, por Caboto, 1527. *Santa María de Buenos Aires*, por Mendoza, 1536. *Corpus Christi*, por Ayolas, 1536 *Nuestra Señora de la Esperanza*, por Mendoza, 1536. *Candelaria*, por Ayolas, 1536		
	Asunción, por Salazar, 1537.	Al oriente	*Ontiveros*, por Vergara, 1554. *Ciudad Real*, por Melgarejo, 1557. *Villarica*, por Melgarejo, 1576.
		Al norte.	*Santa Cruz de la Sierra*, por Nuflo de Chaves, 1561. *Santiago de Jerez*, por Ruy Díaz de Guzmán, 1579.
		Al sud...	*Santa Fe*, por Garay, 1573. *Buenos Aires*, por Garay, 1580. *Concepción*, por Alonso Vera y Aragón, 1585. *Corrientes*, por Juan Torres de Vera y Aragón, 1588.

La provincia se dividió en dos en 1617, creándose, con las ciudades del oriente y del norte, la provincia del Paraguay o la Guayra y, con las ciudades del sud, la provincia del Río de la Plata o Buenos Aires.

III

Provincia de Tucumán

Segunda corriente: Provincia de Tucumán ....

- Diego de Rojas, 1542...
- Juan Núñez del Prado, 1550, funda la ciudad del *Barco*..........
- Francisco de Villagrán..
- Francisco de Aguirre, funda en 1553 *Santiago del Estero*.....
  - *Tucumán*, por Villarroel, 5651.
  - *Esteco*, por Heredia y Berzocana, 1567.
  - *Córdoba*, por Cabrera, 1573.
  - *Salta*, por Lerma, 1582.
  - *Rioja*, por Ramírez de Velazco, 1591.
  - *Jujuy*, por Ramírez de Velazco, 1593.
  - *Catamarca*, por Mate de Luna, 1683.

IV

Provincia de Cuyo

Tercera corriente: Provincia de Cuyo. Fundación de ciudades ....

- *Mendoza*, por Castillo, 1561, trasladada por Jufré, 1562, al sitio que hoy ocupa.
- *San Juan*, por Jufré, 1562.
- *San Luis*, por Loyola, 1596.

V

Las Intendencias

Buenos Aires, Tucumán y Cuyo, dependieron......

1. Del Virreynato del Perú creado el 1 de marzo de 1543; y, más tarde,
2. Del Virreynato del Río de la Plata, creado el 1 de agosto de 1776.

Intendencias del virreinato	En territorio hoy argentino, según la ord. de 1782	Buenos Aires.. Tucumán ..... Cuyo.........	Según las declaraciones de 1783....	Buenos Aires Córdoba Salta
	En territorio hoy boliviano, Ord. 1782	S. Cruz de la Sierra La Plata ..... La Paz....... Potosí........	Declaraciones de 1783	Cochabamba La Plata La Paz Potosí
	En territorio hoy paraguayo	Paraguay		

VI

Dominio territorial de la Nación

- **Desmembraciones del virreinato**
  - I. Paraguay..
    - Expedición de Belgrano.
    - Revolución de 14 de mayo de 1811.
    - Junta Gubernativa de 22 de junio 1811.
    - Reconocimiento por Buenos Aires de la independencia paraguaya (28 de agosto y 2 de octubre de 1811).
  - II. Bolivia.....
    - Expediciones libertadoras.
    - Junín y Ayacucho (1824).
    - Congreso de Chuquisaca. Declaración de la independencia en 6 de agosto de 1825.
    - Ley argentina de 9 de mayo. Reconoció a Bolivia el derecho de independizarse.
  - III. República Oriental del Uruguay...
    - Invasión del General Lecor.
    - Batalla de Tacuarembó, 22 de enero de 1820.
    - Declaración del Congreso de Montevideo, sobre anexión a Portugal, 19 de julio de 1821.
    - Independencia del Brasil, 9 de septiembre de 1822.
    - Los Treinta y tres. — Abril 19 de 1825.
    - Congreso de la Florida, 25 de agosto de 1825.
    - Ley argentina de 25 de octubre acepta la incorporación de la Provincia Oriental.
    - Guerra con el Brasil, Ituzaingó, 20 de febrero de 1827.
    - Tratado de paz de 27 agosto de 1828, que proclama la independencia oriental.
- **Cuestiones de límites**
  - 1. Rep. Oriental
    - Jurisdicción de las aguas.
  - 2. Brasil......
    - Bula de Alejandro VI (1493).
    - Tratado de Tordesillas (1494).
    - Fundación de la Colonia (1680).
    - Tratado de S. Ildefonso (1777). Renuncia Portugal a la Colonia a cambio de otros territorios. Señala los límites del Uruguay, Pepirí, San Antonio e Iguazú.
    - Debate sobre los ríos Pepirí y San Antonio.
    - Fallo del Presidente Cleveland (5 de febrero 1895).
  - 3. Paraguay...
    - Tratado de 1876.
    - Discusión sobre la zona comprendida entre el río Verde y el brazo principal del Pilcomayo.
    - Fallo del Presidente Hayes (12 de noviembre 1878).

Cuestiones de límites

- 4. Bolivia.....
  - Tarija, parte de Salta, se anexó a Bolivia (1825).
  - Atacama, parte de Potosí, se anexó a Salta (1816).
  - Discusión sobre Tarija y Atacama.
  - Reconocimiento de Bolívar sobre la propiedad de Tarija.
  - Tratado de 1889.
- 5. Chile.......
  - Puerto del Hambre (1843). Punta Arenas (1847).
  - Tratado de 1881.
  - Discusiones.
  - Actas de arbitraje de 1898.
  - Laudo de S. M. Eduardo VII, de 20 de noviembre de 1902.
  - Laudo de la Comisión de la Puna, 24 de marzo de 1899.

VII

Las provincias después de la emancipación.—Importancia de los Cabildos

- Provincia de Buenos Aires (1810)
  - 1. Decreto de Posadas de 10 de septiembre de 1814, creó:
    - *a*) Entre Ríos, con capital en Concepción; y
    - *b*) Corrientes a que se agregó Misiones con capital en Corrientes.
  - Quedó Santa Fe anexado a Buenos Aires.
- Córdoba (1810)
  - Por decreto del Triunvirato de 29 de noviembre de 1813 se restauró la antigua provincia de Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis).
  - Quedó Córdoba con jurisdicción sobre La Rioja.
- Salta (1810)
  - Por decreto del Director Posadas, de 8 de octubre de 1814, se dividió en dos:
    - 1. Tucumán (Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca).
    - 2. Salta (Salta, Jujuy, Orán, Tarija y Santa María).
- Provincias en 1814
  - 1. Buenos Aires.
    - Santa Fe se separó de Buenos Aires, se declaró independiente de ella en 1818 y firmó como entidad autonómica los tratados de Pilar y San Nicolás (1820).........
  - 2. Entre Ríos..
  - 3. Corrientes ..
  - 4. Córdoba ....
    - Rioja se separó de Córdoba en 1820.

Provincias en 1914	5. Cuyo	San Juan (1 de marzo), San Luis (15 de febrero), y Mendoza (27 de febrero), declararon su autonomía en 1820.
	6. Tucumán	Santiago se separó de Tucumán en 7 de abril de 1820. Catamarca se separó en 25 de agosto de 1821.
	7. Salta	Jujuy se separó de Salta el 18 de noviembre de 1834.

Desde 1834 han existido, pues, como entidades autónomas, las catorce provincias argentinas.

VIII

Los territorios

Primeras disposiciones	Art. 67, inciso 14, de la Constitución. Ley de 13 de octubre de 1862. Ley de 18 de octubre de 1872 (Chaco). Ley de 11 de octubre de 1878 (Patagonia). Ley de 20 de diciembre de 1881 (Misiones).
Organización definitiva. Ley de 16 de octubre de 1884.	1. La Pampa 2. Neuquén 3. Río Negro 4. Chubut 5. Santa Cruz 6. Tierra del Fuego 7. Misiones 8. Formosa 9. Chaco

Ley de 9 de enero de 1900: Territorio de los Andes.

MANUEL A. MONTES DE OCA

Discurso

Señores:

No traemos nada de nuevo, todo lo que informa al pensamiento de nuestra asociación es tan viejo como el mundo, tan bueno como el cariño, viejo cariño que aplicado a la tierra constituye el patriotismo; vieja querencia de patria, para cuyo enaltecimiento tantos sacrificios hicieron nuestros antepasados. La patria no nos pertenece, fué del pasado, es de los muertos; será de nuestros descendientes, en cuyo nombre nosotros la custodiamos. En esa eternidad de la patria, sólo el presente es nuestro, nadie que no sea un malvado puede hoy disponer de lo que no es suyo, el pasado que pertenece a los muertos y el porvenir que es de los hijos.

Las tendencias disolventes que siguen algunos exaltados en esta tierra de bendición, obedecen a la moda extranjera de los países derrotados. De Rusia vino la inspiración, que en Alemania comenzó su fracaso. Los asambleístas argentinos del año 13 enseñaron a definir los derechos humanitarios, que los maximalistas atribuyen a los soviets moscovitas, los constituyentes de 1815 fundaron instituciones sociales en nuestra América, que la ignorancia de nuestros flamantes bolshevikis atribuyen a los espartacus teutones; las declaraciones de los congresos argentinos de 1816, de 1819 y de 1825, anticipáronse un siglo a la literatura que los convulsionarios criollos ahora descubren en Rusia.

Es que nuestros adversarios de alma vencida sin haber luchado, escépticos sin haber averiguado la verdad, pesimistas sin haber conocido el bien ni el mal, están corrompiendo el espíritu de la multitud por el placer de repetir aquí lo que a latigazos en otros países decentes hacen callar. No traen a la discusión del bienestar social un solo pensamiento sano, regenerador de la conciencia universal, ni aluden a la virtud, que es la fuerza del espíritu, por temor de confesarse perversos y enemigos de nuestro pueblo, que ha triunfado siempre magnánimo y sereno. Azuzan al trabajador para que se rebele contra la autoridad y le incitan a desertar del taller, propiciando el desorden, con cuyo caos ellos pretenden medrar. Nos encargaremos de desengañarlos, ya que fué también de esta tierra, que para diez audaces se sobra un bravo.

Esos extranjerizados ignoran o simulan ignorar cuánta abnegación requirieron nuestros antepasados para conseguir el grado de cultura que esta tierra ha conseguido y a cuyo amparo ellos intentan la maldad. Para evitarlo seguiremos el ejemplo de nuestros mayores que vencieron al déspota, al caudillo y al indio. Inmunicémonos con antídotos de patriotismo contra el contagio de la peste exótica y seamos buenos, pacíficos, ya que ellos, los cautos, no pelean; sus manos sólo esgrimen la pluma del dicterio. Como ustedes ven, sólo es cuestión de salubridad social. La estamos aplicando.

Jamás en ningún momento de la vida nacional, ni en tiempos de la demagogia del año 20, estuvo como ahora la sociedad argentina amenazada de lo desconocido y contrario a la mente de su civilización humanitaria. Debemos contener el desborde. Cada generación de argentinos aportó en beneficio de la herencia común cuanto de noble tuvo el espíritu de la época: los de mayo, su hidalguía castellana; los de julio, su misticismo republicano; los de Chacabuco, su heroísmo militar; los del año 40, su sangre contra la tiranía; los del 60, su sabiduría constituyente; en todo tiempo, pues, la patria fué enaltecida por sus hijos y reverenciada por los extraños. Cien años de virtudes fundaron la civilización argentina y la historia de nuestro siglo XIX es la exaltación más bella de la conciencia de un pueblo dispuesto a ser grande. Todo ese pasado de honor no puede alterarse por la perfidia de gente recién llegada trayendo en el alma la derrota de sus vilezas.

No hace un año que una onda de odio llena el ambiente, para que individuos ajenos a nuestro pueblo juzguen propicio alterarlo todo, presumiendo que los argentinos contemporáneos han perdido la virilidad de sus antepasados con que defender la honestidad de la familia y el decoro de sus costumbres. La prensa alardeadora del anarquismo enseñoréase en la plaza de Mayo, ofendiendo sus símbolos sagrados, adiestrando el crimen, incitando

a la destrucción social. Si se tolera un paso más a la audacia turbulenta, habremos perdido la dignidad de argentinos y habráse por primera vez mancillado la patria.

No veo entre los corifeos del desorden la mirada del criollo, el estilo de la tierra, ni el donaire paisano, ya que fuimos hombres desde los tiempos indígenas con fuerza bastante para impregnar con nuestro espíritu democrático a los venidos de las monarquías europeas.

La Liga Patriótica levanta la visera para prevenir a los que odian la patria y a los que atentan contra su existencia, que está preparada para combatirlos en todo terreno.

Definámonos para precisar las ideas y evitar confusiones: admitamos todo lo que esté dentro de la ley que es la voz de nuestra tierra, es decir, la patria que es el compendio de la moral argentina que rige la familia, la dignidad y la propiedad. No toleramos tiranías, vengan de donde vinieren; ni de la autoridad sin contrapeso, o de la patota erigida en autoridad por el miedo.

Las aspiraciones nacionales no están circunscriptas a la Capital, metrópoli del consumo y morada de una industria artificial. Los bolsevikis criollos, desde la Capital miran a Europa para inspirarse en vez de contemplar las catorce provincias que constituyen la verdadera nación argentina. Allí se produce, y necesitan leyes que amparen la producción: aquí se consume y requiérense medidas que abaraten el consumo, lo de allí no puede subordinarse a lo de aquí, que es precisamente lo que pretende el reformismo exótico. Alterar las normas constitucionales de la Nación entera para someterlas a la comodidad de los habitantes de la Capital, es restaurar épocas de luchas montoneras cuyo final fué la tiranía del año 40.

Esto mismo prepara el anarquismo importado que aspira a suprimir la patria, sus leyes y la civilización de la República, para reemplazarlas por una argentinofobia residente en la Capital y proclamada con énfasis de energúmeno. Nuestro patriotismo contempla a ricos y a pobres, a trabajadores y a enriquecidos; a los ricos para aconsejarles menos egoísmo, a los pobres para enseñarles a no serlo; a los trabajadores para que enriquezcan y a los enriquecidos para que destinen su fortuna al perfeccionamiento de la República.

Combatimos a los inmorales y a los explotadores. Son inmorales los que corrompen el alma de la multitud aniquilando la bondad, la esperanza y la alegría; son explotadores los que enarbolan banderas llamativas para atraer incautos y atemorizar miedosos con quienes forman comparsas que a modo de río revuelto, ofrecen pesca abundante. Así como nuestros mayores lucharon para erigir la justicia cívica en patria de honor humano, debemos ahora los argentinos establecer la justicia del trabajo que proporcione el bienestar digno del hombre bueno.

Para esto no necesitamos someter la altivez argentina a la tiranía de los explotadores profesionales, peor, mil veces peor que la tiranía de los políticos facciosos. En tanto el que quiera dejarse engañar o tenga miedo, que se haga a un lado, para dejarnos proceder a los que perseguimos el pillaje que atenta contra la patria, cuyo destino eterno nos fué confiado en el momento presente a los argentinos de corazón.

Hemos contenido las iras de los enemigos del orden y debemos ahora prevenir sus rencores. Los desilusionados, víctimas de sus propios errores,

y los viciosos verdugos de sus incontinencias intentaron deformar la norma argentina de la familia, del honor y de la propiedad, adaptadas a la vida nacional por la civilización de nuestro pueblo. Corresponde ahora que cimentemos el orden social para que la tranquilidad de los hogares no sea angustiada por futuras amenazas.

Todos los trabajadores han conseguido arreglar sus intereses con los dueños y empresarios de los negocios y manufacturas establecidas en la Capital. Deben sentirse satisfechos de su triunfo, como lo estamos todos, por el cumplimiento de la justicia; que ellos a su vez sean los más celosos guardianes de la empresa y negocio donde trabajen para evidenciar que si la justicia social los amparó, la cultura de la decencia los obliga a no abusar de las ventajas obtenidas. No olvidemos que nuestros mayores en la consagración de sus triunfos invocaron la justicia y la razón para sobrellevar el triunfo en la tarea de no envilecerlo con arrogancias estériles o licencias inmorales.

Durante el mes transcurrido hubo extorsiones penales. Violencias injustificadas que el ministerio fiscal y la policía pudieron disimular para dar ejemplo de prudencia al vecindario, en beneficio quizás de la paz y de la calma obtenidas. Al clausurar definitivamente ese período del desorden tolerado, hagámonos prevenciones recíprocas.

No olviden los trabajadores que la explotación de su sinceridad por agitadores profesionales es como la sombra que acompaña la fortuna; ni olviden tampoco las empresas que el respeto a los pactos celebrados contribuye al decoro de su comercio por haber sido sellado con el honor de los que subscribieron. Y recordemos—amigos y enemigos del orden—que en esta república, patria de la luz, de la paz y del fruto, todos trabajamos, todos somos trabajadores de oficio, menos las señoras y los niños, hasta los ancianos trabajan contentos aquí. Lo que demuestra que el 1.º de mayo es festividad argentina si la celebramos sin odios, tremolando la bandera nacional y en paz.

En tanto, la Liga Patriótica, compuesta de pacíficos ciudadanos armados, continuará siendo la guardia de la sociedad con el arma al brazo.

El trabajo es la fuerza más poderosa de la vida; fuera del trabajo todo es sombra, miseria y corrupción. El hombre trabajador es sano y alegre, tanto como el ocioso es triste y enfermo. Cuando el trabajo no es un placer, procura por lo menos el olvido de los males del vivir. Por haber sido instituído el trabajo como el fundamento de la sociedad, la moral se funda en el deber para que la virtud sea el hábito del bien y el trabajo la virtud esencial de la vida. Los pueblos trabajadores son libres, son buenos y felices; mientras los indios son ociosos y forman tribus salvajes, enfermas de miedo y muertas de hambre. La historia nos enseña que la decadencia de las naciones comienza cuando la ociosidad ataca el ánimo de los hombres sanos y fuertes para debilitarlos y corromperlos.

La primera palabra pronunciada por la junta de Mayo fué para consagrar el trabajo como fundamento de la moral argentina. Desde entonces el trabajo constituye la cualidad esencial del honor del ciudadano y la única condición exigida al extranjero para vivir en el suelo patrio. Ningún hombre honesto deja de cumplir en esta tierra con el honor del trabajo cuya recompensa el mismo trabajo racional proporciona, enriqueciendo al trabajador virtuoso. Los únicos que no trabajan en la República Argentina son los

asilados en los manicomios, los atendidos en los hospitales y los agitadores de oficio; enfermos los tres que deben curarse en homenaje al trabajo que constituye el honor de la cultura nacional.

Es natural, pues, que nuestra legislación ha debido cimentar el fundamento de nuestra civilización en forma tan completa que todas las actividades económicas de la Nación pudieron siempre esmerarse al amparo de la ley. La Asamblea Constituyente de 1813 fué la primera en el mundo que abolió la esclavitud; la Constitución de 1815 fué también la primera que garantizó al extranjero el fruto de su trabajo; la «Ley Fundamental» de 1817 concedió honores al industrial y al artesano: las constituciones de 1819 y 1825 impusieron categóricamente al Estado el deber de organizar el trabajo, de modo que la Constitución vigente modeló la moral argentina sobre la base imperativa del culto al honor del trabajo.

Al compás de la legislación nacional fué poblándose el país de gente trabajadora al margen de los grandes ríos. Las estancias civilizaron el desierto y domesticaron al indio, mientras las chacras de los suburbios modelaban las futuras colonias de labradores que definieron realmente la civilización del trabajo nacional. En estancias y chacras trabajó el patrón al lado del peón, y fué el peón que aprendió en la constancia del trabajo inteligente para convertirse en patrón y perpetuar en esa escuela de la honestidad triunfante la hermosa tradición del honor del trabajo nacional. Todos los abuelos fueron trabajadores y señores; y fueron señores porque fueron trabajadores. La palabra «haragán» fué un agravio que la altivez criolla castigó con sangre, siendo la haraganería estigma de idiotez que sólo inspiró la misericordia de la limosna.

¿Y es con estos antecedentes que la extranjería anarquista pretende redimirnos con su prédica disolvente? Comiencen ellos por no interrumpir la norma nacional: ¡Trabajen! Vayan al campo y aprenderán a labrar la tierra argentina, que con el aprendizaje del trabajo recuperarán la doble salud; la del cuerpo quebrantado por la ociosidad y la del espíritu alterado por la haraganería. Y sepan que la hora de la redención del orden ha sonado para que el obrero se dé cuenta de que el anarquismo en la República del Trabajo Argentino encubre un modo exótico de vivir sin trabajar.

Seamos trabajadores; formemos la legión de honor del trabajo para merecer llamarnos caballeros de una república de hombres buenos, de argentinos útiles al bienestar que nuestros padres prometieron al constituir la Patria. Apliquemos nuestra energía en el trabajo honesto y sabremos amar la vida como la vida merece amarse. Amar la vida como la vida merece amarse por medio del trabajo, consiste en resistir por la razón las pasiones que la debilitan, oponiendo a las tentaciones solapadas y a las inclinaciones lisonjeras, los consejos de la persuasión y las firmezas de la voluntad; es cimentar el orgullo en la conservación íntegra del ser, rehusándonos a quimeras y ensueños que relajan paulatinamente la voluntad; es marchar con los ojos fijos hacia el porvenir de una cultura superior, sin conceder prendas de cobardía a nuestros enemigos representados por la tristeza, la intolerancia y la envidia; es, en suma, gozar de un día azul entre primaveras de flores y afectos recíprocos en la paz del hogar, adorando a Dios, honrando a la Patria y haciendo. He dicho (*).

MANUEL CARLÉS.

(*) Pronunciado en la Plaza Lavalle, el 4 de mayo último.

Problemas geométricos (*)

SOLUCIONES

I

Una fuente circular de 4.60 m. de diámetro tiene una cadena a 1.20 m. fuera de su circunferencia. ¿Cuántos metros de cadena rodearán dicha fuente?

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 7 =$$
$$\pi \times D = 21.99 \text{ m.} \qquad R = 21.99 \text{ m.}$$

II

Un obrero debe cortar trozos longitudinales de madera, con el fin de curvarlos y luego ser utilizados en asientos de silla de un diámetro de 40 cm. ¿Qué longitud deberá darle?

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 0.40 =$$
$$L\ C = 1.26 \text{ m.} \qquad R = 1.26 \text{ m.}$$

III

A la rueda de una chata se le ha colocado la llanta (aro exterior de metal). Dicha rueda tiene 1.80 m. de diámetro. ¿De qué longitud es el aro?

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 1.80 =$$
$$L\ C = 5.65 \text{ m.} \qquad R = 5.65 \text{ m.}$$

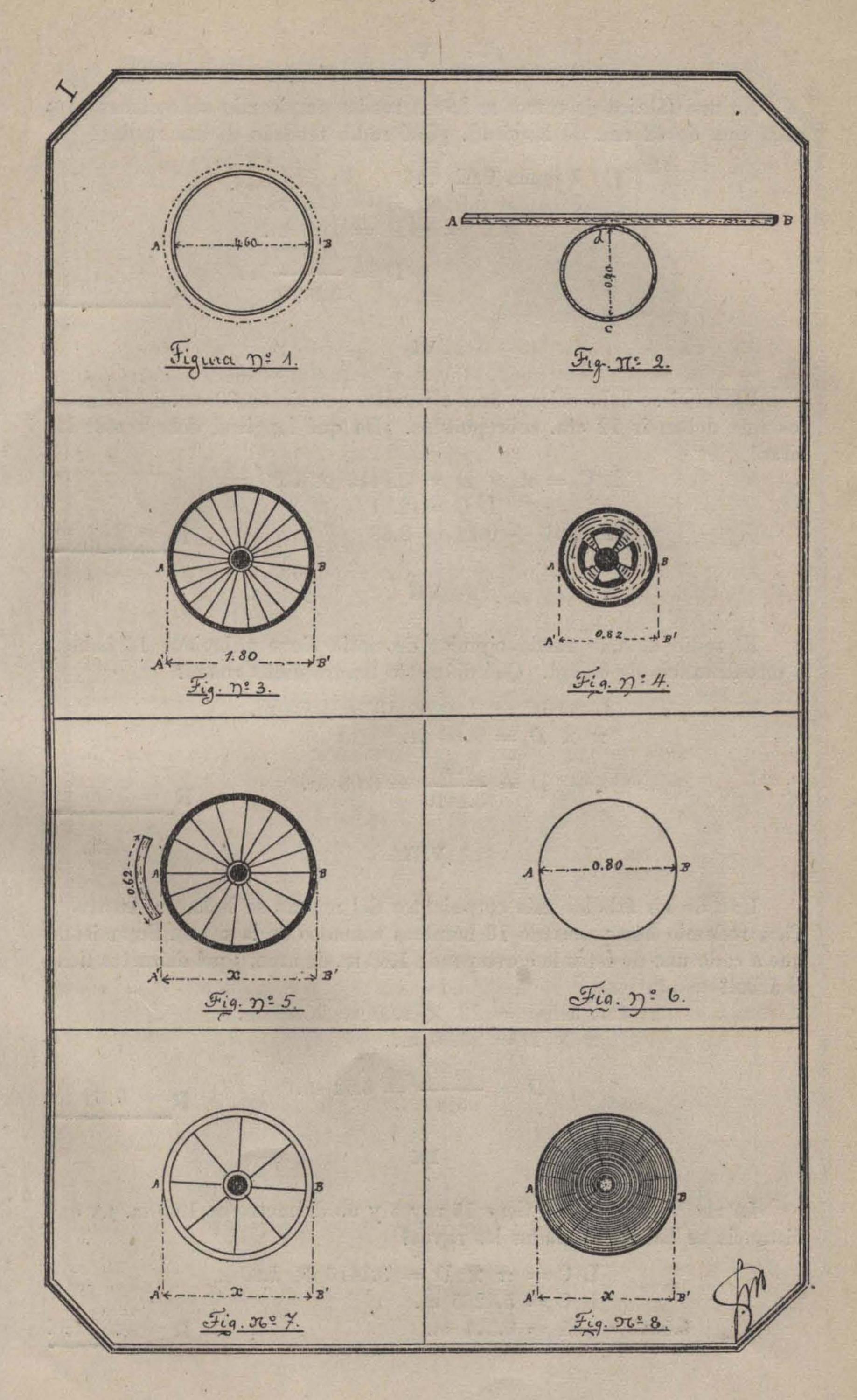
IV

Un niño observador pregunta al papá, cuántas vueltas dará la rueda de un tranvía para trasladarse de «Plaza de Mayo» a la «Plaza de Flores», que dista 7 1/2 Km. si dichas ruedas tienen 82 cm. de diámetro. ¿Cuántas vueltas serán necesarias?

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 0.82$$
$$L\ C = 2.57 \text{ m.}$$
$$7\ 1/2 \text{ km.} = 7.500 \text{ m.}$$
$$7.500 \cdot/. \ 2.57 = 2{,}918 \text{ v.} \qquad R \times 2.918 \text{ v.}$$

(*) A la serie de problemas ya publicados en «El Monitor» de marzo ppdo., agregamos la presente de 24 problemas con sus respectivas soluciones y del mismo autor, profesor Lorenzo Moreno.

Los señores educacionistas que por ella se interesen y quieran utilizarla en su programa de enseñanza, ubicarán o intercalarán cada problema en el sitio que estimen más conveniente, de tal manera que, con la serie ya publicada y la de ahora, se forme una sola; con lo cual saldrá beneficiado el educando.


I
A
4.60
B
Figura nº 1.
A
B
d
0.40
c
Fig. nº 2.
A
B
A'
1.80
B'
Fig. nº 3.
A
B
A'
0.82
B'
Fig. nº 4.
0.62
A
B
A'
x
B'
Fig. nº 5.
A
0.80
B
Fig. nº 6.
A
B
A'
x
B'
Fig. nº 7.
A
B
A'
x
B'
Fig. nº 8.

V

En una fábrica de carros se hacen ruedas empleando ocho camas para cada una de 62 cm. de longitud. ¿Qué radio tendrán dichas ruedas?

1 cama 0.62 m.
8 camas $0.62 \times 8 = 4.96$ m.
$L\ C = \pi\ D = 4.96$ m.

$$D = \frac{4.96}{3.1416}\ 1.57$$

R = 0.785 m.

VI

Un tonelero debe colocar aros a barriles que tienen 80 cm. de diámetro los que deben ir 12 cm. sobrepuestos. ¿De qué longitud debe cortar las tiras?

$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 0.80 =$
$L\ C = 2.51$
Aro $2.51 + 0.12 = 2.63$

R = 2.63 m.

VII

El radio de una rueda circular de noria tiene adheridos 16 baldes, a una distancia de 60 cm. ¿Qué diámetro tendrá dicha rueda?

L rueda $= 0.60 \times 16 = 9.60$ m.
$\pi \times D = 9.60$ m.

$$D = \frac{9.60}{3.1416} = 3.05 \text{ m.}$$

R = 3.05 m.

VIII

Uno de los árboles más corpulentos del mundo se halla en Australia. Para rodearlo han precisado 13 hombres tomados de la mano. Suponiendo que a cada uno de éstos le corresponda 1.60 m. de arco, ¿qué diámetro tiene el árbol?

Cir. árbol $= 13 \times 1.60 = 20.80$ m.
$\pi \times D = 20.80$ m.

$$D = \frac{20.80}{314} = 6.62 \text{ m.}$$

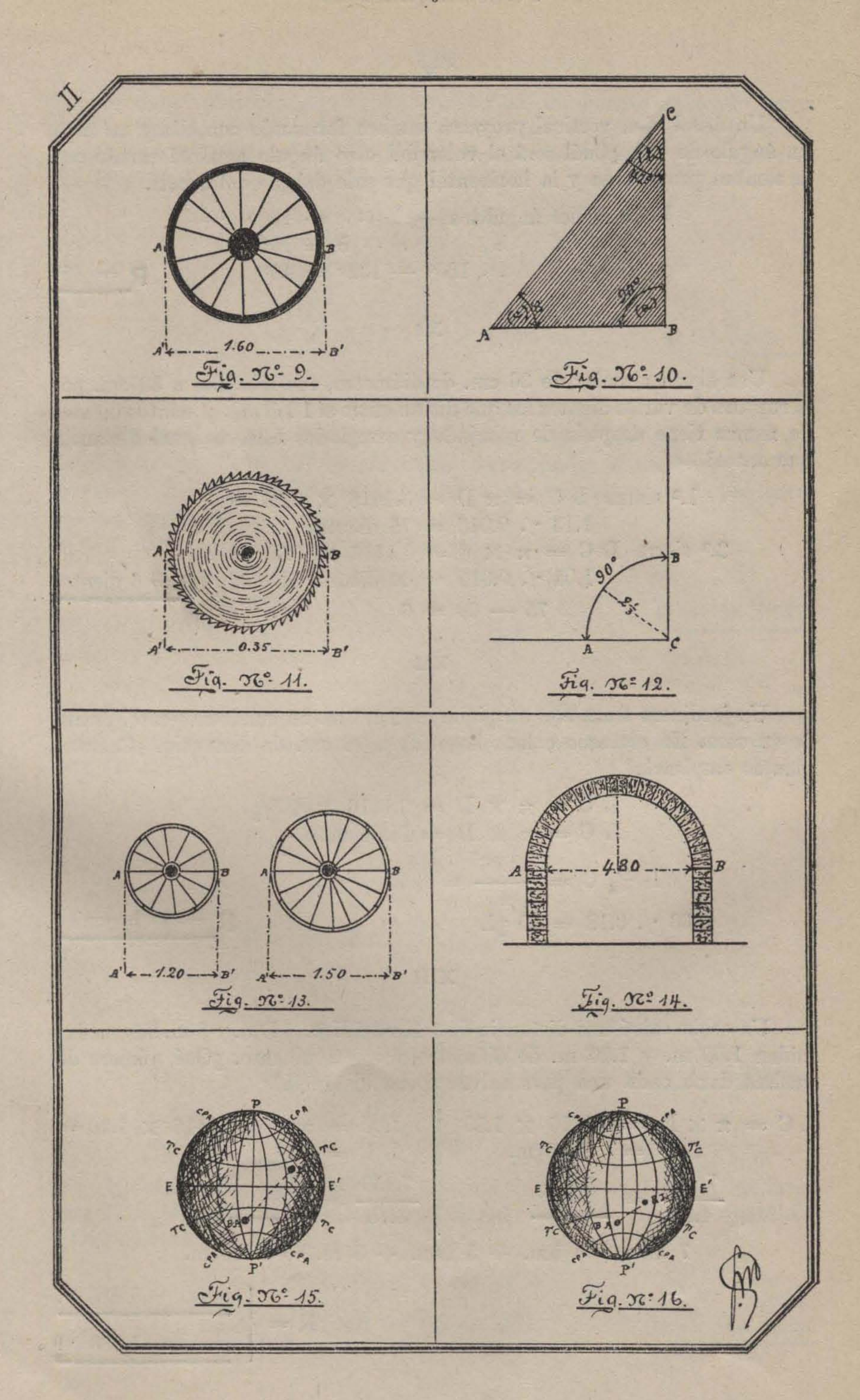
R = 6.62 m.

IX

La rueda de un sulki, tiene 15 rayos y un diámetro de 1.60 m. ¿A qué distancia se hallan colocados los rayos?

$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 1.60$
$L\ C = 5.0265$ m.
5.0265 ·/. 15 = 0.335 m.

R = 0.335 m.


II
A
B
A'
1.60
B'
Fig. N° 9.
C
A
B
90°
Fig. N° 10.
A
B
A'
0.35
B'
Fig. N° 11.
90°
B
A
C
Fig. N° 12.
A
B
A'
1.20
B'
A
B
A'
1.50
B'
Fig. N° 13.
A
4.80
B
Fig. N° 14.
P
E
E'
P'
Fig. N° 15.
P
E
E'
P'
Fig. N° 16.

X

Un árbol bien vertical proyecta sombra formando con ella y su copa un ángulo de 42°. ¿Cuál será el valor del otro ángulo agudo formado con la sombra proyectada y la horizontal que sale del pie del árbol?

Valor de los ángulos $a + b + c = 180°$

» » » » $a + b = 132°$

$\therefore 180° - 132° = 48°$ **R** = 48°

XI

Una sierra circular de 36 cm. de diámetro, fué rebajada a 33 cm. por la ruptura de varios dientes los que distan entre sí 1 1/2 cm. ¿Cuántos dientes de menos tiene después de rebajado y arreglados éstos a igual distancia que antes?

1.ª sierra L C = π D = 3.1416 × 0.36 =
1.13 ·/. 0.015 = 75 dientes

2.ª sierra L C = $\pi \times d$ = 3.1416 × 0.33 =
1.04 ·/. 0.015 = 69 dientes **R** = 6 dientes

75 — 69 = 6

XII

Un jardinero traza con un piolín de 2 1/3 m. un cuadrante en el jardín de su casa. En ese arco coloca begonias a 12 cm. de distancia. ¿Cuántas plantas emplearía?

L C = $\pi \times$ D = 3.1416 × 4 $^{2}/_{3}$

L C = $\pi \times$ D = 14.66 m.

$$L\ {}^{1}/_{4}\ C = \frac{14.66}{4} = 3.66$$

3.66 ·/. 0.12 = 30 pl. **R** = 30 begonias

XIII

Un coche salvó una distancia de 7 Km., 4 Hm., 5 Dm. y 8 m. Sus ruedas miden 1.50 m. y 1.20 m. de diámetro, respectivamente. ¿Qué número de vueltas daría cada una para salvar dicha distancia?

L C = $\pi \times$ D = 3.1416 × 1.50	L C = $\pi \times$ d 3.1416 × 1.20 =
L C = 4.71 m.	L C = 3.76 m.
$\frac{7458}{4.71} = 1.583$ v.	$\frac{7.458}{3.76} = 1.983$ v.

7 km. + 4 hm. + 5 Dm. + 8 m. = 7.458 m.

R = { may. = 1.583 v. ; men. = 1.983 v. }

XIV

Se debe construir un ojo semicircular en un puente debiendo tener 4.80 m. de diámetro, con 12 bloks de granito, más el que cierra la parte superior que tiene 40 cm. de arco. ¿Qué arco corresponderá a cada block de los 12 primeros?

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 4.80 =$$

$$L\ C = 15.08 \text{ m.} = L\ {}^1/_2\ C = \frac{1508}{2}$$

$$7.54 - 40 \text{ cm.} = 7.14 \text{ m.}$$

$$7.14 \cdot/.\ 12 = 0.595 \text{ m.}$$

R = 0.595 m.

XV

Buenos Aires, se halla a 34º 36′ 31″ latitud sud y Madrid, a 40º 52′ 46″ latitud norte. Cada 15º de distancia corresponden a una hora de diferencia en el sol. ¿Qué diferencia de hora aproximadamente habrá entre las dos capitales?

$$\begin{array}{r} 40^{o}\ 52'\ 46'' \\ +\ 34^{o}\ 36'\ 31'' \\ \hline 75^{o}\ 29'\ 17'' \end{array} \qquad 75^{o}\ 29'\ 17'' \cdot/.\ 15^{o}$$

R = 5h 1′ 57″

XVI

Se sabe que un grado terrestre equivale a 111 Km., 1 Hm., 1 Dm., 1 m. ¿Qué distancia aproximadamente habrá de Bs. As. a Río de Janeiro, que son 11º 42′ 31″?

$$11^{o}\ 42'\ 31'' = 42151''$$

$$1^{o} = 60' = 111{,}111 \text{ m.}$$

$$1' = \frac{111{,}111}{60} \text{ m.}$$

$$1' = 60'' = \frac{111{,}111}{60} \text{ m.}$$

$$1'' = \frac{111{,}111}{60 \times 60} \text{ m.}$$

$$42{,}151'' = \frac{111{,}111 \times 42{,}151}{3.600} =$$

R = 1300.955 m.

XVII

Un señor cede para calle una fracción de tierra de 1.266 m. de largo por 22 m. de ancho, en cambio de un terreno cuadrado de igual superficie. ¿Qué mide el lado del último?

$$S\ R\ 1266 \times 22 = 27{,}852 \text{ m}^2$$

$$L \text{ cuadr. } \sqrt{27{,}852} = 166.88 \text{ m. l.}$$

R = 166.88 m.

XVIII

Un carpintero cambia una mesa de 2.60 × 1.20 m. por otra circular de igual superficie. ¿Qué diámetro tiene la última?

$$2.60 \times 1.20 = 3.12 \text{ m}^2$$
$$S\ C = \pi R^2 = 3.12 \text{ m}^2$$
$$R^2 = \frac{3.12}{3.1416}$$

$$R^2 = 0.9931$$
$$R = \sqrt{0.9931}$$
$$R = 0.99 \text{ m.}$$
$$D = 1.98 \text{ m.}$$

R = 1.98 m.

XIX

Una polea conductriz con un diámetro de 50 cm. gira con una velocidad de 200 revoluciones por minuto (r′). ¿Qué número de rotaciones dará la conducida que tiene 20 cm. de diámetro?

(*a*)

$$L\ C = \pi \times D = 3.1416 \times 0.50 =$$
$$L\ C = 1.57 \text{m.}$$
$$L.\ c. = \pi \times d = 3.1416 \times 0.20 =$$
$$L.\ C. = 0.628 \text{ m.}$$
$$1.57 \times 200\ r' = 314 \text{ m.}$$
$$\therefore 314 \text{ m.} \div 0.628 =$$

R = 500 r′

(*b*)

$$\left.\begin{array}{l} 0.50 - 200\ r' \\ 0.20 - x\ r' \end{array}\right\} 0.50 : 0.20 :: x : 200$$

$$x = \frac{0.50 \times 200}{0.20} =$$

R = 500 r′

XX

Hallar el diámetro de una polea conducida que gira con una velocidad de 500 r', sabiendo que la conductriz lleva una velocidad de 200 r' con un diámetro de 50 cm.

(*a*)

$$L\ C = \pi \times D = 3.14 \times 0.50 = 1.57 \text{ m.}$$
$$1.57 \text{ m.} \times 200\ r' = 314 \text{ m.}$$
$$314 \text{ m} \div 500\ r' = 0.628 \text{ m.}$$
$$\pi \times D = 0.628 \text{ m.}$$
$$D = \frac{0.628}{3.14} \text{ m.}$$

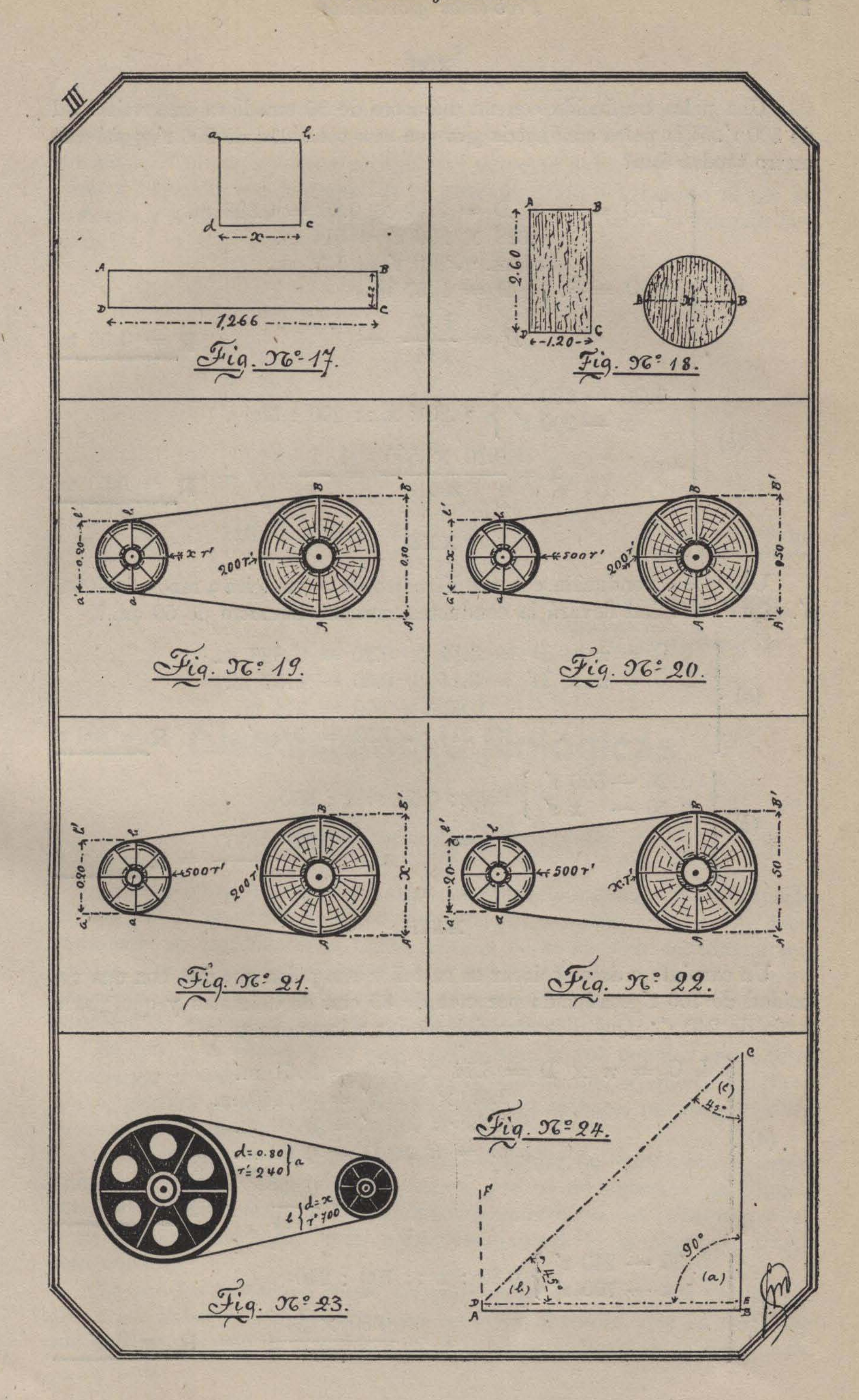
R = 0.20 m.

(*b*)

$$\left.\begin{array}{l} 0.50 - 200\ r' \\ x - 500\ r' \end{array}\right\} 0.50 : x :: 500\ r' : 200\ r'$$

$$x = \frac{0.50 \times 200}{500} =$$

R = 0.20 m.


III
Fig. Nº 17.
Fig. Nº 18.
Fig. Nº 19.
Fig. Nº 20.
Fig. Nº 21.
Fig. Nº 22.
Fig. Nº 23.
Fig. Nº 24.

XXI

Una polea conducida con un diámetro de 20 cm. lleva una velocidad de 500 r′. Si la polea conductriz gira con una velocidad de 200 r′, ¿qué diámetro tendrá ésta?

(*a*)

$$\text{L C} = \pi \times \text{D} = 3.14 \times 0.20 = 0.628 \text{ m.}$$
$$0.628 \times 500 \text{ r}' = 314 \text{ m.}$$
$$314 \text{ m.} \cdot/. \ 200 \text{ r}' = 1.57 \text{ m.}$$
$$\text{L C} = \pi \times \text{D} = 1.57 \text{ m.}$$
$$\text{D} = \frac{1.57}{314} = \qquad \textbf{R} = 0.50 \text{ m.}$$

(*b*)

$$\left.\begin{array}{l} 0.20 - 500 \text{ r}' \\ \text{x} - 200 \text{ r}' \end{array}\right\} 0.20 : \text{x} :: 200 : 500$$
$$\text{x} = \frac{0.20 \times 500}{200} = \frac{1}{2} \qquad \textbf{R} = 0.50 \text{ m.}$$

XXII

Una polea conducida con un diámetro de 20 cm. gira a razón de 500 r′ r′. ¿Qué velocidad llevará la conductriz con un diámetro de 50 cm.?

(*a*)

$$\text{L C} = \pi \times \text{D} = 3.14 \times 0.20 = 0.628 \text{ m.}$$
$$\text{L C} = \pi \times \text{D}' = 3.14 \times 0.50 = 1.57 \text{ m.}$$
$$0.628 \times 500 = 314 \text{ m.}$$
$$314 \cdot/. \ 1.57 = 200 \text{ r}' \qquad \textbf{R} = 200 \text{ r}'$$

(*b*)

$$\left.\begin{array}{l} 0.20 - 500 \text{ r}' \\ 0.50 - \text{x r}' \end{array}\right\} 0.20 : 0.50 :: \text{x} : 500$$
$$\text{x} = \frac{0.20 \times 500}{0.50} = \textbf{R} = 200 \text{ r}'$$

XXIII

Un carpintero desea colocar en su taller una polea que gire con una velocidad de 700 r′ conducida por otra de 80 cm. de diámetro y que gira a razón de 240 r′. ¿Qué diámetro deberá dar a la nueva polea?

(*a*)

$$\text{L C} = \pi \times \text{D} = 3.14 \times 0.80 = 2.51 \text{ m.}$$
$$2.51 \times 240 \text{ r}' = 602.40 \text{ m.}$$
$$602.40 \cdot/. \ 700 \text{ r}' = 0.86 \text{ m.}$$
$$\text{l. c.} = \pi \times \text{D} = 0.86 \text{ m.}$$
$$\text{D} = \frac{0.86}{3.14} = \textbf{R} = 0.27 \text{ m.}$$

(*b*)

$$\left.\begin{array}{l} 0.80 - 240 \text{ r}' \\ \text{x} - 700 \text{ r}' \end{array}\right\} 0.80 : \text{x} :: 700 : 240$$
$$\text{x} = \frac{0.80 \times 240}{700} = \textbf{R} = 0.27 \text{ m.}$$

XXIV

Un excursionista pasa frente a una torre griega y deseando conocer su elevación, coloca el teodolito a 2 m. del suelo y a 45º de la vertical, al que aleja del pie de la torre a medida que aumenta la línea de sombra hasta llegar a coincidir con la visual de su anteojo. Mide del aparato al pie de la «torre» y halla $^3/_8$ de los $^4/_9$ de 700 m. ¿Qué altura tenía la reliquia histórica?

$$\frac{9}{9} = 700 \text{ m.} \qquad \frac{8}{8} = \frac{2800}{9}$$

$$\frac{1}{9} = \frac{700}{9} \qquad \frac{1}{8} = \frac{2800}{9 \times 8}$$

$$\frac{4}{9} = \frac{700 \times 4}{9} \qquad \frac{3}{8} = \frac{2800 \times 3}{9 \times 8} =$$

$\therefore$ 116.80 + 2 = 118.80 m. **R = 118.80 m.**

Lorenzo Moreno.
Vicedirector de la Escuela N.º 1
del Consejo Escolar 12.º

Disquisiciones filológicas

Dobletes o derivaciones divergentes

En lingüística romance, llámase voz popular a aquella que introducida en una lengua neolatina en fecha muy remota, pudo experimentar la compleja serie de modificaciones características de la fonética del idioma respectivo. Por oposición, desígnase con el nombre de voz culta, a la que introducida en época posterior (y no por el pueblo, sino por los cultos) no participó de esa compleja serie de modificaciones.

Se dice, y la expresión es muy gráfica, que la voz popular entró en el idioma *por el oído*, y la culta *por la vista*. Con lo que se quiere significar que la palabra popular fué transmitida de boca en boca, mientras la culta se tomó directamente de los libros.

Prácticamente se distingue el vocablo popular del culto, en que aquél cumple con todas las leyes fonéticas, y éste, o no experimenta ningún cambio en su estructura, o los experimenta muy leves. La infracción a las leyes fonéticas caracteriza, pues, a las voces cultas. Un ejemplo patentizará esta noción.

La palabra castellana *rueda*, derivada de la voz latina *rota* (*m*), es popular por haber cumplido con todas las leyes fonéticas, que en este caso son: la diptongación de la *o* breve en *ue* y la sonorización de la consonante

explosiva sorda intervocálica *t*. En cambio, *nota*, derivada de *nota* (*m*), es culta por no haber cumplido con las dos leyes anteriormente citadas, pues de ser popular no habría dado en castellano *nota*, sino *nueda*.

Ahora bien: puede ocurrir que una palabra latina tenga en una lengua romance doble descendencia, es decir, que dé origen a una voz popular y a una voz culta, en cuyo caso tendremos un doblete o derivación divergente. Así, *plenu* (*m*), dió origen a la palabra popular *lleno* y a la culta *pleno*. Una simple ojeada nos muestra que la primera ha cumplido con las leyes fonéticas, y la segunda no. *Lleno* y *pleno*, constituyen, pues, un doblete o derivación divergente.

La derivación popular diferénciase de la culta, como queda dicho, en que cumple con todas las leyes fonéticas, lo que se traduce en el hecho en cambios muy notables en la estructura de la palabra. Esto último puede observarse comparando el vocablo culto *íntegro* y el popular *entero*, ambos derivados de *integru* (*m*); o *estricto* y *estrecho*, derivados de *strictu* (*m*). Diferénciase, además, la derivación popular de la culta, en que esta última suele tener un significado elevado y metafórico, mientras que la primera lo tiene más concreto y material.

Véase esto prácticamente en los siguientes ejemplos:

Un reglamento *estricto* (derivación culta).

Un canal *estrecho* (derivación popular).

El convencimiento *pleno* (culta).

El vaso *lleno* (popular).

Un magistrado *íntegro* (culta).

Un pan *entero* (popular).

Va a continuación una lista de sesenta dobletes, con indicación de la voz latina de que proceden.

1 ancora (m) ...... <	áncora	ancla
2 area (m).......... <	área	era
3 articulu (m)...... <	artículo	artejo
4 auscultare .... <	auscultar	escuchar
5 bulla (m)........ <	bula	bolla
6 cathedra (m)..... <	cátedra	cadera
7 circulu (m)...... <	círculo	cercha
8 clamare......... <	clamar	llamar
9 clave (m)........ <	clave	llave
10 coagulu (m)...... <	coágulo	cuajo
11 collocare......... <	colocar	colgar
12 conciliu (m)...... <	concilio	concejo
13 computare....... <	computar	contar
14 decimu (m)...... <	décimo	diezmo
15 delicatu (m) ..... <	delicado	delgado
16 digitu (m)....... <	dígito	dedo
17 directu (m)...... <	directo	derecho
18 fastidium......... <	fastidio	hastío
19 famelicu (m)..... <	famélico	jamelgo
20 fibra (m)........ <	fibra	hebra
21 flaccidu (m)...... <	fláccido	lacio
22 flamma (m)...... <	flama	llama

23 folliculu (m).....	<	folículo hollejo
24 focu (m).........	<	foco fuego
25 forma (m).......	<	forma horma
26 fossa (m)........	<	fosa huesa
27 fumigare	<	fumigar humear
28 glandula (m).....	<	glándula landre
29 integru (m)......	<	íntegro entero
30 iustitia (m)......	<	justicia justeza
31 gemma (m)......	<	gema yema
32 laicu (m)........	<	laico lego
33 limpidu (m).....	<	límpido limpio
34 ligare...........	<	ligar liar
35 litigare.........	<	litigar lidiar
36 lucrare..........	<	lucrar lograr
37 mansione (m)....	<	mansión mesón
38 masticare.......	<	masticar mascar
39 medulla (m).....	<	médula meollo
40 octavu (m)......	<	octavo ochavo
41 operariu (m).....	<	operario obrero
42 pactu (m).......	<	pacto pecho
43 parabola (m)....	<	parábola palabra
44 pellicula (m)	<	película pelleja
45 pensare.........	<	pensar pesar
46 pectorale (m)....	<	pectoral petral
47 plenu (m).......	<	pleno lleno
48 primariu (m)....	<	primario primero
49 radiu (m).......	<	radio rayo
50 rota (m)........	<	rota rueda
51 rotundu (m).....	<	rotundo redondo
52 sagitta (m)......	<	sagita saeta
53 sepia (m).......	<	sepia jibia
54 sexta (m).......	<	sexta siesta
55 solitariu (m).....	<	solitario soltero
56 speculu (m).....	<	espéculo espejo
57 strictu (m)......	<	estricto estrecho
58 superare	<	superar sobrar
59 temperare.......	<	temperar templar
60 tributu.........	<	tributo treudo

Sintetizando lo precedentemente expresado, pueden ser definidos los dobletes o derivaciones divergentes que existen en todas las lenguas romances, diciendo que son dos voces que, procediendo del mismo origen (del latín), se diferencian desde el punto de vista fonético y desde el semántico, diferencias que se explican por ser culta una de esas voces, y popular la otra.

JORGE GUASCH LEGUIZAMON.

Un programa de moral

Interpretación y desarrollo

En la escuela infantil (1.° y 2.° grados) no puede decirse que se trate de dar una enseñanza moral. El programa establece simples conversaciones en oportunidades indicadas y propicias, entremezcladas con los ejercicios de clases y recreos; sencillas y breves poesías, explicadas y aprendidas de memoria; cuentos o historietas morales, seguidos de comentarios, a fin de poner en evidencia su significación y de comprobar si los niños los han comprendido; cantos cortos; cuidados particulares de los maestros, observando aquellos niños en los que hubieren notado defectos o vicios nacientes.

En el curso elemental es el mismo método, todavía indirecto y como envolvente, en todos los momentos escolares: conversaciones familiares, lecturas con explicaciones, (recitados, ejemplos, preceptos, parábolas, etc.); dirigirse a los sentimientos; enseñar por el corazón; actividad afectiva.

En esta parte el programa oficial determina más el método que la materia o asuntos de las lecciones. Se propone emocionar el corazón del niño, sus sentimientos generosos, despertar preocupaciones morales y el sentido del bien. Las lecciones formales fuera de lugar con niños pequeños, deben ser descartadas. Todos los maestros conocen cuáles son estos sentimientos generosos, que constituyen el patrimonio de la educación común.

Ejercicios prácticos que tiendan a poner en acción la moral en la clase:

I. Por la observación individual de los caracteres (tener en cuenta las predisposiciones de los niños, para corregir sus defectos con bondad y desenvolver o desarrollar sus cualidades).

II. Por la aplicación inteligente de la disciplina escolar, como medio de educación (distinguir cuidadosamente las faltas al deber, de la simple infracción al reglamento; hacer comprender la relación entre falta y castigo; dar el ejemplo en el gobierno de las clases de un escrupuloso espíritu de equidad; inspirar el horror de la delación, de la disimulo, de la hipocresía, poner sobre todo la franqueza y la rectitud y para eso, jamás reprocharles o desanimarlos cuando hablen la verdad, atendiendo sus reclamaciones y preguntas).

III. Por el llamado incesante al sentimiento y al juicio moral del mismo niño (hacer frecuentemente a los alumnos jueces de su propia conducta, exaltar la propia estimación de sí mismo, y en los demás, el esfuerzo moral e intelectual; saber dejarlos hacer y decir, pero llevarlos en seguida a descubrir por sí mismos sus errores o sus culpas).

IV. Por la corrección de nociones groseras (prejuicios y supersticiones populares, creencias en las brujas, en los desaparecidos, almas de difuntos; en la influencia de ciertos números(triakaidecafobia: temor al N.° 13, etc).

V. Por las enseñanzas que pudieran desprenderse de los hechos observados por los mismos niños; en su oportunidad hacerles sentir las tristes consecuencias de los vicios, de los que ellos pudieran tener los ejemplos bajo sus ojos: el alcoholismo, la haraganería, la pereza, el desorden, la crueldad, apetitos brutales; inspirándoles al mismo tiempo compasión por las víctimas del mal, y horror por el mal mismo. Proceder en igual forma, por vía de ejemplos concretos y que se refieran a la experiencia inmediata de los niños, para iniciarlos en las emociones morales. Así, por ejemplo: formarles el sentimiento de admiración por el orden universal y el sentimiento religioso, haciéndoles contemplar algunas grandes escenas o fenómenos de la naturaleza; el sentimiento de caridad, indicándoles miserias que pudieran ser aliviadas, dándoles oportunidades reales de caridad a practicar con discreción; los sentimientos de agradecimiento y simpatía por el relato de un rasgo de valor, por la visita a un establecimiento de beneficencia, etc.

Con niños de 9 a 11 años, la lección toma las tendencias o el carácter de lección, a la enseñanza formal propiamente dicha: conversaciones, lec turas con explicaciones, ejercicios prácticos. Las mismas formas y medios que en la lección precedente, pero con un poco de más método y precisión. Coordenar las lecciones y lecturas, de tal modo que no se omita ningún punto importante del siguiente programa:

I. *El niño en la familia.*—Deberes hacia los padres y abuelos: obediencia, agradecimiento, amor, respeto; ayudarlos en sus trabajos, atender y aliviar sus enfermedades, auxiliarlos en la vejez.

II. *Deberes entre hermanos y hermanas.*—Amarse los unos a los otros; protección de los mayores por el cuidado a los menores; acción o influencia del ejemplo.

III. *Deberes hacia los servidores.*—Tratarlos con cortesía y bondad.

IV. *El niño en la escuela.*—Asiduidad, trabajo, conveniencias; deberes hacia el maestro; deberes con los compañeros.

La Patria, sus grandezas y defectos, deberes hacia la patria y la sociedad.

V. *Deberes consigo mismo.*—El cuerpo: limpieza, sobriedad y templanza. Peligros del alcoholismo, debilitamiento de la inteligencia, de la voluntad, ruina de la salud, (ejercicios físicos, cuadro de Demeny, publicado en «El Monitor» y *Biología humana* de Grasset).

VI. *Los bienes exteriores.*—Economías: evitar las deudas; funestas consecuencias de la pasión del juego. No codiciar el dinero, ni las grandes y fáciles ganancias; prodigalidad, avaricia. El trabajo (no perder el tiempo); obligación del trabajo para todos los hombres; nobleza del trabajo manual.

VII. *El espíritu.*—Veracidad y sinceridad; no mentir jamás. Dignidad personal respecto de sí mismo. Modestia, no cerrar los ojos a los propios defectos. Evitar el orgullo, la vanidad, la coquetería, la frivolidad. Avergonzarse de la ignorancia y de la pereza. Valor en el peligro y en la desgracia; paciencia, espíritu de iniciativa. Peligros de la violencia o cólera. Tratar con bondad a los animales, no hacerlos, pues, sufrir inútilmente. Ley y sociedad de protección a los animales.

VIII. *Deberes hacia los otros hombres.*—Justicia y caridad. (No hagas a los demás lo que no quisieras que hicieren contigo o procede con los otros como deseas que ellos procedan contigo). No llevar ataques a la vida, ni a la

persona, a los bienes o reputación de otros. Bondad, fraternidad, tolerancia, respeto de las creencias de los demás. El alcoholismo predispone a la paulatina violación de los deberes hacia los demás hombres, (pereza, violencia o cólera, etc.).

Nota.—En este curso el maestro toma como punto de partida, la existencia de la conciencia, de la ley moral y de la obligación. Hace el llamado al sentimiento y a la idea del deber al sentimiento y a la idea de la responsabilidad; no comienza por demostrar con exposiciones teóricas.

IX. *Deberes hacia Dios.*—El maestro no está encargado de hacer un curso *exprofeso* sobre la naturaleza y los atributos de Dios; la enseñanza que debe dar a todos indistintamente se limita a dos puntos: comenzar por no pronunciar indiferentemente el nombre de Dios, sino asociando en su espíritu a la idea de la causa primera y del Ser perfecto un sentimiento de respeto y veneración, y habituar a cada uno de ellos a rodear del mismo respeto esta noción de Dios, aunque ella misma se presentara a ellos bajo formas diferentes de su propia religión.

En seguida y sin ocuparse de prescripciones especiales a las diversas comuniones, el maestro se preocupará de hacer comprender y sentir al niño que el primer homenaje que él debe a la divinidad es el de la obediencia a las leyes de Dios, tales como se las revelen su conciencia y su razón.

En los grados superiores, el programa prevé expresamente la enseñanza de la moral.

Conversaciones, lecturas, ejercicios prácticos, como en los dos precedentes ciclos. Este comprende además una serie regular de lecciones, en las que podrá variar el número y orden, *una enseñanza de la moral en general y muy particularmente de la moral social,* de acuerdo con el siguiente programa:

I. *La familia:* Deberes de los padres y de los niños; deberes recíprocos de los maestros y servidores; el espíritu de familia.

II. Necesidad y beneficios de la sociedad; la justicia condición de toda sociedad. La solidaridad, la fraternidad humana. El alcoholismo destruye poco a poco estos sentimientos, debilita el resorte de la voluntad y de la responsabilidad personal. Aplicaciones y desarrollo de la idea de justicia: respeto a la vida y a la libertad humana; respeto de la propiedad, respeto de la palabra dada, del honor y la reputación de los demás. La probidad, la equidad, la lealtad, la delicadeza. Respeto de las opiniones y de las creencias.

Aplicaciones y desarrollo de las ideas de caridad y fraternidad. Sus diversos grados; deberes de benevolencia, de agradecimiento, de tolerancia, de clemencia, etc. El sacrificio, forma suprema de la caridad: demostrar o indicar que él puede realizarse a diario.

La Patria.—Lo que el hombre debe a la patria (obediencia a las leyes, el servicio militar, disciplina, sacrificio, fidelidad a la bandera). El impuesto (condenación de todo fraude al Estado). El voto (es legal y moralmente obligatorio, debe ser libre, concienzudo, desinteresado). Derechos que a estos deberes corresponden: libertad individual, libertad de conciencia, libertad de trabajo, libertad de asociación. Garantía de la seguridad de la vida y de los bienes de todos. La soberanía nacional. Explicación de la divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

En cada uno de estos capítulos de este curso de moral social, se hará notar a los alumnos, sin entrar en discusiones metafísicas.

I. La diferencia entre el deber y el interés, aun en casos en que parezca confundirse, es decir, el carácter imperativo y desinteresado del deber.

II. La distinción entre la ley escrita y la ley moral: la una fija un mínimum de prescripciones que la sociedad impone a todos sus miembros bajo penas determinadas; la otra impone a cada uno, en lo íntimo de su conciencia, lo que nadie le obliga a cumplir, pero a lo cual no puede faltar sin sentirse culpable consigo mismo y con Dios.

Se trata de un ensayo de distribución metódica que se dirige al niño desde su entrada a la escuela hasta su retiro; de suerte que si asiste regularmente, recibirá una instrucción moral progresiva y tan completa como sea posible. Esta repartición teórica puede ser muy aceptable, pero tiene algo de artificial, hay convencionalismo.

La instrucción moral como se ve, es en su iniciación «indirecta», es la enseñanza que se dirige a los sentimientos cuando interviene el consejo; «la moral en acción» en la clase. Luego la educación moral tiende a formalizarse; su objeto y su fin, el propio lenguaje que usa, sus fuentes y medios, etc., es más categórico, más definido y vinculado a los hechos observados por el niño; el maestro les hace desprender «una enseñanza», por las «conversaciones»; propone con toda sencillez reglas de vida; la instrucción moral es ya dada «con más método y precisión»; suceden «las lecciones» y es necesario «coordenarlas». En fin, se trata de «una serie regular de lecciones», de un «curso» continuado y sistemático, de una «enseñanza de la moral elemental», en particular, de la moral social. La enseñanza de la moral propiamente dicha no se da sino a los alumnos de la escuela elemental, y sobre todo, en grados superiores. La observación que se hace de «hacer o dar lecciones de moral a niños», no es fundamental. El carácter o rasgo saliente de esta enseñanza, está en su laicidad, en el designio de que sea independiente de todo sistema religioso, de toda disciplina confesional, de toda iglesia. Para aclarar este punto en la escuela francesa, decia Jules Ferry: «El objeto o propósito de la escuela a este respecto, no es el de aportar una nueva doctrina moral, sino extraer de todas las doctrinas, o mejor dicho aún, de la doctrina común a todas, en lo que ellas tienen de esencialmente humano, las nociones morales que nadie discute, y de hacerlas penetrar en el alma de cada niño. Y en moral como en lo demás, el maestro habrá hecho todo cuanto la sociedad le exige si consigue poner al niño en plena posesión de verdad, de este patrimonio que se compone de «lugares comunes»; es decir, de verdades que nadie discute, pero que todo el mundo ha tenido necesidad de aprender una vez; pues quien las ignorare sería un hombre de los tiempos primitivos». Y agrega «de hecho y ateniéndose a los principios fundamentales, no hay dos morales, como no hay dos formas de ser hombre honesto».

La cuestión misma del programa de enseñanza de moral, ha sido planteada y discutida en el Primer Congreso Internacional de Educación Moral, celebrado en Londres en septiembre de 1908. Félix Adler, el valiente fundador de las *Associations Americaines* para la cultura ética, Profesor de Moral Aplicada en la Universidad de Columbia, puso en duda la posibilidad de establecer en la escuela tal programa. Se trata, decía él, de reunir solamente «los puntos de moralidad común a las diferentes sectas filosóficas y religiosas, a las cuales todos puedan adherirse». Pero este fondo común mismo, *common fond*, ¿existe? Si existe ¿no se reduce a un número de puntos

más limitados que como se lo supone? Adler no cree en este fondo común, disiente del espíritu del legislador francés del 82 y de Jules Ferry. Es cuestión de vocabulario. Unos y otros atribuyen sentidos diversos a las mismas frases. La imperfección del lenguaje disimula un tanto la diversidad de ideas, de tendencias y hábitos. Donde se cree fundar la enseñanza de la moral sobre la identidad de hechos, se la funda sobre la confusión. Admitiendo que este «fondo común» exista y que pudiera ser claramente desprendido—el método de conciliación—por la eliminación de las diferencias, aceptándolo como practicable, no nos daría sino un residuo mínimo de moralidad privado de vitalidad y poder activo, incapaz de emocionar e impropio a la educación.

Adaptado de una obra
del Inspector de Distrito, de Francia

ALFREDO MOULET.

(Continuará)

Expediciones holandesas por el Estrecho de Magallanes y Cabo de Hornos

(Véase el número anterior)

Las cinco naves de Rotterdam

(1598)

I

El paso del Nordeste que los holandeses buscaran con tanto tesón como heroísmo durante la última década del siglo XVI, para llegar a las Indias Orientales por el norte de Europa y Asia, fué descubierto recién trescientos años después, cuando el barón Adolfo Erico Nordenskjöld realizó en el «Vega» su famoso viaje de circunnavegación (1878-79). Sin embargo, aquellos primitivos navegantes, aunque fueron detenidos por la barrera de hielos, para ellos infranqueable, no cejaron en su tenaz empeño de llevar la bandera y el comercio de Holanda al codiciado oriente.

Ante sus ojos de aventureros audaces se ofrecía el ancho Atlántico surcado por innumerables naves enemigas que guardaban celosamente los pasos descubiertos por Vasco de Gama y Magallanes, sumando los peligros de su persecución segura e implacable a las múltiples sorpresas encerradas por los inmensos mares y territorios desconocidos del orbe. Pero ya desde la nebulosa Inglaterra habían partido a los cuatro vientos, «comme un vol de gerfauts hors du charnier natal», Haukins, Raleigh, Drake, Cavendish, y otros muchos corsarios y piratas, enarbolando la bandera negra en el tope de sus capitanas, sin más Dios ni ley que su capricho, sin más propósito ni ambición que el saqueo y la matanza, sin más argumentos que las teas incendiarias y las hachas de abordaje.

Era el comienzo, la siniestra vanguardia, tan irresponsable como trágica, tras la cual jugaba la rastrera política de los monarcas del siglo XVI. España y Portugal, entre las cuales dividiera el Pontífice Alejandro VI las tierras descubiertas, luchaban tenazmente por mantener sobre ellas su absoluto y egoísta predominio, mientras las demás naciones anhelaban participar también de los inmensos tesoros que encerraban las fabulosas regiones de «Cathay», «Cipango» y «El Dorado».

Desencadenóse así una guerra sangrienta y sin cuartel, abierta raras veces, solapada siempre, que andando los siglos concluyó con las colonias españolas y portuguesas; las cuales se independizaron o pasaron a manos más hábiles o afortunadas, puesto que supieron levantar, con el asentimiento del mundo, el derecho de la fuerza y la rapiña sobre el de descubierta y conquista.

II

No tardó, pues, en ser imitado en los Países Bajos el tentador ejemplo de los corsarios y piratas ingleses, algunos de los cuales, como Cavendish, regresaron a su patria cargados de incalculables tesoros, luciendo en sus naves velas de damasco y tremolando en las gavias banderas de oro.

Por aquel tiempo (1595) se hallaba preso, por deudas, en la cárcel de Lisboa, un experimentado marino holandés llamado Cornelio Houtman, quien sometió a varios comerciantes de su nacionalidad el proyecto de formar una compañía comercial para explotar las riquezas de las Indias Orientales, siguiendo la ruta del cabo de Buena Esperanza. Los comerciantes aceptaron la idea resolviendo libertarlo de la prisión para llevarla a la práctica.

Así, por un deudor insolvente, fueron incubadas en una cárcel, las más tarde poderosas y riquísimas «Compañías de Indias», que tanto contribuyeron al progreso comercial de Holanda y del mundo.

El mismo Houtman, en el citado año, partió para las Indias con cuatro embarcaciones, logrando apoderarse de la isla de Java, en la cual Jacobo van Nok estableció la primer «Compañía de las Indias Orientales».

Por su parte, Baltasar de Moucheron, fracasadas las tentativas para llegar a las Indias por el paso del Nordeste, resolvió también organizar una compañía en unión de algunos comerciantes de Rotterdam, denominándola «Compañía de Magallanes» o de «Moucheron», cuyo fin era enviar expediciones por el Estrecho de Magallanes para comerciar con los países de oriente y devastar las posesiones españolas y portuguesas de las dos Indias, de donde Felipe II extraía recursos para oprimir a los Países Bajos.

Obedeciendo al impulso del ilustre comerciante, pronto quedó equipada por la «Compañía de Magallanes» la primera expedición, que debía distinguirse en la historia con el nombre de «Las cinco naves de Rotterdam», no sólo por el número de los barcos sino también por sus extraordinarias aventuras o importantes descubrimientos geográficos y comerciales, que llevaron el nombre holandés al Japón lejano y a la helada y misteriosa Antártica Occidental.

Aquellas famosas naves fueron las siguientes: «Hoope» (Esperanza), de 500 toneladas, Almirante, mandada por don Jacobo Mahú, socio de la Compañía y Jefe de la expedición; «Liejde» (Caridad), de 300 toneladas, por el

Vicealmirante Simón de Cordes, y, a la muerte de Mahú, por Gerardo de Beuningen; «Geloof» (Fe) de 320 toneladas, por Beuningen, y después por Sebaldo de Weert; «Trouwe» (Fidelidad), de 220 toneladas, por Jurien de Bokholt, y a la muerte de éste, por Baltasar de Cordes; y «Blyjde-Bootschap» (Buena Nueva), por Dirk Gherritsz, después de la muerte de Mahú.

Armadas en guerra y tripuladas por 547 hombres, salieron de Gorée, puerto situado en la desembocadura del Mosa, el 27 de junio de 1598.

Su mala estrella mostróse, desde el comienzo de la expedición, pues habiéndose encontrado con cuatro buques ingleses los confundieron con españoles, trabándose un recio combate que felizmente no tuvo mayores consecuencias por haberse reconocido a tiempo el error.

Poco después una violenta tempestad casi las arroja contra la costa de Africa, y, salvado providencialmente este nuevo peligro, hicieron rumbo a las islas de Cabo Verde, donde apresaron un buque que perdieron con once hombres cerca de Manicongo. Luego arribaron a la isla Brava, para aprovisionarse, sin obtener buenos resultados.

El escorbuto que había comenzado a hacer estragos entre la tripulación, ocasionó allí la muerte del Almirante Mahú, siguiendo la escuadra al mando del Vicealmirante don Simón de Cordes, fuerte comerciante de Amsterdam, donde había nacido por el año 1558.

Cordes, al cabo de nueve meses de accidentada navegación, penetró en el Estrecho de Magallanes, el 6 de abril de 1599.

III

Era la época menos propicia: se aproximaba el invierno. Envueltos por las tempestades navegaron durante doce días hasta doblar el temido cabo Froward (1) (perverso, malvado), a partir del cual el Estrecho de Magallanes cambia violentamente de dirección hacia el N. O. dejando a las naves en descubierto ante los vientos huracanados que soplan sin intermitencia del Pacífico.

En la imposibilidad de continuar, las cinco naves se refugiaron en una bahía próxima que fué bautizada con el nombre de Cordes, en honor del Almirante. Allí permanecieron fondeadas cuatro largos meses, esperando mejorase el tiempo para proseguir viaje y soportando fuertes vendavales, cuya violencia era tal que algunas llegaron hasta cortar sus cuatro anclas.

Azotados por la lluvia, el viento y la nieve, los tripulantes debían ir continuamente a tierra en busca de leña y agua y también de raíces, almejas y aves, que devoraban casi crudas, exponiéndose a la hostilidad incesante de los salvajes, quienes, en una ocasión, los persiguieron durante largo

(1) Es muy interesante la siguiente nota del capitán Maine sobre este famoso cabo: «El cabo Froward, dice, extremidad austral del continente sudamericano, está en lat. S. 50° 45' y long. O. 71° 18' 15'; se levanta bruscamente de las aguas y tiene en su base un farallón en el cual desembarcó Bougainville y también el teniente Graves, con el objeto de medir ángulos y demoras. El cerro que se eleva inmediato encima del cabo es el que denominó Sarmiento, Morro de Santa Agueda. La pleamar se verifica en las sizijias, a la 1 h, la vaciante tira hacia el norte y la creciente hacia el sur, pero con muy poca fuerza. Es muy difícil doblar el cabo Froward viniéndose del este, cuando sopla allí fresco del oeste, y la mejor hora es la puesta de sol en todo caso. En el cabo Froward, por regla general, el cambio de tiempo es tan brusco como el del paisaje, y si es verdad que se consigue doblarlo,

tiempo embarcados en siete canoas, matando con sus flechas a tres e hiriendo a dos.

Dentro de este trágico marco de vida pasaron los cuatro meses en la funesta península de Brunswick, donde ya en 1584 habían perecido entre los horrores del hambre y del frío, los 400 hombres y 30 mujeres que llevara Sarmiento de Gamboa, con el propósito de fundar las poblaciones fortificadas «Nombre de Jesús» y «Ciudad del Rey don Felipe», para impedir el paso del estrecho a naves extranjeras. También por el hambre y el frío murieron allí más de 100 holandeses, incluso Jurien de Bockhold, comandante de la «Fidelidad».

Por fin, el 23 de agosto, salió la escuadra de la bahía de Cordes, pero tuvo que refugiarse en otra próxima, donde permaneció cuatro días, realizándose una extraña ceremonia reveladora del espíritu que animaba a los holandeses, aun después de las penalidades pasadas: «Para perpetuar la memoria de un viaje tan extraordinario y aventurado en un estrecho en que ninguna

---

a veces manteniéndose el buen tiempo, esto no es por cierto lo que debe esperarse. Si se llega al este del cabo con viento del S. O., doblándolo, se encuentra al otro lado soplando del N. O., o por lo menos, hacia el paso Froward (Froward reach). El cielo brillante y claro de los pasos orientales se cambia acá por otro encapotado y triste, la temperatura baja de un modo sensible, y violentas rachas y turbonadas se precipitan de lo alto de las montañas, debiendo considerarse feliz el navegante a quien no le lleguen acompañadas de tremenda lluvia, granizo o nieve».

«No puede darse mejor descripción de la clase de tiempo que reina en este cabo, que la que dió Córdova en su último viaje, en diciembre de 1788 (en el rigor del verano, recuérdese). Dice así:

«A las 3 h. de la mañana nos hicimos a la vela del cabo San Isidro con viento flojo del N. E. que fué refrescando gradualmente; pero estando a una milla del cabo Forward (Froward) (1) y en su meridiano, nos calmó de repente y empezamos a experimentar la alternativa de espantosas fugadas que entraban de improviso con calma de muy corta duración : algunas de esas ráfagas eran del norte, otras del N. E., y algunas, del N. N. O., pero su fuerza tan grande, que hubieran hecho peligrar a cualquier buque que no fuera bien construído, o que siéndolo no tuviera una arboladura de extraordinaria resistencia. El deseo de salir de situación tan mala nos obligó a hacer esfuerzos de vela que en otras circunstancias hubieran sido temerarios. El terrible viento que venía por las abras de las montañas, adquiría un incremento formidable por el concurso de tres causas poderosas: 1.ª, la compresión que padecía en las angostas cañadas que reparan los montes y aumentaban considerablemente su resorte y densidad; 2.ª, las nieves que lo condensaban también con su frialdad; y 3.ª, la infinidad de reflexiones que necesariamente debían formarse en una costa tan variada y desigual y producir una cantidad de movimiento, que reunida con la primitiva del viento y las dependientes de las dos causas anteriores, le daban una fuerza prodigiosa y superior a toda ponderación. La dirección era alterada por las reflexiones de un modo bien extraño, pues a pique del mismo cabo se hacía sentir tan recio e inclinado al horizonte, que suspendía en el aire grandes columnas de agua, que corrían después en forma de niebla, con tal velocidad, que jamás eran precedidas por el viento ; y este fenómeno tan irregular como nuevo, fué una señal benéfica que anunciaba desde lejos la dirección de cada ráfaga, sirviendo tal vez para evitar una catástrofe funesta» (2).

«Los ochenta años transcurridos desde que se escribió esta relación, agrega Maine, no han aportado cambio alguno a este respecto en el cabo Forward».—Capitán Ricardo C. Maine. Derrotero del Estrecho de Magallanes y canales que conducen al golfo de Penas. Pág. 46. Valparaíso 1874.

---

(1) No habiendo podido hallar desde cuando el nombre de Forward de este cabo se cambió por Froward, hemos conservado el modo de escribirlo de King y Fitzroy, R. C. M.

(2) Ultimo viaje de la fragata «Santa María de la Cabeza», Apéndice, pág. 30.

nación había emprendido todavía el hacer pasar tantos y tan grandes buques—dice Bernardo Jansz, a quien traduce Barros Arana—el general instituyó una especie de cofradía u orden de caballería, en la que fueron admitidos los seis oficiales principales de la flota. En esta ceremonia se comprometieron todos por juramento a no consentir jamás nada que fuese contrario a su honor, cualesquiera que fuesen los peligros, extremidades o temor de muerte, en que pudieran hallarse, ni en cosa alguna que pudiera volverse en desventaja de su patria, o perjudicar al viaje que habían comenzado y esperaban acabar. Protestaron que expondrían liberalmente su vida contra los enemigos de su nación, y que harían todos los esfuerzos para llevar y hacer triunfar las armas de Holanda en los países de donde el Rey de España sacaba tesoros que desde tantos años empleaba en hacer la guerra a los Países Bajos, y en oprimirlos. Esta ceremonia se hizo en tierra en la costa del estrecho, de la manera que lo permitieron el lugar y la ocasión; y la cofradía fué llamada de «El león desencadenado». Hicieron escribir los nombres de los que habían entrado en ella en una tabla que fué colocada en el mismo lugar en un alto pilar a fin de que pudieran verla los buques que pasaran por allí. Ese lugar fué denominado Bahía de los Caballeros».

El 28 de agosto zarparon nuevamente. La escuadra contaba entonces, con un barco más, pues habían transformado en pinaza la chalupa del general. Apenas se hubieron alejado, los patagones, enfurecidos, hicieron pedazos la inscripción, desenterraron los cadáveres y esparcieron por la playa sus restos destrozados.

El 3 de septiembre lograron penetrar en el Pacífico, navegando durante los primeros días con un tiempo relativamente tranquilo. Pero, sobrevinieron grandes tempestades que dispersaron las naves en todas direcciones, llegando dos de ellas a refugiarse en el estrecho. Desde ese momento todas siguieron rumbos distintos.

IV

Beuningen consiguió arribar con la «Caridad» a la isla de la Mocha, anclando en las proximidades de la costa. En el afán de iniciar inmediatamente negociaciones comerciales en estos países nuevos, conocer la raza que los poblaba y su estado de ánimo respecto de los españoles, el capitán holandés desembarcó con veintiséis hombres, siendo recibido con manifestaciones amistosas por los indígenas, quienes de pronto se arrojaron traidoramente sobre ellos, asesinándolos a todos.

No pudiendo vengar a sus compañeros, los que se encontraban a bordo hicieron rumbo a la isla de Santa María, punto de reunión fijado de antemano para el caso de dispersión de la armada.

La «Esperanza» llegó poco después al otro extremo de esta isla. Este navío había tocado en el archipiélago de los Chonos, donde sus tripulantes entraron en tratos con los indios, cambiando mercaderías por productos de la tierra, pero desconfiando los indígenas de sus nuevos amigos se retiraron al interior.

Los holandeses prosiguieron viaje, fondeando en la bahía Arauco, donde también intentaron comerciar con los indígenas, quienes les mataron tres hombres en el primer desembarco; pero luego, aconsejados por un re-

negado español, simularon entrar en relaciones con los expedicionarios haciéndoles todo género de ofrecimientos.

El almirante Simón de Cordes, bajo cuyo mando se hallaba la «Esperanza», cayó en la red tendida por los aborígenes, desembarcando personalmente al frente de veintitrés marineros. Recibidos con extremada cordialidad, fueron alejados insensiblemente de la costa hasta un paraje donde se encontraban emboscados gran número de secuaces, que cayeron por sorpresa sobre Cordes y sus acompañantes, exterminándolos. Luego se ensañaron en sus cadáveres, cortándoles las cabezas, ensartándolas en picas y paseándolas por la orilla como sangrientos trofeos. Los desolados tripulantes de la «Esperanza», reconociéndose impotentes para un ataque, levaron anclas yendo a unirse con la «Caridad».

Tan pronto supo la aparición de los corsarios, el gobernador de Chile, don Antonio Quiñones, careciendo de medios para atacarlos y suponiéndolos ingleses, envió al capitán Antonio Recio a fin de que entrara en negociaciones. Los holandeses al mando entonces de un joven de veinte años, hijo de Cordes, según se cree, declararon ser súbditos del rey de España, que su propósito era comerciar con los indios y que irían en breve a ponerse a las órdenes del gobernador Quiñones.

Engañado Recio, manifestó a su vez a los holandeses que el gobernador, considerándolos corsarios, había dado aviso al virrey del Perú, quien enviaría inmediatamente una escuadrilla en su persecución. Algunos días después supieron que uno de sus buques, el «Buena Nueva», había caído en poder de los españoles, en Valparaíso, resolviendo, en consecuencia, levar anclas (27 de noviembre) y dirigirse a los archipiélagos asiáticos, entre el asombro de los españoles que recién reconocieron el engaño.

En la noche del 23 de febrero de 1600, una tempestad separó las dos naves: la «Esperanza» naufragó, seguramente, pues no se tuvo más noticias de ella, y la «Caridad» llegó al Japón, donde sus tripulantes fueron detenidos, pero bien tratados, entrando al servicio de aquella nación.

Desde allí el piloto inglés William Adams escribió a Inglaterra la narración de sus aventuras que, en síntesis, quedan expuestas.

V

Los otros dos navíos, «Fe» y «Fidelidad», volvieron a entrar en el estrecho el 1.º de octubre, fondeando en una bahía del mismo a fin de que la tripulación se restableciera. Allí se vieron expuestos a continuas tempestades que les arrancaban las anclas, de las cuales perdieron algunas. Pasaron a otro puerto próximo por considerarlo más seguro, donde, sin embargo, la nave de Weert estuvo a punto de perderse debido a un torbellino que la arrojó contra los escollos. Para mayor contrariedad, los tripulantes intentaron sublevarse manifestando sus deseos de volver a Holanda, pero fueron contenidos por la firmeza de Weert. En este puerto estuvieron alimentándose de moluscos, felizmente abundantes, hasta el 10 de diciembre, día en que, aprovechando un buen viento, salieron con las velas tendidas para anclar nuevamente en otro refugio, después de haber corrido un serio peligro de naufragio. La «Fidelidad», mandada por Baltasar de Cordes, fondeó algo distante, y, separándose definitivamente de la «Fe», volvió al Pacífico.

El 14 de diciembre, una tempestad los arrebató del abrigo obligándolos a volver atrás y refugiarse en la bahía de Cordes, en la cual encontraron inesperadamente, el día 15, a la escuadra de Oliverio van Noort, salida de Gorée el 13 de septiembre de 1598. Agregóse Weert a esta escuadra, pero debido al estado de su nave que le impedía mantener la conserva, y a desinteligencias con Noort, tuvo que separarse, después de haberle pedido algunos víveres que le negó por temor de que a él mismo le faltaran.

Weert hizo rumbo a la isla de los Pengüines, donde llegó el 12 de enero de 1600. En ella sufrieron un nuevo accidente. Con el propósito de cazar pengüines, la tripulación se dirigió en el batel a la isla menor, quedando en la nave solamente cinco marineros enfermos; una tempestad arrojó el batel sobre las rocas haciéndolo pedazos, y dejando, como consecuencia, aislada la tripulación. Pero, con industria y constancia, lograron componerlo y volver a la nave. Reunieron como 900 pengüines, y el 21 de enero de 1600 pudieron salir del estrecho al que habían entrado el 6 de abril de 1599.

Esta desastrosa estadía de Weert llegó a ser de gran valor para su patria y para la geografía, pues durante muchos años el mapa del estrecho se confeccionó en las cartas marítimas holandesas, según el relevamiento hecho por él.

El 24 de enero de 1600, navegando con rumbo a Europa, divisaron tres islas orientadas de N. O. a S. E., a los 50º 40′ S. La «Fe» había perdido la última canoa en el estrecho, circunstancia que hizo imposible un desembarco para reconocerlas. Estas islas fueron denominadas «Sebaald van Weert's Eylanden» por su descubridor, y también «Sebaldas» o «Sebaldinas», correspondiendo a las tres primeras Jason del archipiélago de las Malvinas.

Groussac atribuye singular importancia al descubrimiento de Weert. Para él las «Davis Southern Islands», descubiertas por John Davis, el 14 de agosto de 1592, y las «Hawkins Maideland», por Richard Hawkins, el 2 de febrero de 1594, o son producto de la fantasía de los navegantes y geógrafos, como las famosas islas Pepys y San Brandan, o bien fueron percibidas por los corsarios ingleses en forma tal que no justifica el derecho de descubierta en que Inglaterra pretende apoyar la usurpación realizada en las Malvinas, el 2 de enero de 1833, por el comandante de la corbeta Clio, quien, en nombre de su gobierno, arrió la bandera argentina, expulsó a las autoridades nacionales y enarboló el pabellón de la Gran Bretaña que hasta hoy flamea en aquellas islas. Para Groussac el verdadero e indiscutible descubridor de las islas Malvinas fué el holandés Sebaldo de Weert.

Weert llegó a Rotterdam el 6 de julio de 1600 con sólo 36 personas de las 110 que componían la tripulación. En 1602 formó parte como vicealmirante de la escuadra que fué a la India al mando de Wybrand van Warwyk, muriendo asesinado en la isla de Sumatra.

El capitán inglés Macbride que arribó a las Malvinas en 1766, con el propósito de fundar un establecimiento en Port Egmont, resolvió cambiar el nombre de las islas Sebaldas y entre el de Weert y el de su navío «Jason» no titubeó. Quedó así borrado del mapa el nombre de este intrépido navegante obedeciendo a una política de mapoteca un poco descuidada por algunos países, como el nuestro, por ejemplo, y seguida por otros con una persistencia tan tenaz como injusta.

VI

Baltasar de Cordes, comandante de la «Fidelidad», anduvo perdido algún tiempo por los canales del archipiélago de Chiloé. En los primeros días de marzo de 1600 fondeó en el puerto de Carelmapu, donde comenzó a iniciar negociaciones con los indios de la región, logrando atraer su voluntad al extremo de que lo acompañaron en numerosas piraguas hasta la ciudad de Castro, a la cual intimó inmediata rendición. Después de una pequeña resistencia en la que se distinguió una mujer, Da. Inés de Bazán, el alcalde Ruiz del Pliego entregó la ciudad.

Los holandeses, no obstante haber prometido garantías a sus habitantes, cometieron todo género de desmanes, matando a la mayor parte de los hombres, secuestrando las mujeres y saqueando casas e iglesias.

El capitán don Luis Pérez de Vargas, que había huído de la ciudad antes de su rendición, consiguió reunir algunos vecinos de la campaña, formando una compañía de 25 hombres. Cordes les mandó decir que abandonasen la tierra porque los indios se la habían dado a ellos, ofreciéndoles además una importante suma de dinero para que degollasen a todos los españoles, lo cual estaba dispuesto a hacer empezando por las familias que tenía cautivas.

Por toda respuesta, don Luis Pérez de Vargas, que ha sido comparado con Guzmán el Bueno, le envió su cuchillo, diciéndole que con él podía degollar a su mujer e hijos, si le parecía; y, en una de las noches siguientes, se acercó con sus hombres a la puerta de la ciudad golpeando y gritando: «Abrid, perros, que tengo de entrar». En este ataque los españoles mataron dos holandeses, hirieron a Cordes, recuperaron siete mujeres y la hacienda apresada, llevándose también el estandarte holandés.

El éxito de la acción debióse principalmente a que Da. Inés de Bazán y un soldado español llamado Torres, mojaron la cuerda-mecha de los cañones, lo cual les impidió hacer fuego. Cordes hizo ahorcar al soldado y perdonó a la Bazán al pie del cadalso, haciéndole aplicar en cambio numerosos azotes y expulsándola de la ciudad. Luego reunió como setecientos indios auxiliares, a los cuales proporcionó coseletes y armas para su defensa, construyó fortificaciones, y, según se afirma, se hizo proclamar rey del archipiélago.

El coronel don Francisco del Campo que supo por un indio los acontecimientos de Castro, se dirigió a la población con una columna de 100 hombres, a los cuales se unieron los 25 de Pérez de Vargas, y en una madrugada de junio atacó el reducto matando 300 indios y 26 holandeses. Cordes, con unos pocos, logró huir y embarcarse, haciendo rumbo a las Molucas, donde los portugueses se apoderaron de su nave y lo enviaron cargado de cadenas a Malaca.

El mismo coronel del Campo reunió a 18 caciques auxiliares de Cordes, los encerró en un rancho y los quemó vivos, «dándoles a entender que los quemaba porque habían metido al inglés». Por su orden, el capitán Pérez de Vargas hizo ahorcar a otros 30 caciques y algunos indios, dejando así «pacificada» la región.

VII

El «Buena Nueva», que había quedado atrás con la «Fe» y la «Fidelidad», separóse luego de ellas, siendo arrastrado por la tempestad desde los 52 hasta los 64º de latitud sur, es decir, más de 1.200 kilómetros (1). A esta altura los tripulantes vieron una tierra montañosa cubierta de nieve y semejante a la de Noruega. Era, al parecer, New South Shetland o la tierra de Luis Felipe, que forma parte de la Antártica Occidental.

Cuando mejoró el tiempo, Dirk Gherritsz hizo rumbo al norte, llegando a la bahía de Valparaíso el 15 ó 16 de noviembre, con su nave en el más lamentable estado. La tripulación había quedado reducida a 23 hombres, de los cuales 14 se encontraban enfermos y 9 con relativa salud. Gherritsz desembarcó con 6 de estos últimos enarbolando bandera blanca; pero apenas se hubieron internado fueron atacados por los soldados españoles que habían permanecido ocultos, resultando heridos tres holandeses por las descargas de arcabuz, entre ellos Gherritsz, quien recibió un balazo en una pierna. No obstante sus heridas, consiguieron reembarcarse y llegar al «Buena Nueva», cuyo estado era tal que ni siquiera intentó hacer fuego con los cañones, permaneciendo inmóvil en su fondeadero.

En vista de esta actitud, los españoles enviaron un bote al día siguiente para entrar en negociaciones, arribando prontamente a una solución: los holandeses entregaron su nave constituyéndose prisioneros.

Gherritsz fué trasladado a Santiago, y más tarde a Lima, donde murió en la prisión el año 1605.

La noticia del descubrimiento de las tierras antárticas apareció en un apéndice de la descripción de las Indias, de Antonio Herrera, impreso en Amsterdam en 1622, con el título de «Recueil des navigations de l'estroit de Magallan».

Raro fué el geógrafo que le dió crédito, pero vino a confirmarlo más de doscientos años después el capitán inglés William Smith, en un viaje de Buenos Aires a Valparaíso, efectuado en el bergantín William. Con el propósito de evitar fuertes temporales tomó un rumbo excesivamente al sur del Cabo de Hornos, descubriendo el 19 de febrero de 1819 algunas islas que visitó a su vuelta, en octubre del mismo año, dándoles el nombre de New South Shetland. El 18 del citado mes tomó posesión de la isla del

---

(1) Para formarse una idea aproximada de lo que son estas tempestades, conviene tener presente, que su duración excede a veces de un mes y que la velocidad del viento en aquellas regiones suele llegar a más de 30 metros por segundo, pudiendo apreciarse sus efectos por la siguiente observación realizada por Nordenskjöld durante su invernada en la isla de Snow-Hill, a los 64º 30' de latitud sur (1902-03): «Es muy notable la diferencia que existe entre una fuerza de viento de 28 metros y 20; con el primero no se puede estar derecho; con el último es difícil dar un paso sin caer en tierra». Otto Nordenskjöld. Viaje al Polo Sur, Tomo 1º, pág. 312. Barcelona, 1904. Edelmiro Correa que fué como segundo comandante de la «Cabo de Hornos», en la expedición de Bove, refiere que durante su permanencia en la Isla de los Estados (55º latitud sur), se desencadenó un violento temporal, el día 13 de diciembre, es decir, en el rigor del verano, soplando el viento N. E. con tal fuerza que el anemómetro marcó la velocidad de 80 millas por hora. Giacomo Bove. Expedición Austral Argentina, pág. 172, Buenos Aires, 1883.

Rey Jorge, en nombre del rey de Inglaterra, siendo éste el primer acto de tal naturaleza realizado en las tierras antárticas.

Poco a poco había ido disipándose la creencia de que existiera un gran continente austral—el «Regio Magellanica» o «Terra Australis»—que debía extenderse desde el Estrecho de Magallanes hasta Nueva Guinea por el Pacífico y cerca de Africa por el Atlántico, comprendiendo la Tierra del Fuego y el Polo. En 1525, Francisco de Hoces, capitán de la escuadra de Loaisa, había llegado hasta los 55º de latitud sur, «donde era el acabamiento de la tierra». En 1578, Francisco Drake, envuelto por una tormenta que duró cuarenta días, llegó hasta los 57º S., desembarcando en unas islas pequeñas que se supone fueron las de Diego Ramírez. Dirk Gherritsz llegaba en 1599 hasta los 64º S., descubriendo la Antártica y la extensión de mar libre existente entre la Tierra del Fuego y la región polar. Shouten y Le Maire, otros dos holandeses, debían probar definitivamente que la Tierra del Fuego era una isla, descubriendo el 25 de enero de 1616 el estrecho de Le Maire y el nuevo paso a las Indias Orientales por el sur del Cabo de Hornos.

Hoy la ciencia busca todavía en el fondo del mar, el lazo de unión que debió existir entre la parte sur del continente americano y el Polo. Averigua si los Antartandes, o sea los Andes que atraviesan la Antártica, unen el extremo sur de la América con la tierra de Graham, pasando por la Isla de los Estados, el banco de Burdwood, Shag Rock, Georgía del Sud, Sandwich del Sud y Orcadas Australes. La ciencia busca los rastros del vasto continente que, según afirma Ameghino y Moreno, se extendía en el hemisferio a través sur, delas regiones polares, poniendo en comunicación la Patagonia con Africa y Australia, en el cual «prosperaba una flora de aspecto tropical y una fauna variadísima»; continente cuya existencia explicaría «la razón o el porqué de la extraordinaria cantidad de mamíferos extinguidos, cuyos restos se encuentran sepultados en los terrenos sedimentarios cretáceos y terciarios del territorio argentino».

Cuando se creyó que la tierra de Luis Felipe y las islas adyacentes estaban separadas de la tierra de Graham, se propuso llamarlas «Archipiélago de Dirk Gherritsz». Nordenskjöld, sin embargo, basado en el manuscrito de uno de los tripulantes del «Buena Nueva», encontrado, según dice, en el archivo holandés, y en el que se expresa que fueron arrastrados dos veces hasta los 55º y una hasta los 56º, lo cual probaría, a su juicio, que Gherritsz nunca llegó a los 64º, ha considerado «natural» excluir «totalmente tal nombre del mapa» del Territorio Antártico Occidental que confeccionó con S. A. Duse. También ha considerado natural, y nosotros lo encontramos justo, bautizar con el nombre de sus compañeros de expedición varios lugares de la Antártica. Bien podía haber agregado por ahí el del que fué su descubridor según la opinión de historiadores antiguos y modernos. Como dato complementario agregaremos que Gherritsz nació en Enkhuisen hacia 1560. Había efectuado con anterioridad importantes viajes a los mares de China, por lo cual le llamaban «el de China».

VIII

Tal fué la expedición de «Las cinco naves de Rotterdam». Para la «Compañía de Magallanes» resultó un verdadero fracaso, pero no así para

los intereses generales de Holanda, pues su comercio había encontrado una nueva ruta y las expediciones combinadas por el cabo de Buena Esperanza y el Estrecho de Magallanes, debían concluir por asegurarle las ricas posesiones en Oriente que todavía conserva.

Geográficamente esta expedición tuvo también importancia singular. Por una parte, el descubrimiento de la Antártica Occidental y de la extensión de mar libre existente al sur de la Tierra del Fuego, y por otra, el relevamiento del estrecho efectuado por Sebaldo de Weert y su descubrimiento de las islas Sebaldas, punto, este último, que ha preocupado hondamente, aun en nuestros días, a escritores de la talla de Paul Groussac.

En cuanto a su trascendencia, fué, sin duda, grande. Desaparecidos los temibles piratas ingleses con la muerte trágica de Cavendish y la prisión de Hawkins, las poblaciones de las colonias americanas habían recuperado su habitual tranquilidad, alterada tan solo por la agresión intermitente del aborigen. La presencia de los corsarios holandeses las obligó a vivir con el arma al brazo, esperando la repetición de los incendios y matanzas que tan funestos recuerdos dejaran de sus predecesores. España se sintió herida en las vastas colonias de América, sus galeones que transportaban los inmensos tesoros de las Indias contaron desde entonces con un nuevo y formidable enemigo, y las demás naciones advirtieron en la joven República Holandesa al poderoso competidor que con el tiempo debía posesionarse del comercio de Oriente y del dominio del mar.

PABLO A. CÓRDOBA.

Catecismo antituberculoso

(*Continuación*)

V. Reglas higiénicas para la conservación de la salud

—¿Cuáles son las reglas higiénicas principales para conservar la salud?

—Las reglas higiénicas principales para conservar una buena salud, son:

1.º *Ejercicios físicos.*

Los hombres deben hacer ejercicios físicos, al aire libre y al sol, todos los días. La simple marcha a pie es un excelente ejercicio, muy beneficioso para la salud, si se la practica todos los días, de una manera acompasada y sin llegar al cansancio. Todos los ejercicios físicos son buenos, en general, y los deportes son excelentes porque sirven como ejercicio y como distracción.

2.º *Aire libre y sol.*

El *aire* y el *sol* son los grandes enemigos de las enfermedades, y de la tuberculosis especialmente. «Donde entra el sol no entra el médico». El sol destruye los microbios más rápidamente y mejor que cualquier *desinfectante.*

El aire libre y puro es otro elemento de vida sana. Los árboles purifican mucho el aire. Los hombres deben ser muy amigos de los árboles.

Todos los hombres sanos, y con más razón los enfermos, deben buscar la proximidad de los árboles y fomentar las plantaciones.

Hay que vivir al aire libre el mayor tiempo posible. Es malo estar mucho tiempo encerrado en habitaciones en que no haya ventilación y en que no se renueva el aire como es debido.

3.º *Habitaciones humanas.*

Las casas y habitaciones humanas no deben ser, pues, *obscuras* ni *húmedas, sino secas, limpias, bien ventiladas, con mucho aire* y *mucho sol.*

Se debe renovar a menudo el aire de las habitaciones.

Todos deben aprender a dormir con una ventana o puerta de la habitación *abierta*, para su ventilación durante la noche. Estando bien abrigado y tapado en la cama, el aire no hace nunca mal, por más frío que sea.

No deben estar mucho tiempo ni dormir tampoco muchas personas en una sola pieza. Esto vicia el aire y es perjudicial para la salud.

Se debe tener las casas limpias y aseadas: no se necesita para esto más que agua, jabón, buena voluntad y deseo de limpieza. Se debe pasar un trapo húmedo por los pisos y no barrer con escobas. Se debe tener la casa arreglada y ordenada y la ropa blanca y limpia. Deben evitarse la suciedad, el desorden y desaseo en todas las cosas.

4.º *Higiene personal.*

Hay que levantarse y acostarse temprano.

Hay que trabajar sin exceso y reposar a tiempo, alternando el trabajo con el reposo, el ejercicio físico con el intelectual, etc.

Se debe tomar un baño tibio de limpieza de todo el cuerpo, una vez por semana por lo menos. Debe lavarse las manos antes de comer y cada vez que se toque algo sucio o sospechoso. Deben tenerse muy limpias la cabeza, las orejas y las uñas. Hay que lavar la boca y los dientes al levantarse, al acostarse y después de cada comida.

Debe evitarse cuidadosamente la costumbre de llevar los dedos a la boca por cualquier motivo, como dar vueltas a las páginas de un libro, por ejemplo.

5.º *Higiene de la respiración y de los vestidos.*

Hay que acostumbrarse a respirar por la *nariz, teniendo la boca cerrada.* Las narices tienen una substancia especial que destruye los microbios que el aire puede contener y calienta el aire antes que éste llegue a los pulmones. Nada de esto sucede si respiramos por la boca.

Hay que acostumbrarse a respirar lo más profundamente posible y hacer, como ejercicio, varias veces al día, cinco a diez respiraciones profundas dilatando bien el pecho y al aire libre.

No hay que acostumbrarse a abrigar el pescuezo porque estolo hace demasiado sensible a los menores cambios de temperatura y facilita así las enfermedades del pulmón.

Debe llevarse la ropa holgada, y no usar corsé ni ropa muy apretada por lo general. Es bueno abrigarse convenientemente, pero no con exceso.

6.º *Higiene de la alimentación*: Los alimentos deben ser frescos y puros.

Los alimentos que se consumen *crudos*, como frutas, ensaladas, etc., deben *limpiarse* muy bien antes de comerlos. Las carnes y la leche deben *ser bien cocidas y hervidas* antes de consumirlas. Los alimentos deben ser variados: la carne, las legumbres, las verduras, los huevos, los postres, las frutas y la leche, deben ser la base de una buena y sana alimentación.

Los alimentos deben ser bien masticados.

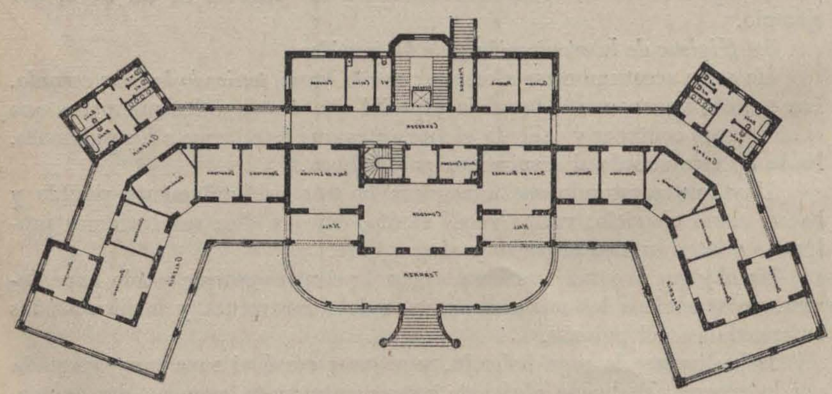
Debe comerse a horas fijas. Es muy malo ser desordenado en las comidas. No se debe ingerir nuevos alimentos sino cuando el estómago haya digerido completamente una comida anterior.



Sanatorio Nacional de tuberculosos «Santa María», Provincia de Córdoba

No debe comerse si no hay apetito.

No debe comerse ni poco ni con exceso. Los que comen poco se debilitan. Los que comen con exceso están sujetos a indigestiones frecuentes y hacen trabajar demasiado al estómago, al hígado y a los intestinos, que

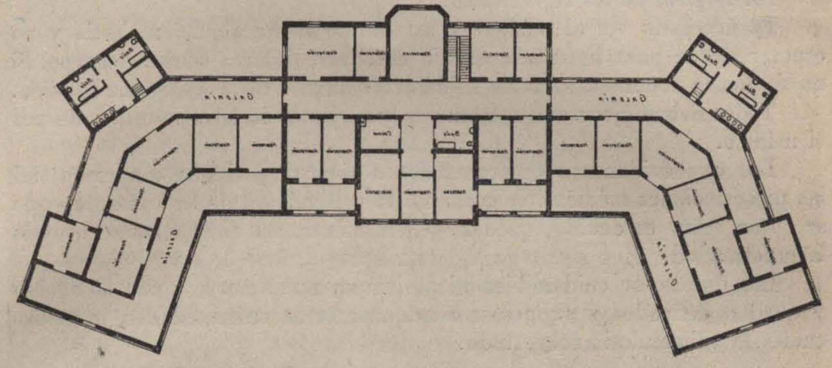


SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SARTA MARÍA
PABELLON DE PENSIONISTAS
PLANTA BAJA

pueden concluir por enfermarse. No se engorda con lo que se come, sino con lo que se aprovecha. Sólo se aprovecha lo que se digiere bien. Para digerir bien es necesario observar los preceptos anteriores.

7.º *Higiene del mate. No debe tomarse mate entre muchas personas.*

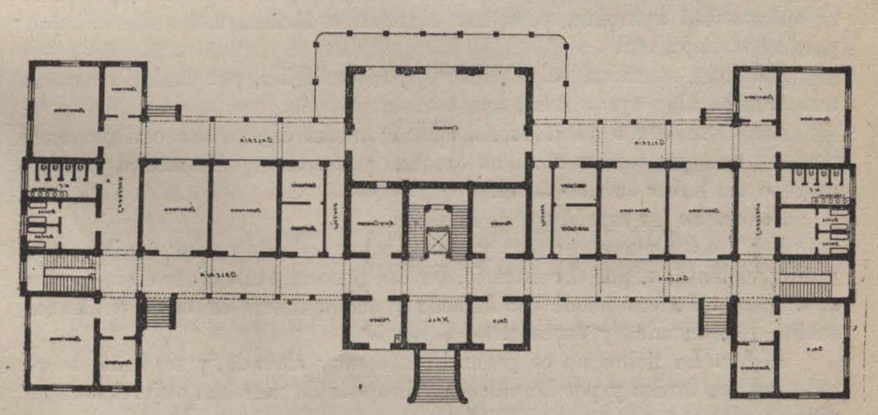
Las personas que toman mate deben hacerlo teniendo cada una un mate y una bombilla para su uso personal. El mate es una infusión sana y agradable, pero que no debe tomarse *pasando el mismo mate de unos a otros.* Así se *contagian* muchas enfermedades y es así como muchas personas se han enfermado de tuberculosis, etc.



SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SANTA MARÍA
PABELLON DE PENSIONISTAS
2.º PISO

8.º *Bebidas alcohólicas.*

Las bebidas alcohólicas son muy peligrosas para la salud. El alcohol es el *gran amigo de la tuberculosis.* Si nadie bebiera, ni hubiera bebido nunca, habría un 80 por 100 menos de tuberculosos y de locos. El alcohol es perjudicial para el que bebe y para sus hijos. Para el que bebe, porque lo lleva



SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SANTA MARÍA
PABELLON DE INDIGENTES

a la tuberculosis, a la locura, al crimen o a la pérdida de la salud y de sus fuerzas. Para los hijos, porque éstos suelen nacer débiles o idiotas.

No debe tomarse, pues, bebidas alcohólicas. Ninguna bebida es mejor que el agua pura, que es la más abundante y la más natural de todas las bebidas.

9.º *Tabaco.*

El fumar es muy *perjudicial* para todos y *especialmente para los tuberculosos*. El humo del tabaco produce a menudo catarros y bronquitis, lo que favorece el desarrollo de la tuberculosis en una persona que no la tiene y la agrava en la que ya está enferma. No se debe, pues, fumar, y el enfermo de los pulmones menos que ninguno.

10. *Higiene de las enfermedades.*

Es necesario ver al médico en cuanto se siente alguna molestia y no esperar nunca para hacerlo a que la enfermedad haya tomado cuerpo. Si no se tienen recursos, se debe solicitar el auxilio de la Asistencia Pública.

Todos deben ejecutar exactamente y al pie de la letra lo ordenado por el médico.

Los que cuidan sus enfermedades a tiempo y siguen con exactitud las prescripciones médicas, se curan en la generalidad de los casos. Los que se curan como es debido, quedan, generalmente, tan fuertes como antes de la enfermedad.

Los que no se cuidan bien ni a tiempo, no se curan como es debido y quedan delicados y expuestos a adquirir otras enfermedades, entre las cuales la tuberculosis sobre todo.

VI. Síntomas principales del principio de la tuberculosis pulmonar

—¿Cuáles son los principales síntomas que se pueden notar al principio de la tuberculosis pulmonar?

—Los principales son:

Enflaquecimiento sin que haya motivo aparente para enflaquecer.

Cansancio, pérdidas de fuerzas, desgano por el trabajo sin que haya tampoco causas apreciables para esto. No hay disgustos, ni preocupaciones, ni enfermedad aparente, pero hay cansancios fáciles, faltas de voluntad para el trabajo, etc.

Palideces, anemias, palpitaciones y fatigas fáciles, por cualquier causa: una marcha algo apresurada, una carrera pequeña, etc.

Disminuciones o pérdidas del apetito; malas digestiones o digestiones penosas, aunque coman comidas livianas y sin tener enfermedad al estómago o sin haber sufrido de él.

Dolores en las espaldas o en el pecho.

Tos. La tos puede ser seca y atacar sobre todo de noche: ser incesante y muy violenta, o, por el contrario, ser tan poco acentuada que casi no llama la atención. La tos puede ser *húmeda* y acompañarse de esputos blancos sucios, redondeados y espesos.

Fiebre. La fiebre no es generalmente muy elevada, y se siente sobre todo por las tardes y por las noches y después de marchas o ejercicios algo violentos.

Sudores. Los sudores acompañan, a menudo, a estos accesos de fiebre nocturnos o a los que sobrevienen en pos de ciertas fatigas.

Hemoptisis. Se llama hemoptisis a los vómitos de sangre rosada que viene del pulmón. Esas hemoptisis pueden sobrevenir en plena salud, sin que se haya sentido nada anteriormente o habiendo sentido ya, por el contrario, algunos de los pequeños síntomas ya enumerados.

—¿La reunión de estos síntomas basta para diagnosticar la tuberculosis?

—De ninguna manera. Puede una persona presentar todos estos sín-

tomas juntos sin ser tuberculosa. La hemoptisis, la fiebre, los sudores, la tos, etc., pueden provenir de otras enfermedades, aparte de la tuberculosis.

—¿Para qué sirve entonces el conocimiento de todos estos síntomas?

—Para saber que ellos acusan *una enfermedad* en la persona que los presenta y para que esta persona *acuda a tiempo* a ver un médico quien, después de uno o varios exámenes detenidos, podrá decir de qué enfermedad se trata y dar los consejos oportunos para el tratamiento de la misma.

VII. Curabilidad de la tuberculosis

—¿Se puede curar la tuberculosis?

—Sí. La tuberculosis es una enfermedad *perfectamente curable.*

—¿Qué condiciones se requieren para que la tuberculosis pueda cnrarse?

—Para que la tuberculosis pueda curarse, se requiere:

1.º *Diagnosticar la enfermedad a tiempo,* esto es, al principio de la misma. Por esto es tan útil el conocimiento de los síntomas señalados. Sabiendo que la persona que presenta tales síntomas *puede* estar enferma de tuberculosis, sería imperdonable que esta persona no acudiera a un médico, para que éste pudiera establecer el diagnóstico correspondiente.

2.º *Someterse absolutamente a las prescripciones médicas.* Debe hacerse fielmente y con toda exactitud lo que el médico ordena. El que cumple a medias solamente con lo ordenado por el médico, no puede esperar obtener ni una pronta curación, ni una curación perfecta.

3.º *Someterse a la cura todo el tiempo que sea necesario.* La tuberculosis es una enfermedad que requiere mucha constancia para su tratamiento.

—¿Qué sucede si no se cumplen estas condiciones?

—Que los tuberculosos no se curan. Esto sucede, por otra parte, con todas las enfermedades. Si no se acude a tiempo a ver al médico y si no se someten, los enfermos, ni desde el principio, ni totalmente, ni por el tiempo necesario, a las curas que se les prescriben, la culpa de que no se curen, no puede ser más que de ellos mismos. Es conveniente que todo el mundo sepa estas cosas y aprenda a ser razonable en el tratamiento de las enfermedades.

VIII. Reglas higiénicas principales para el tratamiento de la tuberculosis

¿Cuáles son las reglas higiénicas principales para el tratamiento de la tuberculosis?

El aire libre, el reposo y una buena alimentación, son las bases principales del tratamiento de la tuberculosis. *El tuberculoso debe respirar permanentemente, día y noche, un aire libre y puro.*

Durante el día, el tuberculoso debe reposar en galerías o corredores claros, bien ventilados y alegres. Durante la noche las ventanas o las puertas de las habitaciones deben ser abiertas del lado que no venga el viento y cerradas del lado contrario. En ningún caso debe cerrarse ninguna de las aberturas de una pieza, salvo orden expresa del médico. La aeración de las habitaciones y del tuberculoso debe ser continua. El aire libre no hace daño. El aire frío no impide la aeración siempre que el enfermo esté bien abrigado.

El aire húmedo debe evitarse generalmente. El médico es el que debe indicar cuándo y cómo deberá ser evitado.

El tuberculoso debe permanecer en un reposo casi continuo.

El reposo debe comprender casi toda la jornada de un tuberculoso. Sin embargo, hay enfermos a quienes pueden convenirle algunos paseos, ejercicios o trabajos moderados. La utilidad del reposo o del ejercicio, debe ser juzgada por el médico para cada caso. El médico debe indicar la cantidad de reposo, de ejercicio o de trabajo, que es conveniente para cada enfermo.

La alimentación del tuberculoso debe ser sana y nutritiva.

Una buena alimentación debe comprender alimentos frescos y variados.

Hay que observar los preceptos de higiene de la alimentación de que ya hemos hablado.

No todos los enfermos precisan ni la misma clase de alimentos, ni la misma cantidad de alimentos. El médico debe indicar lo que precisa cada enfermo en cada caso y la manera de dárselo.

Las habitaciones de los tuberculosos deben ser secas, asoleadas y aireadas.

Deben ser amuebladas muy sencillamente y con el menor número posible de muebles. No debe haber en ellas cortinas ni colgaduras de ninguna clase.

Deben ser limpias y aseadas. No deben ser barridas con escobas sino por medio de trapos húmedos.

Los objetos de uso personal de los tuberculosos deben ser guardados aparte. No deben usarse nunca en común objetos de esta clase, tales como cucharas, tenedores, bombillas, etc., *ni aun entre los mismos enfermos.*

Los cuidados de aseo personal deben ser bien observados por todos los tuberculosos: se debe tomar un baño tibio una vez por semana por lo menos; se debe lavar las manos antes de cada comida y cada vez que se haya tocado algo sucio o sospechoso; se deben tener muy limpias la cabeza, las orejas y las uñas; se deben lavar la boca y los dientes al levantarse, al acostarse y después de cada comida.

No se deben tomar bebidas alcohólicas.

No se debe fumar.

Los enfermos deben comunicar al médico las menores dolencias que sientan en el curso de su enfermedad.

Los enfermos no deben tragar nunca los esputos. Si los tragan se exponen a contraer complicaciones del estómago, del intestino o de otros órganos que pueden ser muy peligrosas.

La tos de los enfermos puede ser útil o inútil.

La tos útil es la que llega a la expulsión de esputos. Esta tos no debe suprimirse, pero sí disminuirse cuando sea demasiado frecuente, intensa o de larga duración. Es necesario que los enfermos *aprendan a resistir* la necesidad de toser y a *no toser sino cuando* sientan que el esputo está blando y que se desprenderá fácilmente con un golpe de tos.

La tos inútil es la tos seca y que no llega a la expulsión de esputos. Los enfermos tienen la mala costumbre de toser a la menor picadura o molestia que sientan en la garganta. Esta tos seca es penosa y fatigante, y se hace más frecuente y más intensa cuando más se tose. Es necesario

que los enfermos *aprendan a resistir la necesidad de toser y a evitar la tos seca*, que no sólo es inútil sino fatigosa y aun perjudicial.

Los enfermos de la garganta deben hablar lo menos posible. Cuando lo hagan deben hacerlo en voz baja y sin esforzarse.

La hemoptisis pueden ser muy útiles para la curación de la enfermedad. No hay que asustarse cuando sobrevengan, sino saber qué es lo que hay que hacer para remediarlas. El mejor remedio es el reposo en cama y en posición horizontal. El enfermo no debe hablar ni moverse. La conversación, los movimientos, un golpe de tos, pueden aumentarla o provocarla. Es conveniente tomar bebidas frías para que la garganta esté siempre húmeda y no se sienta la necesidad de toser. Una vez pasada la hemoptisis el enfermo debe continuar el reposo hasta que el médico ordene lo contrario.

La mujer tuberculosa no debe amamantar, por su propia salud y por la de su hijo.

Estas reglas higiénicas, si se siguen escrupulosamente, valen más que todos los remedios.

No deben tomarse más remedios que los que indiquen los médicos para cada caso.

Los remedios en general no hacen más que ayudar a la curación.

La curación sólo se puede obtener si siguen escrupulosamente las reglas de una buena higiene.

IX. Reglas higiénicas principales para los tuberculosos convalecientes o curados

—¿Cuándo debe considerarse un tuberculoso curado?

—Un tuberculoso no debe considerarse como curado cuando a él le parezca, sino cuando su médico se lo haya así manifestado. Muchos enfermos, cuando se sienten mejor, se creen ya curados y dejan de curarse. Por esta razón los tuberculosos no curan ni tan bien ni en tanto número como deberían curarse.

—¿Puede trabajar un tuberculoso durante su convalecencia?

—Sí, pero nunca por su propia cuenta, sino cuando y cómo su médico se lo aconseje.

—¿Puede trabajar un tuberculoso curado?

—Claro que sí, pero siguiendo también los consejos de su médico, quien le indicará qué género de trabajo le conviene y en qué condiciones debe hacerlo.

—¿Pueden casarse los tuberculosos?

—No deben hacerlo nunca, aunque estén curados, sin que sus médicos lo autoricen para ello.

—¿Qué reglas higiénicas deben observar los tuberculosos curados?

—Un tuberculoso curado debe cuidarse durante toda su vida porque está expuesto a volver a enfermarse al menor descuido en que incurra; debe seguir los preceptos higiénicos generales ya mencionados; reposo y ejercicio moderado, según las prescripciones médicas; alimentación sana y según las mismas prescripciones; respirar permanentemente un aire libre y puro, evitar los enfriamientos; no exponerse a corrientes de aire, estando sudando; vivir en habitaciones secas y aireadas y asoleadas, sencillamente

amuebladas y limpias; guardar muy escrupulosamente las reglas de aseo personal; no tomar bebidas alcohólicas ni fumar; levantarse a una hora no muy temprana y acostarse temprano; evitar los excesos y fatigas tanto físicas como intelectuales; no exponerse al contagio de otras personas tuberculosas que no guarden el cuidado debido contra el contagio.

Todos deben observar estos consejos para bien suyo, de sus hijos y de los que los rodean.

EDUARDO J. BACA.

(*Continuará*).

Naturaleza argentina

El teru-teru

Desde la loma se ve onduladas extensiones de pampa amarillenta, con tal cual arboleda en la lejanía, como una crestita obscura, y, tirada hacia ella, la raya muy lisa de un camino donde zangolotea una jardinera. Al lado del camino, en óvalo regular de contornos desdibujados, una laguna. Nos acercamos: monótono *chaschás* de los pasos en el pasto y largo zumbido, que el viento acalla por momentos, de invisibles insectos. Inmóvil en lo alto de un poste de lapacho una lechuza nos mira con sus redondos ojos imperturbables. De una mata sale una perdiz en vuelo rasante que vibra como un silbido sordamente estremecido; cae debajo de otra mata y corre, achicándose contra el suelo, a esconderse en otra de más allá; inocente estratagema de ave medrosa. No es así el tero, débil también, pero bravo, inteligente y avisado.

Ahí está la laguna; en grupo de magnífica prestancia, las cortaderas, más altas que un hombre, levantan cada una un trémulo penacho de blanco ensombrecido; en el otro lado de la laguna, como grandiosa flor arrebujada sobre un tallo fino, un flamenco rosado contempla hipnótico el agua. Bello color el de su plumaje impoluto, color de flor de durazno, con leve nacaridad.

A todo esto, un pájaro de gris pizarra—su cuerpo no es más grande que el de una torcaza—corre, sin susto, con recta rapidez, delante de nosotros. El cuerpecito erguido parece no haberse movido; sólo sus largas, sus delgadas patas han corrido con la velocidad de una vibración. Y antes de la carrera, que va siempre a un punto de observación y de escapada, emite su estridente, metálico y limpio grito de alerta, con los cuatro sonidos que se adivina en su nombre onomatopéyico. Levanta entonces el flamenco la cabeza obsesionada y aves menores, no sospechadas, surgen, como voces, de los pastizales. Porque el teru-teru es buen compañero y es su rápido clamor la primer alarma del peligro. Un poco pendenciero, sin duda, «pero ¿quién de nosotros tiene sus papeles en orden?» comenta al respecto, con gentil benevolencia, el chingolo. —«¡Cabeza de chingolo¡», exclaman despectivamente y a una voz, pues siempre están de acuerdo, los patos marruecos que se creen perfectos a causa de su manera de caminar grave y mesurada.

Después de corta carrera, el tero se detiene, atalayando su estatura, mirando en actitud de desafío con sus ojitos granates, con la ligera insolencia de su copete arqueado, pero mirando siempre. No le herirán por la espalda.

Si nos acercamos más, repite el grito y se aleja hábilmente de la tupida mata donde empolla la hembra los huevos de leve color verde. Engaña así al enemigo para apartarle del lugar sagrado de la cría; se juega, abnegado, la vida, por salvar el nido...

Y si pasa el peligro,—que no siempre pasa—vuelve a indagar con el pico agujado la tierra blanda, buscando sus insectos, como si nada hubiera sucedido, con la apacible naturalidad del valor ingénito. Entretanto, los demás animales, alborotan satisfechos. Hasta la lechuza mueve a derecha e izquierda la cabeza con la mirada severa, profesoral y llena de sabiduría, que nunca ha sido aplicada; y los patos marruecos, dicen a una:—«Se van... Ya decíamos que nuestra manera de caminar es imponente». Y entran en el agua, contoneándose con decorosa dignidad.

Las cácteas

Duras, retorcidas, inmóviles, las cácteas se yerguen laboriosamente en las mesetas patagónicas barridas por encontrados vientos oceánicos, en los azulados valles que se acercan a Los Andes con bordes calados de nieve, en las quebradas tucumanas, también azuladas en su profundidad y hasta en la selva de Montiel donde se hunden en alfombras de gramillas. Mejor están entre los pedregales y en las ásperas soledades: en las alturas cuyanas, los céreos gigantescos, erectos y desnudos, como troncos mutilados, se conforman a la hurañez del paisaje. La gente campesina, el calchaquí lento y callado, les arrima la llama que los devora sin voltearlos, y, carbonizados los verdes candelabros erguidos entre las breñas, se transforman en mísero, pero único combustible. En suelo más propicio, las tunas, arrastrándose y alzándose penosamente en duras contorsiones, se arman de gruesas manazas, que hincha jugosa pulpa, brillante licor. Y en esas hojas gruesas como tablas, en esas manazas, surgen de mameloncitos las espinas de una pulgada que evidentemente prohiben y ¡con qué eficacia! el contacto con las hojas. Mas el hombre, que entiende a su manera aquello de la lucha por la vida, se adueña de ese sistema defensivo, de todos esos soldaditos puntiagudos, y rodea sus fincas rústicas con cercos de tunas. Damas de mal carácter son estas opuncias; no sólo su alegre vestigo verde tiene los alfileres para afuera, sino que hasta el aderezo que es, como quien dice, el de sus flores del más gentil color amarillo, viste en su base espinitas que no por ser menudas como cabellos son menos disuasivas para la mano incauta que las toca. El fruto de la tuna, que se da en el ancho borde de las hojas, también erizado de espinas para no desmerecer la familia, es pesada breva de pulpa jugosa y dulce, grande y rojiza en la pasacana y en el chumbo del monte negra o blanca, pero siempre brindando su saquito de almibarada provisión, que cuando se va de camino por tierras secas suele ser presente de milagrosa oportunidad. Y la moraleja de todo esto viene a ser que la dulzura está rodeada de aguijones, y que no se trata sólo de tender la mano codiciosa para gozar del fruto exquisito, porque la cáctea malhumorada dirá, como en el romance de tiempos pasados:—«Tate, tate, el Rey don Juan...», antes es preciso un poco de laboriosa paciencia y más que paciencia habilidad. Y este último no será del tiempo pasado, sino de la vida misma, del tiempo presente y del futuro... imperfecto.

E. B.

Iniciación al cálculo

Como simple guía dada a los maestros para inspirarse en la iniciación de la enseñanza del cálculo, he traducido y adaptado para primer grado los siguientes ejercicios, en los que se ha procurado observar cuidadosamente la graduación.

De dos en dos	El número 20
. .	2 puntos
. . . .	4 puntos
. . . . . .	6 puntos
. . . .	8 puntos
. . . .	10 puntos
. . . .	
. .	12 puntos
. . . .	
. . . .	14 puntos
. . . .	
. . . . . .	16 puntos
. . . .	
. . . .	18 puntos
. . . .	
. . . .	20 puntos

Los niños cuentan de dos en dos, objetos cualesquiera: plumas, bolitas, bolillas del contador, etc.: 2, 4, 6,........20.

En seguida contarán de memoria de dos en dos hasta 20; luego, disminuyendo de 2 en 2 desde 20 hasta 0.

Aplicaciones

1. ¿Cuántas bolitas son:

2 veces 1 bolita	2 veces 6 bolitas	2 veces 7 bolitas
2 veces 2 bolitas	2 veces 9 bolitas	2 veces 3 bolitas
2 veces 4 bolitas	2 veces 5 bolitas	2 veces 8 bolitas?

2. ¿Cuánto valen 2 cobres de 2 centavos; 2 monedas de 5 centavos; 2 monedas de 10 centavos cada una?

3. 1ª. Observación.—Duplicar un número, es multiplicarlo por 2. Duplicar: 5 m., 8 m., 3 centavos, 5 centavos, 10 centavos, 6 litros, 9 litros, 4 kilogramos, etc.

4. 2ª. Observación.—Un *par* de objetos, una *yunta* de animales, son dos objetos, dos animales.

¿Cuántos guantes hay en dos pares, 5 pares, 8 pares, 7 pares, etc.?

¿Cuántos pollos hay en 3 yuntas, 9 yuntas, 4 yuntas, 6 yuntas?

5. ¿Cuántas veces hay 2 puntos en 2 puntos, en 4 puntos, en 8 puntos, en 10 puntos?

6. Completar las operaciones siguientes:

.....veces 2 bolitas son 4 bolitas
.....veces 2 nueces son 10 nueces
.....veces 2 metros son 14 metros
.....veces 2 centavos son 8 centavos
.....veces 2 litros son 12 litros
.....veces 2 kilogramos son 18 kilogramos

7. 6 m. = 2 veces...... ó 6 m. : 2 =
10 m. = 2 veces...... ó 10 m. : 2 =
16 m. = 2 veces...... ó 16 m. : 2 =
20 m. = 2 veces...... ó 20 m. : 2 =

8. Un zapatero ha fabricado 8 pares de zapatos. ¿Cuántos zapatos fabricó?

9. He colocado en el boletín de ahorro postal 6 estampillas de 2 centavos cada una. ¿Cuántos centavos en estampillas tengo?

10. ¿Cuántos cobres de 2 centavos necesito para pagar 6 centavos, 10 centavos, 16 centavos, 20 centavos?

11. ¿Cuántos bancos de 2 asientos son necesarios para 14 alumnos?

Ejercicio de inteligencia y reflexión

Cuando uno cuenta de 2 en 2 hasta 20, obtiene los números 2, 4, ...20. Esos números se llaman *números pares*. Hacer la lista de los números inferiores a 20 que no son pares: 1, 3, 5,..........19. Estos números se llaman *números impares*.

Observar que se obtienen contando de 2 en 2 a partir de 1.

ALFREDO FAZIO.

Información nacional

Conmemoración del aniversario de la Independencia

Bien se puede afirmar que es un momento histórico de hallazgo de su propia conciencia el que ha vivido Buenos Aires en los últimos días, cuando, al conjuro del aniversario memorable, citó a sus hijos para repetir, con las palabras del Himno, la promesa secular a la Patria. El tumulto de las solicitaciones cotidianas acalla a veces en la gran ciudad la voz antigua que le dice su destino; múltiples egoísmos cierran el paso al ideal perenne y llega un momento en que el pueblo va, como un cuerpo muerto por el espacio, sin un común designio, sin una luz de guía. Pero no es pueblo, es sólo una muchedumbre vegetativa, aquella que no puede palpitar, en unánime concordia, por un sentimiento único. Que ese sentimiento existe primordial y seguro, es la imponente enseñanza de las demostraciones

del 24 y del 25 de mayo. Al congregar fraternalmente en un solo impulso a los hombres de las diversas actividades sociales, de los diversos credos, han mostrado el anhelo de conciliar, a la sombra de la bandera, todas las aspiraciones de justicia, de solidaridad, de progreso. Con ella han nacido las instituciones argentinas; y desde el amanecer de la nacionalidad, la libertad democrática que proclaman las leyes de la Asamblea del año 13 y la Constitución del 53, son legítima expresión del espíritu argentino, así como la bandera es expresión material de ese espíritu. Es este significado de la bandera el que se ha celebrado; se ha querido afirmar que en tradición le manda batir en todo viento de libertad en la justicia que traiga el porvenir y que ampara por igual a todos los habitantes del país, sin odio y sin egoísmo, prenda de conciliación y de esperanza.

LA PROCESIÓN DEL 24 DE MAYO

En cumplimiento de la resolución del Poder Ejecutivo que publicamos en otro lugar, el Consejo Nacional de Educación organizó la manifestación patriótica, popular y escolar, para el día 24 de mayo. Ya en vísperas de realizarla, el crecido número de adhesiones recibidas de toda clase de instituciones, y el entusiasmo popular dominante, hicieron prever que el desfile adquiriría tan vastas proporciones que sería imposible llevarlo a cabo en las horas de la tarde. Se resolvió entonces postergar para el día 25 la manifestación de las escuelas y celebrar en el día 24 solamente la popular, dando parte principal en la organización y dirección de ésta a la Liga Patriótica Argentina, que, aunque recientemente fundada, congrega cuantiosos e importantes elementos.

Diversas resoluciones había adoptado el Consejo para el mejor resultado de la magna demostración: un cartel con los colores patrios, profusamente distribuído en la ciudad, invitaba al pueblo en nombre del Consejo; ordenó repartir millares de banderitas argentinas entre los niños de las escuelas públicas y particulares; hizo establecer servicios especiales de tranvías para el traslado de los alumnos, y dispuso la formación y ubicación de las numerosas corporaciones participantes en el acto, encargando de dirigir esta tarea al inspector, señor Próspero Alemandri. Fácil le fué preparar la concurrencia de las escuelas, pues personal docente y alumnos responden siempre disciplinada y unánimemente a toda demostración patriótica, pero la espontánea adhesión de gran número de sociedades nacionales y extranjeras superó a todas sus previsiones.

Efectivamente, en breves días manifestaron su propósito de asistir al acto, las siguientes asociaciones, aparte de los establecimientos de enseanza, que mencionamos en otro lugar:

Aero Club Argentino, Asociación Nacional del Profesorado, Asociación Argentina de Football, Asoc. Arg. de Prot. Mutua M. Moreno, Asociación Bernardino Rivadavia, Asociación Boy Scouts Argentinos, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación de Empleados Municipales, Asociación Escolar Mutualista, Asociación Damas Patricias, Apostolado de Señoras, Asociación Madres Argentinas, Asilo Naval, Asociación de Empleados Nacionales, Asoc. Militar de Exped. al Desierto, Asociación Nacional de Ingenieros, Asoc. Nal. de Ingenieros Agrónomos, Asoc. de Escribanos Uniersitarios, Asoc. d Alumnos de Catedral Norte, Asoc. Filantrópica «La

Argentina , Centro Naval, Centro Estudiantes de Derecho, Círculo de Armas, Círculo Militar, Círculo de la Prensa, Círc. Med. Arg. y Cent. Est. de Med., Círculo Central de Obreros, Círculo de Obreros de Belgrano, Círculo de Obreros de la Concepción, Círculo de Obreros de la Merced, Círc. de Obreros de Ntra. Sra. de B. A., Círc. Obreros Parroquia San Bernardo, Círculo Obreros de San Cristóbal, Círculo Obreros de San Telmo, Círculo Obreros de Santa Lucía, Círculo Obreros de Liniers, Círculo Obreros Parroquia Balvanera, Círc. Obreros Parroquia San Carlos, Club Argentino de Ajedrez, Club del Progreso, Club de Gimnasia y Esgrima, Club La Marina, Club Sindical de Empleados, Club Sportivo Barracas, Federación Universitaria, Jockey Club, Liga Patriótica Argentina, Sociedad de Beneficencia de la Capital, Sociedad Científica Argentina, Sociedad Damas de Caridad, Sociedad de San Vicente de Paul, Sociedad Mater Misericordia, Sociedad de H. de Militares, Sociedad Patronato de la Infancia, Sociedad Conservación de la Fe, Sociedad Siro Argentino, Soc. Fomento Educación Balvanera Sociedad Prot. de la Infan. Distrito X, Soc. Prot. de la Infan. Parroq. de Flores, Soc. Prot. de Niños, Pájaros y Plantas, Soc. Prot. de Niños Pob. Gral. Urquiza, Sociedad Rural Argentina, Soc. Prot. de Animales «Sarmiento», Soc. Jubilados de Policía y Bomberos, Sociedad Por el Niño, Guerreros del Paraguay, Junta de Historia y Numismática, Centro Paraguayo, Círculo Belga, Círculo Italiano, Círculo Militar Argentino, Club Inglés, Club Italiano, Club Oriental, Club Alemán, Sociedad Arg. de Autores Dramáticos, Sociedad Arg. de S. M. Farmacia, Sociedad Arg. Prot. de Animales, Sociedad Central de Arquitectos, Sociedad Científica Alemana, Sociedad Colonia Italiana, Sociedad Coral Germania, Sociedad de Educación Industrial, Sociedad Francesa de Beneficiencia, Sociedad Giuseppe Garibaldi, Soc. Italiana M. S. Unione e Benev., Sociedad Laurak Bat, Sociedad Les Enfants de Béranger, Sociedad Liga de Prot. para los jóvenes, Sociedad Médica Argentina, Sociedad Suiza Benef. y «Helvecia», Sociedad Unione Operai Italiana, Asociación Patriótica Española, Cámara de Comercio Español, Sociedad Española de Beneficencia, Club Español, Sociedad Cultural Española, Asociación Española de Soc. Mutuos, Hospital Español, Centro Gallego, Centro Catalán, Centro Asturiano, Centro Burgalés, Orfeón Español, Unión Madrileña, Centro Numancia, Centro Región Leonesa, Círculo de Aragón, Hijos de Rianjo, Bugallido y Ortoño, Residentes de Lugo, Hijos de Lalín, Pro-escuelas de Sarre, Unión Balear, Círculo Valenciano, Casa de Galicia, El Porvenir Asturiano, El Despertar de Tea, Centro Hispano-Argentino, Repres. de las Soc. de Soc. Mutuos de: Nogoyá, Morón, San Pedro, San Martín, Navarro, Santa Fe, Daireaux, Tornquist, Lomas de Zamora, Azul, Saladillo, Pringles, General Villegas, Boca del Riachuelo, Centro Español de Santa Fe, «El Diario Español», «Tribuna Española«, «Correo de Galicia», «El Eco de Galicia».

La manifestación debía partir de la Plaza del Congreso y recorrer las calles Avenida de Mayo, Bolívar, Diagonal Sáenz Peña y Florida hasta llegar al pie de la estatua del Libertador en la Plaza San Martín. Desde el principio de la tarde las calles centrales, y particularmente aquellas por donde debía pasar la procesión, ofrecían un inusitado aspecto de animación y regocijo sereno; interminable multitud de personas cada una con su escarapela en el pecho, tácita y general señal de la adhesión popular, se estacionaban en ellas hasta hacer difícil la circulación; todo el comercio había

cerrado las puertas, asociándose a la fiesta; en los frentes de los edificios se extendía una palpitante fronda de colores patrios; balcones y azoteas rebosaban de gentío.

A eso de las dos de la tarde la enorme masa de pueblo estaba organizada para ponerse en marcha, en la Plaza del Congreso, extendiéndose por las calles de Callao y Entre Ríos, donde la Liga Patriótica había ubicado sus adherentes, distribuídos en brigadas correspondientes a los diversos barrios. No flameaba sobre la multitud más enseña que la argentina. Arriba, en el azul sereno de un día tibio y dorado de sol, llegaron y evolucionaron en esos momentos once aeroplanos, conducidos por miembros de la Misión Aeronáutica Italiana, que saludaban al pueblo arrojando volantes que contenían votos patrióticos.

Poco antes de las tres, el señor Presidente de la República, acompañado de los ministros y seguido de numerosa comitiva de militares y civiles, salió de la Casa de Gobierno y se dirigió a pie hacia la Plaza del Congreso con el propósito de incorporarse a la manifestación. Esta se puso en marcha a las tres en punto. Grandiosos coros, acompañando a las distintas bandas, entonaban el Himno; centenares de banderas se agitaban sobre la muchedumbre, incesantemente aplaudida a su paso.

Componían la columna en este orden: varios automóviles que llevaban guerreros del Paraguay, una dotación de agentes a caballo, con banda de música, el escuadrón de granaderos, una banda de música, el señor Presidente de la República, acompañado por los ministros, altos funcionarios y numerosos jefes del ejército y la armada, un crecido número de damas, las autoridades de la Liga Patriótica, las cuarenta y tres brigadas de la Liga, batallones de boy scouts, centenares de conscriptos, los miembros de las numerosas asociaciones ya mencionadas que se habían adherido a la demostración, algunas cuyos miembros vestían uniforme y llevaban oportunos carteles con inscripciones alusivas.

Durante todo el trayecto no cesaron las manifestaciones de simpatía y entusiasmo de parte de los espectadores que saludaban a los manifestantes arrojándoles flores y con prolongados aplausos y aclamaciones. Poco después de las cuatro de la tarde la cabeza de la manifestación entró en la Plaza San Martín, donde después de entonar la canción nacional alrededor de la estatua del Libertador, se dió por terminada la procesión patriótica. Habían tomado parte en ella, cerca de 150.000 personas, según el cálculo más generalizado. La opinión de la prensa, se resume en estas palabras: «Nunca, tal vez, se ha visto en Buenos Aires una procesión tan vasta y en la cual figurara mayor número de elementos calificados».

LA PROCESIÓN DE LAS ESCUELAS

El desfile de las escuelas realizado en la tarde del día 25, fué tan imponente como la manifestación popular del día anterior, por el orden, la enorme afluencia de espectadores, y más conmovedor sin duda el espectáculo de los millares de criaturas, que con la expresión de un intenso regocijo, entonaban las alegres canciones escolares, bajo el claro flamear de centenares de banderas y los millares de banderitas individuales. La cristalina sonoridad de los coros infantiles, el metálico sonido de las charangas y el revoloteo de las sedas azules y blancas y la belleza primaveral de la tarde, armonizaban en brillante nota de colorido, bullicio y contento.

La acertada organización de la columna aseguró el orden admirable que en todo momento reinó en ella. Se había constituído en esta forma: En las calles Chacabuco y Avenida de Mayo la cabeza de la manifestación compuesta por las autoridades del Consejo Nacional de Educación, personal técnico y administrativo, y otras autoridades nacionales; en la cuadra siguiente de la Avenida hacia el Oeste, las delegaciones de todas las escuelas de la Capital que por estar alejadas del Centro no pudieron concurrir con todos sus alumnos (estas delegaciones debían ir acompañadas por varios maestros y el director de la escuela y llevar la bandera argentina que cada



Desfile escolar. Las delegaciones de las escuelas primarias en la Avenida de Mayo

escuela posee); por la Avenida entre las calles Tacuarí y Sáenz Peña, varios grados completos de la mayor parte de las escuelas de los Consejos Escolares, 1.º al 12.º; debían seguir inmediatamente, ubicadas en las diversas secciones de la Plaza del Congreso, y en este orden: escuelas primarias particulares, algunas numerosísimas como las Escuelas de la Conservación de la Fe y los Institutos Filantrópicos Argentinos, y provistas varias de bandas de música; los colegios incorporados de enseñanza secundaria, Colegios Nacionales, establecimientos nacionales de instrucción secundaria especial y por último los alumnos de las Facultades y los miembros de los centros de estudiantes universitarios. Además, debían situarse en la Plaza de Mayo, a la espera de la columna, las alumnas de las escuelas normales, nacionales y particulares de la Capital, las de las seis escuelas profesionales y de otras instituciones de instrucción secundaria femenina. En la misma plaza se ubicarían las bandas de música Municipal y de Policía para ejecutar la música del Himno al corearlo las escuelas frente a la Casa de Gobierno.

A las dos en punto de la tarde, poco después de hecha la satisfactoria

comprobación de que todo el mundo había respondido con loable exactitud a la cita, la columna inició la marcha encabezada, como ya dijimos, por los miembros del Consejo Nacional de Educación y el decano de la Facultad de Derecho, Dr. Estanislao S. Zeballos. Los miembros de los Consejos Esco-



Procesión del 25 de Mayo. Las escuelas y el pueblo frente a la Casa de Gobierno

lares acompañaban a las escuelas de sus respectivos distritos. Inmediatamente los niños comenzaron a entonar sus canciones patrióticas favoritas: «A mi bandera» y «San Lorenzo». Marchaban en perfecta formación agitando sus banderitas, mientras a ambos lados de la calle estallaban, saludándolos,

los estruendosos aplausos de los millares de espectadores. Todos llevaban escarapela y las alumnas de algunas escuelas vestían de blanco; en ocasiones se veía una bandera bajo un dosel de cintas blancas y azules, y rodeada de una guardia de honor infantil. Desde algunos balcones arrojaban flores. Magnífico era en ese instante el conjunto que ofrecía la vasta calle y la plaza histórica desbordante de pueblo y de enseñas.

Poco después de detenerse la procesión frente a la Casa de Gobierno, en cuyo balcón principal los miembros del Poder Ejecutivo presenciaban la ceremonia, los millares de niños cantaron el Himno Nacional, a los acordes de las bandas nombradas. Eran las 2.25 de la tarde. Las nutridas aclamaciones



Las autoridades del Consejo Nacional de Educación en la manifestación del día 25

del público anunciaron que se había terminado la emocionante ceremonia. Las escuelas prosiguieron hasta el Paseo de Julio, donde se disolvió la columna.

Los siguientes colegios nacionales y escuelas particulares participaron en la procesión: Sociedad Conservación de la Fe, Asoc. Esc. Filantrópicas Argentinas, Asilo Coronel Falcón, Asilo Coronel Fraga, Colegio María Auxiliadora, Colegio del Huerto, Colegio Madres Argentinas, Colegio Luppi, Patronato de la Infancia, Col. Nuestra Señora de la Misericordia, Colegio San Miguel, Colegio La Anunciata, Círculo Central de Obreros, Colegio Agustiniano, Colegio Las Heras Lamartine, Colegio Germania, Escuelas Alemanas, Escuela San Pedro Nolasco, Escuela-Taller San José de Flores, Asilo de Huérfanos Militares, Colegio de la Anunciación, Asilo Tutelar de Menores, Casa de Huérfanos, Colegio Edmundo D'Amicis, Colegio Dulce Nombre de Jesús, Colegio Colonia Italiana, Colegio Nazionale Italiana,

Colegio San Francisco, Colegio Santo Domingo, Colegio Carlos María de Alvear, Colegio Santa Rosa, Colegio Inmaculada Concepción, Asilo Naval, Colegio Nicolás Avellaneda, Colegio Santa Filomena, Colegio Siro Argentino, Asilos Maternales, Escuela-Taller del Socorro, Colegio Champagnat, Escuela Parroquial de la Merced, Internado de la Sagrada Familia, Colegio La Providencia, Colegio Parroquial de la Concepción, Day School, Colegio D'Alzón, Asilo de Huérfanos, Colegio del Sagrado Corazón, Colegios de la Obra de Don Bosco, Instituto Nacional de Profesorado, Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», Escuela Normal de Profesores, Inst. Superior de Educación Física, Escuela de Aplicación Anexa, Escuela de Pilotos, Colegios Nacionales: «Buenos Aires», «Domingo F. Sarmiento», «Juan M. Pueyrredón», «Manuel Belgrano», «Manuel Moreno», «Nicolás Avellaneda», «Bernardino Rivadavia», Facultades, Centros Universitarios, Escuela Industrial de la Nación, Escuela Superior de Comercio, Escuela de Comercio, sección Sud; Col. Incorp. de Enseñ. Secund. int. Nac., Politécnico Calassans, Americano de Adrogué, Alvear, Víctor Hugo, Huérfanos de Militares, Luppi, San José de La Plata, Euskal Echea, Instituto Modelo, Instituto Politécnico, Instituto Técnico Argentino, Sáenz Peña, Pío IX, Internacional de Olivos, San José, de La Salle, Carmen Arriola de Marín, Achával Rodríguez, Avellaneda, Británico, Estrada, Sud-Americano, Hispano-Argentino, Lacordaire, Negrotto, Sarmiento, Mercantil Pagano, Colegio del Salvador, Instituto Libre de Enseñanza Secundaria.

La instrucción pública en el Mensaje Presidencial

En el mensaje que el Poder Ejecutivo remitió al H. Congreso, el 16 de mayo último, en ocasión de la apertura del período legislativo, se expone en estos términos la situación de la instrucción pública del país:

«La educación del pueblo, la difusión en toda forma de la cultura nacional, es el más noble y elevado de los fines que pueden alcanzarse en el ejercicio de las funciones públicas.

Por ello el Gobierno propaga la escuela, sin limitación alguna, hasta las regiones más apartadas del país, llevando sus incalculables beneficios al mayor número de niños y de jóvenes que los soliciten.

En esa misión redentora, la gestión gubernativa se dirige preferentemente a la educación primaria, como fundamento de la democracia y esencia de la vida republicana.

Venciendo todas las dificultades y obstáculos emergentes de la escasez de recursos, carencia de locales apropiados y diseminación de la población escolar, se han fundado, por la Nación, en la Capital, Provincias y Territorios, 330 nuevas escuelas primarias durante el año 1918.

Es decidido propósito del P. E. dignificar al magisterio, asegurar el bienestar material y moral de los servidores y propulsores de la cultura pública, porque está convencido que, para que la obra educacional sea eficiente, es indispensable que los encargados de realizarla, gocen de todas las preeminencias y fueros inherentes a la función eminentemente social que desempeñan.

Ese altísimo pensamiento lo ha concretado el P. E. en el Proyecto de Ley Orgánica de la enseñanza que oportunamente sometiera a la consideración de V. H.

Los institutos universitarios han recibido y sentido desde el año próximo pasado, la saludable influencia de las reformas iniciadas en sus estatutos.

El espíritu nuevo que los impulsa y guía, por imperio de la reforma, apenas comenzada, ha producido ya un evidente mejoramiento en el régimen de su gobierno, en la organización de sus cuerpos directivos, en la orientación de su docencia y en la técnica de sus métodos de enseñanza, desenvolviéndose dentro de normas liberales y francamente democráticas, cual corresponde a las exigencias renovadoras de la civilización argentina.

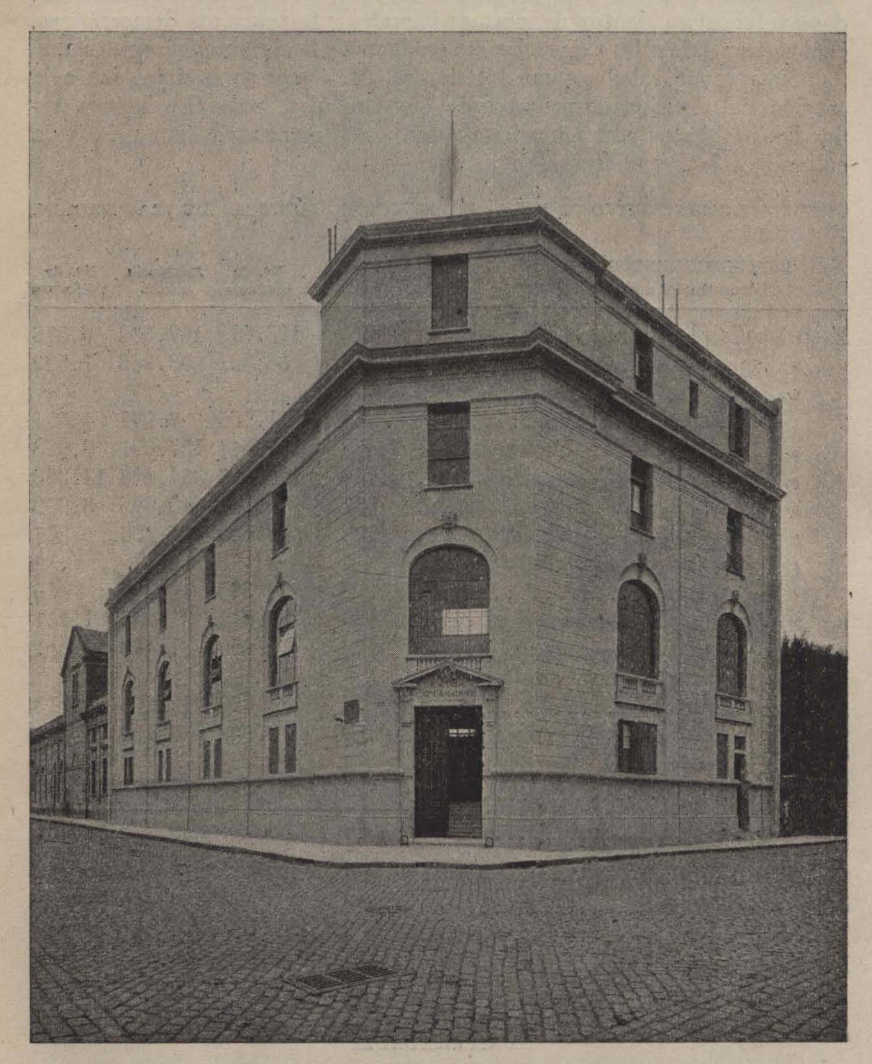
No escapará al ilustrado criterio del H. Congreso la urgencia en la sanción del mencionado proyecto de Ley Orgánica, pues él soluciona todos los problemas educacionales que en estos momentos agitan la vida cultural de la República».

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN. AÑO 1918

ESTABLECIMIENTOS Instrucción Primaria	Nº. de escuelas	Nº. de alumnos	Asistencia media	Nº. de profesores
Escuelas fiscales diurnas.—Capital...	646	193.019	167.332	6.378
» particulares.—Capital......	286	38.321	33.686	1.529
» nacionales para adultos.—Capital......................	81	11.009	7.971	351
» de la ley 4874.—Provincias...	2.172	178.744	137.091	3.928
» primarias.—Provinciales	4.148	466.835	354.618	14.222
» particulares.—Provinciales ..	971	79.914	45.695	3.259
» de adultos.—Provincias......	175	12.422	7.186	367
» particulares para adultos.—Provincias	8	375	367	16
» nacionales.—Territorios	429	37.612	31.086	1.151
» particulares.—Territorios.....	20	1.600	1.413	81
» nacionales para adultos.—Territorios	12	370	295	13
» militares en toda la república .	59	6.698	5.132	186
» de aplicación anexas a las normales	79	31.082	28.391	1.150
Totales..................	9.086	1.058.001	820.263	32.631
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL				
Colegios nacionales..................	38	11.022	9.938	1.244
Escuelas normales.—Curso normal	82	14.202	13.214	1.843
Institutos especiales.................	37	11.261	9.835	897
Totales..................	157	36.485	32.987	3.984
UNIVERSIDADES				
Buenos Aires	9	10.404	—	—
La Plata	11	2.835	—	—
Córdoba	4	1.506	—	—
Totales..................	24	14.745	—	—
Totales generales.........	9.267	1.109.231	853.250	36.615

Inauguración de edificios escolares

Tres nuevos edificios de propiedad fiscal han sido habilitados para escuela en el mes de mayo último. Son los situados en las calles Deán Funes 1821, 24 de Noviembre 1536 y Lamadrid y Martín Rodríguez, bautizados,



Escuela General Lamadrid

respectivamente, con los nombres de Almafuerte, Olegario V. Andrade y General Lamadrid. La construcción de las tres nuevas escuelas ha sido dirigida por la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación, y es innecesario agregar que presentan las condiciones de sencillez,

higiene y comodidad que son características dignas de mención de los demás edificios escolares construídos recientemente en nuestra Capital, a la vez que satisfacen, dentro de las exigencias de una arquitectura tan especial como la escolar, un propósito de embellecimiento urbano. La primera de esas escuelas, la «Almafuerte», de dos plantas, cubre una superficie de 1.455 metros cuadrados, con un frente de sólo 7.50 metros; cuenta con 10 aulas



Escuela Olegario V. Andrade

y su capacidad es de 400 alumnos por turno. La «Olegario V. Andrade» es también de dos plantas en las que se distribuyen 13 aulas, aparte de las dependencias acostumbradas; su terreno mide 1.705 metros cuadrados y dispone de asientos para 520 alumnos. La tercera, ubicada en las calles Lamadrid y Martín Rodríguez, se levanta en terreno más reducido, (879 metros cuadrados) y sus seis aulas ofrecen capacidad para 320 alumnos. Por consiguiente, las tres nuevas escuelas atenderán, en ambos turnos, alrededor de 2.500 niños.

La ceremonia de la inauguración oficial tuvo lugar en la tarde del 3 de mayo en el local de la escuela «Andrade». Asistieron a ella el señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Salinas, los señores miembros del Consejo Nacional de Educación y del Consejo de distrito y numerosos miembros

Escuela Almafuerte

del personal de inspección, docente y familias. Fué iniciada por el Himno Nacional cantado por las niñas de la escuela. Siguió a este acto el discurso del vocal del Consejo Nacional de Educación, profesor Boero, y en seguida el del Presidente del Consejo Escolar 6.º, Sr. Luis A. Gandolfo, discursos que reproducimos a continuación. Contestó con oportunas palabras la Sra. Juana J. Aguirre de Suñé, directora de la escuela. Varios números literarios y musicales completaron el programa.

DISCURSO DEL SEÑOR PROFESOR JORGE A. BOERO

«Al inaugurar en representación del Consejo Nacional de Educación y con el auspicio de tan selecta concurrencia, el espléndido edificio escolar, que lleva el prestigioso nombre de Olegario Víctor Andrade, he creído, que en vez de una disertación fríamente si temática sobre la trayectoria humana del poeta, encuadraba mejor en esta hora de justicieras consagraciones, evocar ante mi benévolo auditorio, algunas de las mágicas estrofas que cincelara con luz de estrellas y ternuras de ángel, el zorzal de las selvas entrerrianas; de esa bella y fecunda provincia, circundada por ríos como mares; la región incomparable de las ondulantes y eglógicas cuchillas, de los raudales cristalinos, que transparentan su propio légamo, tapizado con ágatas y calcedonias; de clima tan apacible y de cielo tan diáfano, que sólo encuentra semejantes en la tierra clásica del arte: allá en la Hélade sonriente, encantadora y eterna!

Mi espíritu ha vibrado hondamente ante la majestad desplegada por el bardo y en presencia de la pristina unidad que reflejan sus portentosas visiones, de aquella su admirable evocación de los pueblos en marcha a través de las etapas de la historia, y más que todo por sus sentimientos de acendrado patriotismo y su fe inconmovible en los ideales de paz y armonía universal, nacidos al calor de la virgen tierra americana; subyugado por la sublimidad de estas concepciones, mi espíritu, repito, olvidando los formulismos inflexibles de la retórica, la justeza impecable de los versos, el análisis del substratun ideológico que preside la formación de los poemas, sólo ha conservado como persistente palpitación luminosa: el canto triunfal de sus himnos!

Es, pues, el tributo de mi sentida admiración, el que quiero manifestar en homenaje a las eternas creaciones de Andrade, para que, animadas por un instante, lleven a vosotras el hálito poderoso de su vida, exteriorizando con toda intensidad, las bellezas supremas que en ellas fulguran...

Andrade es el poeta por antonomasia; es el vate de las antiguas civilizaciones, estremeciendo los hombres de su estirpe con las frases inspiradas, rebosantes de profética unción, que brotan de sus labios como manantial de armonías, para despertar en los corazones los ecos dormidos del arte: expresión rotunda y exquisita de la cultura...

A veces en el silencio de la noche, abandonaba el lecho insensible a la cruda variación del ambiente, y sentado ante su mesa de trabajo, como cediendo a un mandato ineludibe, su febricente pluma, en rasgos nerviosos que parecían levantar quejas del papel herido, iba trazando los versos que su estro generoso le dictaba.

A los catorce años compone una Oda en honor de Urquiza y a los quince, otra, en la que afirma con férvido entusiasmo:

«¡Del pueblo de Mayo, seré el trovador»!

Pero no me detendré en relataros las vicisitudes de su febril existencia en medio de la vorágine social y política que preparó la organización definitiva de la República.

En ella irradia su acción de ciudadano eminente, por su lealtad ejemplar hacia los principios que sostuvo con varonil entereza: en la milicia, en el periodismo y en las turbulentas asambleas populares de su época. Sólo aspiro a reseñar en la forma más sintética posible, su obra literaria que nimbada por la más pura de las glorias, ha enriquecido el parnaso argentino con joyas tales como el Nido de Cóndores, la Mujer, el Prometeo y Atlántida, que brillan como astros de primera magnitud, en la espléndida constelación, formada por las mejores composiciones líricas de los grandes escritores de nuestra raza.

El Nido de Cóndores.—En esta patriótica alegoría, cuya pujanza rememora los vibrantes acordes del arpa eolia de Tirteo, en sus marciales cantos de victoria, el poeta personifica en el cóndor andino, al ave simbólica de la emancipación sudamericana.

¡Ese ser peculiar, posee tan extraordinario radio de acción en sus potentes alas, que va delineando la curva parabólica de su ascensión soberbia, hasta esfumarse como un átomo imperceptible, más allá de las enhiestas y nevadas cimas...!

Tan colosal como el vuelo del cóndor, es la concepción lírica de Andrade, en cuyos salmos inmortales el genio centellea. En alas de su cálida y portentosa imaginación consiguió elevarse hasta las cumbres excelsas del arte, para interpretar los ecos milenarios que nos hablan del estupendo génesis de nuestras cordilleras. Con profética clarividencia vaticinó los ignotos secretos que albergaba en sus entrañas, la palpitante inmensidad de los mares; y desde su inconmensurable pedestal de ensueños y armonías fulminó con ígneos apóstrofes a las huestes mercenarias de todos los déspotas...!

Nada más real y emocionante que el episodio referente al pasaje de Los Andes y a los ideales sustentados por el ejército argentino al dirigirse a Chile para luchar contra las fuerzas realistas. Helas aquí:

«Crecida muchedumbre se agolpaba,
Cual las ondas del mar en sus linderos;
Infantes y jinetes avanzaban,
Desnudos los aceros:
¡Y atónita al sentirlo la montaña,
Bajó la frente y desgarró su entraña!
¿Dónde van? ¿dónde van? ¡Dios los empuja!
Amor de patria y libertad los guía:
Donde más fuerte la tormenta ruja,
Donde la onda bravía,
Más ruda azote el piélago profundo,
¡Van a morir, o a libertar un mundo...!»

Después el triunfo de Chacabuco que describe en esta nítida estrofa:

«Porfiada era la lid. En la humareda
La enseña de los libres ondeaba,

Acariciada por la brisa leda
Que sus pliegues hinchaba;
Y al fin, entre relámpagos de gloria,
Vino a alzarla en sus brazos la victoria!»

El cóndor sigue la enseña azul de sus amores, en todos los combates y acciones heroicas en que actúa nuestra invicta legión libertadora: en Maipo, en Junín y por último en Ayacucho, que cierra el ciclo inmortal de la epopeya revolucionaria.

Como epílogo de esta oda magistral, el autor hace referencia a la llegada de los restos del General San Martín en el momento preciso en que una expedición chilena, intentaba desembarcar en las costas patagónicas. El poeta vibrante de santa indignación, protesta virilmente en este magnífico arranque:

«¿A dónde va? ¿qué vértigo lo lleva?
¿Qué engañosa ilusión nubla sus ojos?
Va a esperar del Atlántico a la orilla
Los sagrados despojos,
¡De aquel, gran vencedor de vencedores,
A cuyo solo nombre, se postraban,
Tiranos y opresores!
Va a posarse en la cresta de una roca
Batida por las ondas y los vientos:
Allá, donde se queja la ribera
con amargo lamento:
Porque sintió pasar planta extranjera,
¡Y no sintió tronar, el escarmiento!
¡Y allá estará! Cuando la nave asome
Portadora del héroe y de la gloria;
Cuando el mar Patagón, alce a su paso
Los himnos de victoria,
Volverá a saludarle como un día,
En la cumbre del Ande,
Para decir al mundo: ¡Este es el Grande!»

La Mujer.—Lo mismo que para el marino ofrece un encanto irresistible la contemplación del abismo oceánico, en cuyas ondas palpitantes, saturadas por un misterioso aliento vital, descubre perpetuamente nuevas y secretas armonías, impenetrables a los escrutadores profanos: los áureos y pristinos versos del inspirado canto a la Mujer, nos brindan con la aterciopelada dulzura de sus rítmicos arpegios, una fruición estética intensa y arrobadora; siempre renovada y diversa a cada nueva lectura: deleite supremo, que sólo les es dado gozar en toda su idílica excelsitud, a los iniciados en el culto de la seductora deidad, que arrulla el áspero sendero, impregnando las almas con los inefables tedios de la bendita poesía...

He aquí, dos estrofas dignas de ser buriladas con diamante en el frontispicio de un templo consagrado al triunfo de la eterna belleza y en las cuales el poeta idealiza en una concepción ultraterrena y felicísima, el origen de la compañera del hombre.

«Era un soplo del genio de la vida,
Un rayo de la eterna inspiración;
El perfume inmortal de la esperanza:
¡El ritmo de la luz y del amor!
Era Eva, la sonrisa de los cielos,
La nota musical de una oración!
La mujer, el compendio de lo bello:
¡La hija de una lágrima de Dios!»

El marco que aurolea el poema bíblico en el maravilloso instante del génesis, es de un poder sugestivo tan deslumbrador y tierno, que no ha sido superado por ningún escritor del habla armoniosa de Cervantes; pues el eminente bardo argentino tuvo el envidiable privilegio de traducir en el estilo magistral de Homero y Víctor Hugo, las cadencias más puras y sublimes del Arpa colosal de la Creación!

Prometeo.—Es en opinión de muchos la mejor de sus composiciones. El insigne literato argentino doctor Nicolás Avellaneda, ha sintetizado en párrafos admirables por la intensidad del concepto como por el aticismo afiligranado del estilo, su juicio sobre este poema alegórico.

«El alarido de Prometeo encadenado, dice, es uno de los tres o cuatro grandes gritos humanos que pertenecen a todos los pueblos, que resuenan en todas las civilizaciones y su leyenda nacida en la Grecia, es el eterno poema del corazón humano. ¡Sí! El poema del anhelo infinito, de los sueños gigantescos, de las sensaciones profundas, de las imprecaciones del alma que se escuchan hasta en las estrellas, pero, que no alcanzan a conmover las leyes inexorables y tristes del humano destino!»

Es el poema del trabajo lleno de angustias y de los ascensos dolorosos, de la esperanza que desespera y que no se fatiga; de la verdad que un hombre arranca de sus entrañas y que para ser creído necesita presentarla empapada en la sangre ardiente y viva. ¿Quien es hombre y ha sido joven y no ha llevado una nota siquiera del inmenso poema en su corazón?

¡Oh cuánto anhelo levantar la vida,
Hacia esas cumbres que al soñar presiento:
Y sublimar la pequeñez humana
En alas del divino pensamiento!

Ahora bien, si logró Andrade remontarse como Esquilo en armonía con la transcendencia mundial del asunto, es cuestión que sólo interesa a la crítica de los eruditos, casi siempre en desacuerdo sobre el mérito real de las obras geniales. Vamos, pues, a referirnos sólo a la estructura íntima y sentimental que anima con un soplo palpitante de savia juvenil la leyenda legendaria.

La flor más delicada, la armonía viviente más perfecta, perdería todos sus encantos si la sometiéramos a la observación microscópica.

El talento y la virtud, se ha dicho con acierto, requieren más que lentes para contemplarla, corazones para sentirla y comprenderla.

«Sobre negros corceles de granito
Fueron en horas de soberbia loca
A escalar el olimpo los titanes».

Las viriles y audaces estrofas que dan comienzo a la oda, trasuntan su épica majestad en aquella inaudita aspiración de sus héroes que se yerguen altivos sobre colosales peldaños de granito para increpar al Olimpo.

«Arrojando a los pórticos del cielo
Con insultante grito
Pedazos de montaña».

Mas he aquí la cólera de Júpiter pintada con trazo sobrio y contundente:

«Cuando Jove asomó, vibró en sus manos
El rayo de las cóleras sangrientas
Rugió en su voz el trueno del estrago
Y encadenó a su carro las tormentas».

Y el castigo, el terrible, apocalíptico castigo, que el poeta relata con palabras de una simplicidad patética y admirable, se consumó en el preciso instante en que Prometeo realizaba su esfuerzo supremo para romper las cadenas que lo aherrojaban a su bárbaro martirio! Imagen fiel de nuestra deleznable vitalidad, que no bien su potencia intelectual llega al apogeo, las fuerzas físicas inician su fatal decadencia!

Antes de terminar su simbólico poema, Andrade introduce una nota de alegre armonía, pletórica de divinas esperanzas: Las hijas del Océano le llevan durante su larga y angustiosa espera, saludos de amor y promesas de redención, mientras coquetamente acarician su frente con sus velos espumosos, irisados de luz pristina y en coros de murmullos melodiosos, repiten en su oído:

«No duermas Prometeo»...

«Y al escrutar las lóbregas esferas,
Ve alzarse en el confín del horizonte
Del espacio en los ámbitos profundos,
Sobre la excelsa cúspide de un monte,
Que se estremece inquieta,
Y en medio del espanto de los mundos:
¡De una cruz la fantástica silueta!»

«Al fin puedo morir», exclama el héroe, después de columbrar en lontananza el lábaro de redención que ha de proscribir para siempre las deidades del paganismo. Y Prometeo: Conspicuo, sublime, en la indómita altivez de su infortunio, arenga al mundo, mientras dirige al Olimpo los últimos destellos de su furor impotente, para caer:

«Como la vieja encina
Que troncha el huracán con golpe rudo»

El poema finaliza con un himno consagrado al triunfo del pensamiento. Hermoso epílogo, digno de la fantasía que le dió origen.

Como los titanes en sus negros corceles de granito, orientemos nuestras aspiraciones hacia la conquista de un ideal.

«Oruga enamorada de una chispa
o águila seducida por un astro».

Imitemos, en una palabra, a los hijos legendarios de la raza prometeana:

«Esa raza inmortal, nunca domada,
Que lleva por celeste distintivo
La chispa de la audacia en la mirada,
Y anhelos infinitos en el alma...
¡Esa raza soberbia, que ha engendrado,
El Titán inmortal del pensamiento!»

Atlántida.—Atlántida, es un canto al porvenir de la raza latina en América. Y no obstante haber sido escrito sobre un motivo obligado la inspiración original surge límpida y fulgente en todas sus estrofas. Es que el tema, como una clarinada, levantó de súbito en el alma del poeta, ideas y sentimientos que habíanse arquitectado en el silencio de la vida interior, como forma el mar abundoso en el seno de las cavernas, palacios fantásticos de opulenta y deslumbrante hermosura. Hacía mucho quizás, que esos conceptos bullían en el pletórico cerebro de Andrade, como la lava en el interior de esos volcanes que cita en sus estrofas. Tal vez había sentido en su mente el aletazo vago de un magno contenido que pugnaba por plasmarse. El anuncio del festival, el sujeto de la composición, revelaron con toda nitidez su ideal, y Atlántida cuajó... La raza latina engendrada tras hondo paroxismo por el regazo fecundo de la tierra, como nace en las entrañas del macizo desolado, a la luz de las flámulas de los taciturnos guardianes del páramo: el torrente impetuoso, se extiende por el mundo: «con el sello de Dios sobre la frente» destinada a inaugurar la historia, abarcando todo el espacio del orbe antiguo.

Es Roma con sus águilas victoriosas quien la acaudilla:

«La tribu obscura
sintió dentro su seno
la inquietud de la ola comprimida».

Esta descripción del pueblo romano en sus orígenes, contiene con escultórica sencillez, todo el significado de su ciclo: desde la austera pobreza de su iniciación, hasta el apogeo de su dominio imperial. Y siguen las legiones invictas del Lacio su marcha triunfal entre el resonar de los himnos y la lluvia de laureles deshojados a su paso por el aliento gigantesco de la victoria; sigue... hasta que un día, aterrada ante la turba salvaje que avanzara como avalancha imponente desde la lejana estepa, Roma acude al foro para convocar sus aguerridas legiones y conducirlas de nuevo al combate...

«Y sólo contestaron los histriones
mezclados al tropel de las bacantes».

No importa, no, que el fuego muchas veces secular del Capitolio sea volcado por el bárbaro y el sacro paladio caiga a pedazos con funeral estrépito.

Una hija predilecta recoge la augusta herencia y lanzándose al espacio, con las naves audaces que marcaron en espumosa estela la misteriosa ruta hacia un mundo que surgía, conquistó la «América encantada», mientras sus tercios arrogantes, paseaban por Europa el pendón de Castilla, levantado por el brazo férreo de Gonzalo de Córdoba.

Así España, segunda encarnación de la raza latina, aprisionó al sol en

sus confines. Pero cayó también y doblando sus laureadas sienes al pie de los altares, el marasmo invadió sus robustos miembros para insumirse en el letargo, no en la muerte, que estos pueblos predestinados no pueden morir y si postrados reposan, es porque preparan en gestación paciente, los frutos de una nueva y fecunda empresa. Y es Francia quien se eleva entonces, meteoro incandescente, cuya luz deslumbradora iluminó la conciencia de los pueblos, irradiando la claridad auroral de un fausto día a todos los ámbitos de la tierra. Luego Napoleón subyugando a su pujanza la fuerza expansiva de la raza, condúcela de nuevo a través de las ajenas tierras y su espada victoriosa

«sobre el mapa de la Europa absorta
trazó fronteras, suprimió desiertos».

Pero efímero es el dominio de la fuerza y la espada de Austerlitz, mellada en Moscou, se quebró en los sombríos campos de Sedán.

El tercer período de la raza latina se cierra y el cuarto se inicia con presagios de nuevas grandezas: su luz astral disipará las sombras siniestras del despotismo y de los prejuicios sectarios.

Su escenario será la América que Platón presintió, pero que el destino había reservado a su hija predilecta, guardándola bajo la celosa custodia del mar Atlante.

¡La América! Todo el poeta se conmueve en lírico entusiasmo y la describe vertiendo los raudales de su amor. En áticas y floridas frases, van surgiendo las comarcas del nuevo mundo con todas sus peculiaridades étnicas, con todos los atavíos de sus privilegiadas naturalezas, con todo el desborde de su lujuriante y selvática vegetación, hasta llegar a las fronteras de nuestro suelo. Entonces en un arranque nacido del fondo del corazón, como si temiera que la palabra rebelde no expresara el fervor íntimo de su afecto, exclama:

«¡De pie para cantarla que es la patria!»

Es aquí donde definitivamente la sagrada progenie ha de culminar en excelsa glorificación; pero no serán las águilas romanas de corvo pico y de potentes garras; no será el león de Castilla, bajo cuyas plantas el mundo se estremece, no será tampoco la espada flamígera como un rayo de muerte del gran Corso, las que caractericen su majestad. ¡No! Será la paz y el acuerdo recíproco entre los pueblos de la tierra; el consorcio en el trabajo y en la fraternidad universal de las rivalidades enconadas, de las ambiciones sin límites, que al fundirse en un inmenso crisol, brotará de sus cenizas, templadas por el aura redentora de una época mejor: la nueva humanidad, sin mácula de sangre, sin negros laureles conquistados en el fragor de la matanza.

La raza latina que engendró para la historia, los Césares del genio y de la espada, mil veces ilustres en el sacrificio, mil veces gloriosa en la potencia creadora de su numen,

«Va a realizar aquí lo que no pudo
del mundo antiguo en los escombros yertos,
la más bella visión de sus visiones:
al himno colosal de los desiertos,
¡la eterna comunión de las naciones!»

En nombre del Consejo Nacional de Educación declaro inaugurados los nuevos edificios escolares Olegario V. Andrade, Almafuerte y General La Madrid».

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR 6.º
DR. LUIS A. GANDOLFO

«Excmo. Señor Ministro: Señor Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación: señoras: señores: niños queridos:

Asistimos hoy a un acto en apariencia sencillo, pero cuya importancia no puede escapar al espíritu más despreocupado: la inauguración de un edificio, destinado al funcionamiento de una escuela elemental.

¡La escuela! ¡cuántos y qué recuerdos trae a nuestro cerebro esta palabra mágica! En confusión y atropelladamente pasa por nuestra memoria como una cinta cinematográfica, la visión de nuestros años de infancia, las escenas de la clase casi olvidada, la figura bondadosa de los maestros de la niñez, de aquellos que hoy muertos unos, alejados otros y desaparecidos algunos, todo ello por la acción inflexible del viejo Cronos, que modelaron con amor nuestra alma de niño y nos prepararon para el rudo embate de las tempestades de la vida.

Grande es, señores, la importancia de este acto como antes decía, y él marca un jalón de progreso en la historia de nuestras instituciones.

Así como hoy, los niños educandos de las clases de ayer se llaman Bermejo, Joaquín V. González, Drago, Melo, Gallo, y tantos otros, las clases de hoy fundirán en su crisol y atemperarán para nuestra grandeza los futuros Sarmiento, Vélez Sársfield, Avellaneda, Pellegrini y Del Valle.

Es, sin disputa, en las escuelas primarias, en las que ha de fecundarse la semilla que fructificará más tarde con el cultivo de las Universidades, tal el tierno arbolillo que para dar frutos opimos y derramar sombra abundante, es amorosamente cuidado en sus primeros días al calor de esperanzas que nunca resultan frustradas.

Y aquí, tenemos los elementos necesarios para llegar a tal fin, amplio edificio, aulas cómodas, grandes patios y excelente luz y ventilación, que serían el terreno para nuestro árbol.

Inteligente dirección y competente cuerpo de maestros representan sembrador y guardián.

Y el árbol, en fin, constituído por los alumnos que vienen a nosotros y que nosotros acogemos con todo el calor de nuestros afectos, como los acogiera en otrora el divino mártir de Galilea.

Es factor importantísimo en el éxito del acto que hoy nos congrega, ese alto cuerpo que se llama Consejo Nacional de Educación, formado por hombres patriotas y desinteresados, cuya labor eficiente y tenaz de combate al analfabetismo, constituye el mejor galardón a que pueden aspirar.

Honrémosle, pues; honrándoles ellos recogerán, a no dudarlo, el fruto de sus desvelos con la gratitud que ya tiene asegurada de sus conciudadanos todos.

Me queda aún por citar un elemento de importancia capital que concontribuirá al mejor éxito de la acción del Consejo.

La distinguida educacionista señora Juana Aguirre de Suñé, a quien en este acto hago entrega oficial de esta escuela y que se revela un ejemplo de abnegada modestia, es la designada para dirigir este establecimiento.

Su inteligente dirección y eficaz labor a la que contribuirá el selecto personal que la acompaña, es segura promesa de buen resultado.

Y para coronar la obra, tenemos todavía, la égida tutelar del poeta que presta su nombre para nuestra escuela y que ésta lucirá con orgullo. Olegario V. Andrade, ese coloso del verso lírico cuya apología tan acertada nos hizo el doctor Boero hace unos minutos, que en sus divinas inspiraciones se alzó un monumento a sí propio en el corazón de sus compatriotas y para el que, al igual del cóndor andino de su poema «Era breve espacio a su ardimiento, la anchurosa región del vago viento».

Señores: en nombre del Consejo Escolar 6.°, Ricardo Gutiérrez, declaro oficialmente inaugurada la escuela Olegario V. Andrade.—He dicho.»

Clubs agrícolas de muchachos

La Universidad de Tucumán que en el breve tiempo que cuenta de existencia ha realizado tan numerosas iniciativas para hacer llegar al pueblo la cultura que realmente necesita para su mejoramiento inmediato, interpretando así el concepto moderno de la institución universitaria, acaba



Uno de los alumnos agricultores en su huerta

de llevar a la práctica otra singularmente interesante que apela a la actividad y al espíritu de progreso de los niños de las escuelas públicas. Nos referimos a los *Clubs agrícolas de muchachos*, de cuya fundación y resultados da cuenta un reciente boletín de la Universidad.

La extensión agrícola de la Universidad—dice esa publicación—ha iniciado, en el mes de julio de 1918, el trabajo de organizar clubs agrícolas de muchachos (jóvenes de 12 a 16 años).

Sus miembros eran alumnos de las escuelas primarias del Estado, generalmente del 5.° y 6.° grados y también del 4.°

Antes habíase ensayado un trabajo semejante en el Vivero de la montaña, que sirvió para demostrar lo hacedera que era la iniciativa.

Pero la demostración de este año ha superado las mejores esperanzas.

El entusiasmo y la simpatía de los jóvenes por el trabajo, demuestra el porvenir que tiene en el país.

Al establecerlo decía el Rector:

«Acabamos de inaugurar una nueva forma de acción y de educación popular, a la que atribuímos una singular importancia. Ya en el vivero de Villa Nougués ensayamos un club agrícola a la manera de los congéneres de Estados Unidos, pero aspiramos hoy a difundir en la ciudad y en la campaña esta manera sencilla y eficaz de enseñanza, y llegar a reunir en estas asociaciones algunos millares de niños.

«Para llegar a este resultado, adoptamos dos procedimientos: 1.º, el trabajo en conjunto, para lo que disponemos de espacio suficiente en el vivero de la provincia; 2.º, el más difusivo, del trabajo en la propia casa del niño.

«A este efecto, se forma el cuadro en la extensión libre que tiene en el fondo de su casa el niño, aunque fuera aquél de unos cuantos metros cuadrados, y luego un maestro de agricultura, formado en la propia Universidad, visita individualmente a cada uno de los asociados del club, distribuyendo semillas, dando instrucciones y registrando todo el curso del cultivo en una libreta que queda en poder del niño.

«Se realiza simultáneamente varios e interesantes propósitos: instrucción placentera, ejercicio físico, saneamiento de la ciudad o villa, pues que los fondos desocupados suelen ser focos de infección, sobre todo en los trazados de manzanas de más de 20.000 metros cuadrados, en las que nunca la edificación los cubre totalmente.

«No podrá olvidarse la finalidad, que significa la obtención de un alimento sano para la familia, la economía consiguiente, pues puede representar además la transformación de la dietética, en países donde los médicos han señalado el peligro del albuminismo.

«Confiemos en que, a la vuelta de un tiempo no largo, el procedimiento se haya extendido por toda la república, recomendado por su eficacia, su sencillez, su economía; y que, dentro de los recintos urbanos, haya unas hectáreas de cultivo que alegren el hogar, ayuden a su sustento, sean una lección permanente de naturaleza y un instrumento invisible de saneamiento».

El trabajo ha estado confiado a los señores Manuel Acobettro y Salvador Heredia Luna, egresados de la Escuela de agricultura de la Universidad.

Se han formado clubs agrícolas con *trabajo individual*, o sea de cada joven en su propia casa, con alumnos de las escuelas Belgrano, Mitre, Urquiza, Monteagudo, A. de la Vega, y además, fuera de la ciudad, en Talitas, San Pablo y Villa Luján.

El trabajo colectivo ha sido realizado con alumnos de 6.º grado de la Escuela Mitre.

El total de socios ha sido: En la ciudad, 207; en el campo, 104.

La extensión cultivada por cada miembro ha variado desde 30 hasta 500 metros cuadrados.

El total de superficie cultivada es de 24.020 metros cuadrados.

Se ha preferido para las siembras, lechugas, acelgas, zanahorias, repollos, también tomates, chauchas, porotos y garbanzos.

Por simple ensayo, se ha sembrado maíz y se ha distribuído semilla de maní a los que la han solicitado.

El trabajo ha durado, desde la primera siembra hasta la cosecha, cuatro meses y medio, de julio a octubre.

Dos observaciones fundamentales ha sugerido la inspección del trabajo:

1.° El gran interés del niño y de la familia cuando el terrenito que cultiva es propio. Hay que observar que nunca se anula el interés, aunque se trate de arrendatarios, porque la corta duración de los cultivos, hasta llegar a la cosecha, hace que ésta sea segura para el plantador;

2.° La ignorancia popular de las legumbres. Dos niños que dejaron florecer las acelgas, dijeron que ignoraban cómo se usaba y comía.

Hemos preferido siempre trabajar con jóvenes de los suburbios, Algunos espectáculos fueron interesantes.

Un hijo de italiano, huérfano de padre, rodeó su huerta con troncos viejos de árboles, latas y restos de una cama de hierro, para defenderla de las gallinas. Era un alumno aventajado de 6.° grado, que estudiaba en libros prestados. Este niño esconde probablemente un lindo porvenir.

Otro niño se había fabricado, él solo, sus herramientas; otro contagió su entusiasmo a un inválido vecino, que hizo su huerta para distracción.

Completamos la tarea distribuyendo *cocos australis* para adorno, y naranjos dulces injertados, como estímulo y premio.

El señor F. Hang Hernández, inspector nacional de escuelas, ha seguido inteligentemente nuestro empeño. Ha sido uno de los mejores colaboradores de nuestra obra educacional.

El señor Hang Hernández ha estimulado la formación de clubs agrícolas en las 200 escuelas que dirige.

Tenemos muchas esperanzas en esta obra. El año venidero, creemos, tendremos millares de alumnos y de metros sembrados.

Creemos también que se propagarán rápidamente en el país.

He aquí los dos únicos formularios empleados, el uno para la inscripción, y el otro para Registro de trabajo. Son todos los papeles usados; simplemente dos hojitas de 15 × 21 centímetros cada una, cuyo contenido es el siguiente:

UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN

INSCRIPCIÓN

Club agrícola

Nombre.................................... *Edad* ......*años*.
Escuela .... *Grado*..........
¿Tiene usted un pedazo libre de tierra en el fondo de su casa?..............
¿Qué dimensiones tiene?...
¿Quiere usted ser miembro de un club agrícola? Pregúnteselo a sus padres y conteste ....
....

UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN

Club agrícola

REGISTRO DE TRABAJO

Nombre ....
Escuela .... *Grado* ....
Edad .... *Domicilio* ....

CUENTA

Gastos	*Producción*
....	....
....	....
....	....

INFORMES

....
....
....

La Universidad solamente ha gastado semillas y los dos directores-alumnos mencionados durante cuatro meses y medio.

La Fiesta del Animal

Con la autorización del Consejo Nacional de Educación, la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, celebró oficialmente esta fiesta el 29 de abril, en el salón de actos de la escuela «José Federico Moreno», del Consejo Escolar VI. Con una concurrencia no menor de cuatrocientos alumnos de las escuelas del distrito, maestras e invitados, y con la presencia del Dr. Luis A. Gandolfo, presidente del Consejo Escolar VI, su secretario y de varios miembros de la Protectora, luego de ser cantado el Himno Nacional por los alumnos de la escuela, bajo la dirección del maestro León Fontova, el Dr. Ignacio L. Albarracín, presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, arengó al infantil auditorio en la forma amena que le es característica. Acto continuo entonaron los alumnos de la escuela, el «Himno a Sarmiento», cantado con todo entusiasmo y aplaudido largamente a su terminación. Siguió en el turno el niño Luis Alfredo Picarel, quien con toda corrección declamó el «Canto a Sarmiento», original de don Luis Picarel. Correspondió luego la conferencia del Sr. Ingeniero don Calixto S. Fonseca Reyna, quien fué presentado con breves palabras al auditorio, por el Dr. Albarracín. El conferencista significó el motivo del acto, la acción de la escuela en la instrucción humanitaria del niño, expuso las finalidades de la fiesta y presentó algunos ejemplares de la vida de los animales y sus relaciones con la humanidad. En seguida, los niños de la escuela, cantaron el «Himno al Animal», pudiéndose apreciar el esfuerzo realizado por el maestro Fontova, en el corto tiempo de su ensayo y preparación de alumnos. A continuación disertó con un brillante trabajo sobre los animales, la Srta. Lilly Willens Weigaertz, que expresó la necesidad de una constante y perseverante atención hacia los animales.

Al finalizar la hermosa fiesta, el Dr. Albarracín pronunció unas pa-

labras de agradecimiento instando la perseverancia en defensa de los animales, siguiéndole en el uso de la palabra, el director de la Escuela, Sr. Luis Picarel, quien en brevísimos términos, dejó constancia que en la escuela argentina se enseña a amar y respetar los animales, como a todos los seres creados. A la salida, los miembros de la Protectora, obsequiaron con masas, galletitas y folletos de propaganda humanitaria, a los alumnos concurrentes.

La escuela nacional en la isla de Sarmiento

En una conferencia pronunciada últimamente en el Teatro de San Nicolás de los Arroyos, el Dr. José B. Zubiar, presidente de la Sociedad Protectora de niños, pájaros y plantas, expuso detalladamente los progresos de la iniciativa ya en vías de realización, de crear una escuela nacional en la isla del Delta del Paraná donde vivió Sarmiento.

«En la seguridad de que quedarán defraudadas legítimas expectativas de público inteligente,—dijo el Dr. Zubiar— he debido acceder al insistente pedido de mi distinguida amiga la profesora Srta. Amalia García Olivera que ha reclamado la presencia de un orador de la Capital Federal o de un miembro del Comité Ejecutivo que presido, para este festival impuesto por la amistad y servicio docente a que ambos estamos consagrados.

Ante la imposibilidad manifestada por los amigos de quienes solicité este concurso, será mi palabra de balbuceador la que reemplace la elocuente de Barroetaveña o la de experimentados profesionales como los señores Susini y Berrutti, que debieron ser los que representaran, en este acto, al Comité Ejecutivo que se constituyó, hace casi dos años, para crear la primera escuela nacional en el Delta del Paraná, con edificios propios y anexos adecuados, al lado de la casita de madera en que vivió Sarmiento, el admirable descriptor de aquellos pintorescos y feraces lugares, el pregonador de sus gradiosos destinos futuros, el introductor del mimbre que se convierte en canastos para su producción hortícola y frutícola, en muebles para sus habitantes, en una riqueza más de las muchas que ha acumulado allí la sabiduría de la naturaleza y el ingenio de los hombres.

Asumiendo, pues, la representación impuesta por las circunstancias y antes de dar lectura a las páginas escritas para satisfacer a los que quieran escuchar palabras de verdad y de optimismo de labios de un viejo fervoroso que ha dedicado 43 años de su vida al servicio de la educación, compláz-come en manifestaros que la idea esbozada, a cuyo servicio está el Comité que represento y fué designado por la «Sociedad Protectora de Niños, pájaros y plantas» y va a cumplir, el 14 de este mes, sus quince años de vida, y en lo posible, fecunda vida, para realizar los propósitos que la crearan y sus lemas que dicen así:

Los niños son el porvenir de la patria. Eduquémoslos.
Los pájaros son auxiliares de la agricultura. Protejámoslos.
Las plantas proporcionan salud, placer y riqueza. Cultivémoslas.
Los niños, los pájaros y las plantas son la delicia del hogar. Amémoslos.

La idea esbozada,—digo,—primera escuela nacional en el Delta del Paraná, en edificio propio y modelo, con casa independiente para el director y talleres, chacra y jardines, internado con capacidad para 20 alumnos, lancha para la conducción de los que la concurran diariamente y restauración de la casita en que vivió Sarmiento para destinarla a recreo y refugio de maestros, es casi una realidad ya, será una modesta, pero bella realidad,

en toda su plenitud y apogeo, en el presente año. Bastará para ello que el Consejo Nacional de Educación cumpla su promesa de subvenir a todos los gastos, aceptada como ha sido ya por él, la hectárea que nos fué donada y el pago, por parte de nosotros—lo que hemos hecho ya— de la mitad, $ 20.500, del precio de las construcciones que se terminan en estos momentos y serán inauguradas—quizá— en el día en que la patria gloriosa de mayo cumpla el 109 aniversario del grito de libertad que sonó en la plaza de Buenos Aires y repercutió en toda la América latina.

En efecto, está terminado el edificio de tres aulas, dirección y portería; en uno o dos meses más, estarán terminadas la vivienda independiente para el director, consistente en un chalet de cuatro habitaciones, y los talleres y anexos indispensables. Lo demás, lo repito, depende de la voluntad de la alta autoridad nacional a la que vamos a entregar y a la que pertenecerá esta escuela, buena voluntad que no puedo poner en duda porque está de por medio la palabra empeñada y el deber de plantar, en tierra sagrada y fecunda, al lado de la humilde casita del gran promotor de nuestros progresos escolares, el edificio modelo que resuma y realice lo que la época exije en una casa de enseñanza: aptitud y conocimiento mental, aptitudes y conocimientos manuales, de que emergen los físicos y los morales, que forman el ser útil, el ciudadano consciente, la futura madre correctamente capacitada para sus funciones domésticas y sociales.

Sólo dos palabras más señores:

Los $ 25.000 reunidos popularmente para tal obra, la tercera parte quizá de lo que deberá gastarse en ella, excluídos tres mil pesos del Gobierno Nacional, $ 4.000 de los Gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, mil pesos de la señora Elena Clarck de Pearson y $ 200 y $ 100 de cuatro o seis personas e instituciones más, proviene de los alumnos, los maestros y los profesores de casi todas las escuelas normales, de pocos colegios nacionales yde numerosas escuelas primarias. Son la contribución de educandos y educadores, los diez centavos de aquéllos, el peso de éstos, tal cual lo quisimos y lo pedimos, tal cual lo auspició el señor Ministro de Instrucción Pública. A esto hay que agregar lo que han producido los diez, con éste, festivales organizados en el país, de los 80 que pedí a amigos y educacionistas, la venta de un libro interesante del profesor D. Francisco Lagrange y del folleto con que honró una pobre producción de viejo fervoroso, la organizadora de esta fiesta de cultura y patriotismo, mi amable amiga la Srta. Amalia García Olivera, a quien le presento mi público agradecimiento, y para quien y sus colaboradores, reclamo el justiciero aplauso de los presentes».

Entrega de la bandera a una escuela

Una de las múltiples notas simpáticas de la brillante celebración del aniversario patrio, fué la entrega de una bandera a la Escuela Rafael Herrera Vegas, del Consejo Escolar 9.º, que en acto público se realizó en la mañana del 25 de mayo. El Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, Dn. Marcelino Herrera Vegas, pronunció el discurso que sigue:

«Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación: Señor Presidente y Vocales del Consejo Escolar 9.º: Señorita Directora: Distinguidas maestras: Señoras: Señores: Niños queridos:

La patria está de fiesta... lo dice la profusión de nuestras enseñas que se ostentan por doquier; alrededor de nuestras plazas, sobre los edificios

públicos, al tope de los buques que surcan nuestros mares, colgando de los balcones, en las calles, alternando con las de otras naciones, formando vistosas manchas polícromas, besándose y entrelazándose al suave soplo de la brisa, avivadas por este radiante sol de mayo que diríase enciende nuestros corazones... lo dice, las tropas que marchan con sus armas rutilantes, con sus trajes de gala, llenando los aires con la lengua de la guerra, hacia nuestra plaza mayor para rendir homenaje a la bandera...

Es que la patria está de fiesta porque conmemora en este gran día, una de las páginas más gloriosas de su historia, la que escribieran sus preclaros hijos con la sangre del martirio, para decir al mundo que, emancipados del yugo opresor, iniciamos la brillante trayectoria que la Providencia nos tiene deparada en el armonioso concierto de los pueblos libres.

Por eso, iban en este día, los niños de las escuelas de esta Capital, acompañados por sus maestros, para conmemorar dignamente tan brillante aniversario, a rodear la estatua de Belgrano, gloria inmarcesible y excelsa de la epopeya argentina, creador de la bandera de la patria. Esta costumbre saludable se había perdido, pero vuelve a renacer en tiempos en que es tan necesario levantar el patriotismo y retemplar nuestras almas aletargadas... y así la ceremonia cívica de ayer fué grandiosa y es de esperar que el desfile de las escuelas de esta tarde resulte brillante y supere las previsiones más optimistas.

Hoy volvemos a reunirnos, pero no ya con la solemnidad y la grandiosidad de ayer, sino en este sencillo acto escolar, como el que aquí nos congrega, que no por menos brillante deja de tener sus encantos, lleno como está de hondo significado e impregnado de ambiente patriótico.

Así, nos encontramos cobijados en este templo donde vosotros, niños queridos, eleváis vuestras voces juveniles, para dar gracias a nuestros próceres por habernos legado patria tan grande y tan libre, que constituye un legítimo orgullo para sus hijos.

Ya sabéis, que todas las escuelas tienen su enseña, que es su símbolo, la que debe ser amada y custodiada por los maestros y discípulos de la casa.

He querido, en fecha tan gloriosa, reteneros por breve tiempo, en esta escuela de íntimos recuerdos para mí, a fin de entregaros esa bandera, a la que pronto prestaréis juramento solemne... Pero antes os ofrezco un recuerdo... una breve oración para que la guardéis con respeto y la repitáis con fervor en los días memorables de la patria. Nació sin nombre y espontáneamente para vosotros... bien pudiera titularse: la patria, el himno y la bandera; estos tres símbolos supremos, que cobijaron la cuna de nuestros mayores, y que, siempre presentes en todos los instantes, deben sintetizar para vosotros, como argentinos, los más altos ideales de la vida.

I

¡Oh tierra bendita, madre fecunda, tendida en amplio y hermoso continente!

¡Tu cabeza, reclinada sobre alfombra de mullida grama impregnada por el aroma de flores tropicales, está protegida de los rayos del sol, que llegan a ti sin marchitarte, por la verde espesura de selvas encantadas pobladas de armonía... donde, hundida en el abismo del reposo aprisionas, en el misterioso telar de tu mente, ensueños de épicas glorias y de grandezas futuras! ¡Tus pies, blancos como la nieve que los circundan, se apoyan,

allá lejos donde se estrechan y confunden los inmensos mares, y tu cuerpo fecundo, ora bañado por las suaves ondas del Plata, ora por las glaucas del espumoso Océano, te arrullan con su música eterna de gemidos misteriosos para el hombre!

¡Oh tierra bendita, elegida por Dios, cual nueva Prometida, para que brindes a todos los pueblos, tus suculentos frutos, tus greyes de mansas ovejas cargadas con tupidos vellones, la sangre generosa de tus morados racimos, la pura y dulce miel libada por hacendosa abeja en intacta pradera, que ella sola visita, la nutritiva leche de fecundas ubres y tu dilatado mar de dorados trigales!

II

Atada, como la Andrómeda de la leyenda antigua, fuiste librada del potente dragón que te apresara por tus heroicos hijos al grito de «Libertad» oyéndose en todos los ámbitos «el ruido de rotas cadenas», y de allí nació, del pueblo y para el pueblo, hermoso y viril himno del más patriota de nuestros vates, cuyas aladas notas ascendieron, cual humo del incienso en inmensa armonía, desde el sagrario de la patria hasta el augusto trono del Dios de las batallas.

Las huestes victoriosas arrastradas por este grito de guerra, como preñadas nubes que empuja el Aquilón, transmontan los picos nevados de Los Andes, y liberan medio continente.

Himno armonioso y vibrante, como el nombre de nuestra patria, inflamas todos los corazones por igual:

Te oye, el niño en su cuna, dulce como la cantinela que brota de labios de la madre. El adolescente te corea con entusiasmo, por las calles, en las horas solemnes o en las marchas triunfales y hasta el anciano, encorvado, bajo el peso de los años, te modula en el silencio de su vida apacible, en las moribundas tardes con celajes purpúreos, para revivir con el recuerdo de nuestras epopeyas, y ve cruzar, como en visiones, nuestros gloriosos ejércitos en medio de gritos y clarinadas de victoria.

III

¡Oh bandera celeste y blanca... que nuestras madres nos enseñaron a querer en las dulces horas del hogar. Eres símbolo inmaculado como los colores del cielo que ostentas; pura como un rayo y como una armonía, que debemos amar y respetar con el profundo cariño con que se respetan y aman las cosas grandes!

Nuestras madres nos enseñaron que representas la tierra en que nacimos y que debemos defenderte siempre, aun a costa de nuestra sangre, en cualquier momento que la patria lo exija.

Hemos oído a nuestros maestros que nacistes sin mancha, de manos de una de nuestras glorias más puras, agitada por los vientos de las pampas, cantada por el dulce murmullo de las ondas del Paraná y besada por los rayos de un sol de fuego.

Envuélveme y protégeme, bajo tus pliegues, color de cielo, saturados por el hálito de mayo, e infúndeme valor para defenderte, y acendrado amor para nunca olvidarte.

Sé mi guía en todo momento, y dondequiera que vayas iré en pos de ti desde que siempre has marchado y marcharás por la senda del honor y de la gloria.

Flamea victoriosa, en todo instante, y que podamos decir con fuerte voz y frente erguida: nunca has sido arrebatada por triunfante usurpador y siempre has sido conducida por la libertad y la justicia, hasta que alumbre el último rayo de sol y se sienta la última palpitación de la naturaleza.

Niños que me escucháis: Sed morales y fuertes; vivid siempre unidos y que no enturbien la paz de la patria, las luchas fratricidas. Inflamad vuestros corazones de fe y de esperanza; tened siempre altos ideales que os orienten cual faro salvador, en medio de las tormentas y en las horas obscuras de la vida. Sabed que de vosotros dependerá la grandeza o la decadencia de la República. Que la verdad y la justicia os inspiren en los grandes momentos y así llevaréis con honor y con orgullo el nombre de argentinos».

Noticias diversas

El 10 de mayo falleció en esta Capital un educacionista merecidamente apreciado, don Angel Casas. Fué director de escuela primaria en la Provincia de Santa Fe, director del Asilo de Niños Desvalidos de Buenos Aires, y del Asilo Naval; desempeñaba últimamente la vicedirección de la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 13.º. Este Consejo Escolar dispuso que su Presidente, don Alfredo Walter, hiciera uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos del malogrado maestro. En la misma ocasión, el profesor señor Eugenio J. Dufour, expresó en nombre de sus compañeros, el pesar causado en el magisterio por la desaparición del señor Casas.

—Otra sentida pérdida, la del señor Asdrúbal Brea, director de la Escuela 13 del Consejo Escolar 9.º, fallecido hace algunos meses, fué recordada en el homenaje que tributó a su memoria, el 12 de mayo, el personal de la Escuela Nicolás Rodríguez Peña. El acto, que se verificó en presencia de crecido número de alumnos y maestros, consistió en la colocación de una placa en la tumba del maestro. La Srta. Tula Gorodner pronunció breves palabras y el Sr. Pablo A. Pizzurno depositó una palma de flores, ofrenda de los compañeros del extinto.

Información extranjera

Transformación de las instituciones escolares alemanas

En su proyecto de Constitución para la República Alemana, el doctor Preuss, Ministro del Interior, propuso la inserción de estas dos frases muy sencillas, pero llenas de promesas: «La ciencia y la enseñanza de la ciencia, son libres. La instrucción debe ser accesible a todos los alemanes, según las facultades de que estén dotados».

La Constitución consagra, pues, la doble idea de la *Einheitschule* (escuela única) y de las *Begabtenschulen* (escuelas para los más aptos).

El 13 de febrero último, el Presidente del Consejo de Ministros, Scheidemann, en su primer discurso ministerial, planteó los principios siguientes:

«Perfeccionamiento de la instrucción popular para todos, desarrollando la organización escolar desde las escuelas más modestas. Cada niño, cualquiera que fuere su situación de fortuna, debe poder llegar a los grados más altos de la enseñanza, correspondientes a sus dotes intelectuales. Desarrollo de las capacidades de todos, dando a la juventud todos los cuidados posibles, corporales e intelectuales». Propuso también otras disposiciones relativas a la sustitución del régimen de autoridad por un régimen liberal.

En lo referente a un punto esencial, el de los derechos del niño, o, en otros términos, la igualdad de los niños ante la instrucción, el programa escolar de la República Alemana fué formulado desde mediados de diciembre de 1918, por un pedagogo conocido, J. Tews, en la Asociación de Maestros de Berlín. Los siguientes son algunos párrafos de su discurso:

«¿Qué es lo que queremos? La instrucción para todos, sin excepción, como la quería Fichte. No sólo la instrucción de los pobres y de los míseros «por la contribución de los buenos y de los ricos», que deseaba Pestalozzi, sino la instrucción de todos, sin excepción y sin más límites que el de sus facultades, su inteligencia y su voluntad. Sólo en estos últimos días se ha dado curso libre a esa instrucción universal por el Estado popular, que no tenemos todavía, pero al cual nos acercamos. En ese Estado, según la naturaleza misma, no habrá más que ciudadanos que tengan los mismos derechos y el mismo valor. Todos los jóvenes tendrán también los mismos derechos y el mismo valor. Así será posible la educación de todos sin excepción. No podía ocurrir lo mismo en nuestro antiguo estado que comportaba clases sociales distintas. Sabemos lo que ha hecho y está lejos de nosotros la idea de rebajar sus méritos... Pero nuestro antiguo estado no podía tener más que escuelas de clases, una educación de clases y no una cultura popular nacional, en el sentido de Fichte. Esta verdad puede parecer algo ruda, pero es indiscutible y debe ser dicha, para que tengamos una idea definida del pasado y para que podamos afrontar francamente el porvenir. Debemos establecer la instrucción para todos. Sobre ella reposa el Estado popular y no sobre la instrucción de un pequeño número, pues esta última no tardaría en amenazar la existencia del Estado y en reconstituir el viejo Estado de clases».

Ya en esa ocasión, Tews formuló los principios proclamados dos meses después por el Presidente del Consejo: «Cultura corporal e intelectual completa para toda la juventud popular, según los principios de la ciencia de la educación; derecho de cada niño a la cultura y a la educación en la medida de sus capacidades y de su voluntad de instruirse, sin tener en cuenta la situación de fortuna, la posición social o las creencias religiosas o filosóficas de los padres».

Declaraciones semejantes han sido hechas últimamente por el Ministro de Instrucción Pública de la República de Baviera:

«En breves palabras, este es mi programa: los tiempos exigen un pueblo nuevo que sólo es posible con una escuela nueva, redimida del espíritu autocrático. La escuela nueva formará ciudadanos libres y hombres buenos. Es preciso que la escuela trabaje bajo un régimen de autonomía y con la colaboración de los alumnos; entre maestros y alumnos debe haber relaciones de compañerismo. El Estado debe, en cuanto lo permitan sus medios, poner a los más capaces y a los más inteligentes, en condiciones de elevarse por el trabajo... Es preciso que la escuela popular sea realmente libre. Los

niños deben ser educados según las palabras del Nazareno: «Ama a tu prójimo», y en la idea de la paz de los pueblos. Y no tendrán más que un odio: «el odio a la guerra».

La luz difusa

Más de una publicación pedagógica ha preconizado el empleo de la luz difusa para alumbrar el salón de clase. Sus ventajas, se dice, son principalmente de orden higiénico: la luz suave, uniforme, sin foco violento, repartida en todos los puntos del salón en igual medida, no fatiga la vista; por otra parte, en un local donde hay numerosas personas—una aula, por ejemplo,— no se pierde luz por la interposición de los cuerpos, como ocurre con la luz directa. En algunas escuelas de Lieja se utiliza este sistema desde hace largos años, y recientemente se lo ha implantado en casas de comercio y oficinas de muchas ciudades. El Dr. Arnould, de Lille, es uno de los higienistas que ha estudiado con detenimiento los resultados de la aplicación de la luz difusa. Trasmiten su opinión las siguientes líneas, interesantes sin duda, porque además explican el sistema.

«El problema de la distribución igual de la luz—dice—comporta una solución ventajosa con el empleo exclusivo de la luz difusa producida por la reflexión en todas las direcciones de los rayos luminosos que van a dar sobre los diversos puntos, no pulidos, de un cuerpo opaco, de suerte que cada uno de esos puntos parece emitir luz de una manera sensiblemente igual en todas las direcciones. La intensidad de esta luz depende, ante todo, de la que tiene la verdadera fuente luminosa, y en seguida de la naturaleza y, sobre todo, del color de las superficies difusoras, pues, como se supone, las más claras difunden más luz, porque absorben menos. La difusión implica siempre una disminución de la intensidad de la luz emitida por la fuente original.

»El tipo de la luz difusa es la que recibimos durante el día de la bóveda celeste cuando el sol no es visible: es la luz de este astro difundida por el aire, por el vapor de agua en suspensión, etc. Es sabido que sólo produce sombras apenas sensibles, puesto que llega por todos los lados a la vez con una intensidad más o menos uniforme. Como acompaña por lo común a la luz solar directa, resulta que esta última, a pesar de su intensidad, no produce las sombras fuertes que, al contrario, son engendradas por los focos de luz artificial suficientemente intensos, a no ser que éstos, como el sol mismo, no envíen a superficies difusoras vecinas la cantidad de rayos luminosos necesaria para determinar un conjunto de luz que llegue hasta los puntos en que se proyectan sombras. Por supuesto que la importancia de la luz general así obtenida depende de la extensión de las superficies difusoras que pueden ser tenidas en cuenta.

»Se tratará, pues, de constituir esas superficies en las dimensiones mayores posibles, en los locales donde se necesita una luz muy uniforme, ya artificial, ya natural. Para este efecto, el cielorraso y las paredes laterales de los locales deberán ser de color claro, de manera que puedan reflejar y devolverla en difusión, la mayor parte de la luz que les llegue. Según Sumpner, un cielorraso bien liso y blanco refleja cerca del 80 %; el papel blanco de diario, de 70 a 50 %; la madera de pino, lisa, de 50 a 40 %; el papel de pared, amarillo, el 40 %; el papel azul, 25 %; el papel de dibujo (azul - gris), 22 %; el papel de pared, pardo, 13 %. El mismo autor es-

tima que el término medio de la luz reflejada por el conjunto de las paredes comunes de nuestros locales de habitación, representa de 25 a 50 % de la que llega a esas paredes. De esas diversas cifras se puede deducir que la intensidad luminosa necesaria para producir en un local una luz general de valor determinado variará desde lo simple hasta el cuádruplo según sea el color, claro u obscuro, de las paredes.

»En el caso de alumbrado natural, como éste se efectúa por medio de luz ya difusa de la bóveda celeste, no bastará en los locales el alumbrado debido a una segunda difusión de esa luz por las paredes: la intensidad luminosa final sería demasiado débil. Sólo se contará con la difusión por las paredes para igualar la distribución de la luz. Pero no ocurre lo mismo con el alumbrado artificial, cuyos focos, de intensidad constante, envían luz directa a las paredes de los locales. Precisamente en presencia de las dificultades que se experimentaba para realizar por medio de la luz directa un alumbrado satisfactorio desde todos los puntos de vista y especialmente en lo referente a la uniformidad en las diversas partes de un salón, se ha recurrido a la luz indirecta difusa por las paredes que reciben, ellas solamente, los rayos luminosos emanados directamente de los focos. Este método imaginado por Jaspar, (de Lieja), sólo en los últimos años ha llamado la atención, pero será, sin duda, empleado cada vez más.

»Consiste esencialmente en proyectar hacia el cielorraso y la parte superior de las paredes del local, la totalidad de los rayos luminosos emitidos por los focos comunes. Para este objeto se coloca a éstos a corta distancia, (1 m. 25 a 1 m. 50) del cielorraso que ha de ser muy blanco y liso; debajo de esos focos hay reflectores cuya abertura se dirige hacia arriba, de manera que proyecten al cielorraso todos los rayos primitivamente dirigidos hacia el suelo; gracias a esta disposición, los focos luminosos no son visibles para los ocupantes del local, circunstancia ya ventajosa por sí misma; al mismo tiempo el cielorraso entero se convierte en la fuente aparente de la luz y esa vasta superficie difusora dota al local de un alumbrado general relativamente muy homogéneo, con una luz de suavidad bastante agradable y sombras muy atenuadas. Esas ventajas fueron señaladas primero por Erismann y Boubnoff, y más tarde por Renk, Menning y Pelzer. Según este último, la disminución de la luz a causa de la sombra, en vez de llegar al 20 ó 25 % como con la luz directa, es, con la luz indirecta, de sólo 12 %».

Los resultados no son siempre tan buenos aunque no dejan de ser satisfactorios. La luz indirecta por el cielorraso funciona con éxito desde 1889 en las salas de estudios de la escuela militar de Saint Cyr; ha sido empleada desde mucho antes en algunos establecimientos de enseñanza de Lieja. En la actualidad existe en algunas escuelas de París, Viena, Magdeburgo, Stuttgart, Nuremberga, y en muchos talleres. Todo el mundo está de acuerdo en reconocer que realiza un notable progreso. La luz difusa produce, en el primer momento una impresión de extrañeza, pero uno pronto se acostumbra a ella, y la permanencia de algunos instantes en la sala alumbrada así basta para hacer reconocer lo agradable de esa luz para leer, para escribir, para seguir una demostración en el pizarrón o mirar un mapa o un dibujo colgado de la pared.

El único inconveniente parece ser el de exigir la producción de más luz que el alumbrado ordinario (cerca del 40 % más, según Bayr) en razón

de la pérdida producida por la difusión. Pero, como lo dice Erisman, en la actualidad se logra obtener sin grandes gastos fuentes luminosas muy intensas que convienen perfectamente, a condición de que se las distribuya en cantidad suficiente en los salones de cierta extensión.

Se ha intentado, para obtener un alumbrado más intenso, emplear debajo de los focos luminosos reflectores semi-transparentes que dejan filtrar hacia la región inferior de los locales cierta cantidad de luz directa; pero la distribución de la luz es menos buena, y las sombras más fuertes, de manera que poco se gana con esta modificación. Se empleará, pues, reflectores metálicos cuya faz superior será comúnmente de latón, y la faz inferior pintada de blanco para que el aparato no resalte demasiado sobre el color del cielorraso.

Revista de revistas

«Inter América»

Educación artística objetiva

Si existe realmente una educación artística en la escuela primaria preciso es convenir que no se le reconoce su profundo sentido, que no se la estima mucho más que a una de las tantas materias del programa, sin pensar que el arte ha de ser una de las más nobles y legítimas realidades de la existencia, una realidad más permanente y pura que la que representan los bienes materiales tan encarnizadamente perseguidos, y más necesaria, sobre todo, en nuestros tiempos de angustia. Finalmente, los maestros de arte, no interpretan el espíritu enaltecedor de la educación artística y no preparan a las almas infantiles para la comprensión de la belleza. Deberíase pedir que busquen los medios—y estos medios son muchos, pero pocos los utilizados—de habilitar a todos para sentir la belleza en sus diversas formas, ya que ésta es un patrimonio de que puede gozar todo ser humano, que se procure ponerlos en condición de admirarla, que esto es también creación y no se quiera sólo que sean aptos para crearla materialmente. En este orden de ideas escribe en la revista neoyorquina, nombrada en el margen, la maestra Srta. Lucy D. Taylor. La alegría que da la belleza es merecida herencia de todo niño y ninguno debe perder esta herencia que da significado a la vida, haciendo del éxito, el dinero y la comodidad algo más que fines en sí mismos. El período de reconstrucción ha comenzado para todos los que profesan la tarea de dirigir a la infancia y es misión de todos los maestros de arte la de preservar y trasmitir a las futuras generaciones el precioso tesoro de la vida, la belleza, haciendo del amor y de la simpatía por lo bello parte importante de la vida de nuestros hijos. Todo ser puede sentir la alegría de la belleza, porque ésta reside en su propia imaginación y no la crea con sus manos ni la produce con sonidos. La belleza de un cuadro no consiste en su técnica, como no está la de un poema en la versificación ni la de una sinfonía en su estructura: reside en la emoción espiritual, vive en la imaginación del individuo, tal como en la imaginación del creador aunque sólo en la forma de una admiración y un esfuerzo por reconstruirla imaginativamente. De aquí el error en que incurren algunos

educadores materialistas al establecer una separación artificial entre los creadores de la belleza y sus admiradores. El niño que no posee talento para el manejo de los colores y el pincel, puede encontrar alegría en la contemplación de hermosos cuadros porque comprende su belleza y se apropia, al contemplarlos, de algo que en su imaginación le revela una pequeña parte del tesoro de la vida. La mayoría de los hombres carece de una forma de expresión que pueda usar libremente, pues la naturaleza no los ha dotado de la facultad de coordinación o de talento que los estimule a avanzar en el camino de la expresión propia en cualquiera de las artes. Se vuelven entonces a las artes menores y a las obras que representan la expresión de otros para adaptarlas a sus necesidades, y se expresan por los medios de que disponen, en su indumentaria, en el arreglo de su hogar, en sus diversiones. El adorno del hogar proporciona a la mayoría del pueblo las únicas expresiones para su manifestación creadora en las artes pictórica y ornamental. Desde el comienzo debemos enseñarles a encontrar la belleza, sólo la belleza y no la técnica de su representación. Ciertamente, para esto habrá que desechar algunas ideas tradicionales que se profesa acerca del cultivo del arte por el aprendizaje del dibujo. Se tendrá presente que más tarde no podrán confeccionar el traje bello, ni pintar el cuadro ni fabricar la silla, pero pueden crear y crean la belleza al elegirlos y usarlos. No podrán diseñar el material para el vestido, pero pueden elegir y eligen un modelo que conviene a su temperamento artístico, creando y expresando la belleza. Las representaciones del modelo son innecesarias: desde un principio trabajan con materiales adecuados que encuentran en las casas de comercio y rara vez tendrán necesidad de esbozar su plan artístico. Pero cuando su interés y el placer que experimenten en la creación sobrepase las limitaciones comerciales, cuando su mente esté llena de pensamientos de forma y color adquiridos en el contacto de cosas reales, entonces manifestarán deseo e interés en la expresión representativa de color, en el plan ornamental que han proyectado.

«Este es el fondo de la cuestión para nosotros los maestros,—dice la autora.—Ya se posea habilidad artística o no, el camino que conduce a la alegría de la belleza sigue primero las impresiones concretas de objetos y más tarde los símbolos de expresión. En el arte, durante largos años, hemos presentado el símbolo primero, confiando en que de algún modo los niños encontrarían la vitalidad que representaba. El camino hacia la alegría de la belleza, hacia la creación sigue primero las impresiones y no su representación.

El dibujo que enseñamos en la escuela elemental no inculca necesariamente el amor de la belleza. Es tan ineficaz para obtener ese fin como lo sería la diaria práctica de escalas en el piano. Su lugar y funciones son diferentes. El dibujo puede determinar una percepción bastante precisa de los aspectos visuales de la forma, pero aun ello no es siempre belleza. La percepción de la forma y el lenguaje del dibujo son solamente la materia prima con la que el individuo forma algo bello. Cuando no se posee bastante destreza para dominar el lenguaje en su libre empleo, lo más probable será que se haga sólo una débil tentativa, o no se haga ninguna, para emplearlo como vehículo de expresión de la belleza. No es posible afirmar con sinceridad que, durante los primeros ocho grados, los niños adquieren poder suficiente en la representación para usar del lenguaje a conciencia como

vehículo creador. Lo más que podemos decir es que de vez en cuando descubrimos un alumno dotado de talento, que siente el movimiento de una línea y la curva de una hoja con más agudeza, porque ha tratado de describirlos con el lápiz o el pincel. La mayor parte se preocupa del esfuerzo en tal manera que sólo piensa en los problemas de la manipulación o tiene una idea tan escasa de la belleza que no la encuentra en una hoja. El valor esencial del dibujo en la escuela primaria consiste en la preparación de los sentidos, el esclarecimiento de las ideas de forma y el empleo que los niños le dan para expresar hechos que aprenden al tratar otros temas escolares. Como tal, su valor es importantísimo para todo niño, y tan necesario como la aritmética, el idioma y la historia, porque constituye parte esencial del proceso del saber, cuando analizamos la educación desde el punto de vista de las impresiones de los educandos más bien que desde el punto de vista de los temas. No se piense que trato de menospreciar el valor del dibujo. Opino simplemente que el conocimiento de la técnica de representación dista mucho del sentimiento de la belleza. Abogo por un análisis más exacto de los fines en nuestra enseñanza, análisis que parece necesario para formular claramente en palabras la fe que profesamos en el valor de este elemento y refutar el escepticismo de algunos educadores de corto alcance que lo censuran y dudan de su eficacia como factor preparatorio y aun lo consideran una grata utopía. No; creo firmemente que se debe enseñar el dibujo a los niños; que el dibujo debiera acompañar diariamente casi todas las materias en el curso de estudios; y que a su estudio debiera dedicarse casi tres veces el tiempo que se dedica en las escuelas al presente.

Creo también con toda convicción que la única forma de inculcar ideas de belleza es la de separar resueltamente la representación de la percepción, a lo menos en los primeros pasos; y, en lugar de abstractos diseños en el papel que implican la representación o el empleo del símbolo, aun cuando puedan usarse más tarde con relación a algún objeto, juzgo que debiera estimularse en los niños impresiones concretas en el manejo y uso de hermosos colores, formas y combinaciones preparadas. Démosles las facilidades para elegir y combinar objetos reales. Más tarde, cuando su mente se haya nutrido con imágenes concretas de color y forma, estarán en condiciones de emplear la expresión abreviada del símbolo en el papel al concebir y dibujar. Entonces la reproducción de una pared, prolijamente ejecutada con colores líquidos bien elegidos y combinados, se convertirá en expresión de belleza para el observador. ¿Cómo podrán expresar los niños la verdadera belleza, si sólo les hablamos sobre el color y luego les ordenamos preparar las aguadas de la acuarela para que iluminen un bosquejo que representa un lado o una esquina de un cuarto? En esto no hay impresiones concretas, inmediatas, de color. ¿Cuáles han sido sus impresiones? Las de mezclar colores, obedecer al maestro y probablemente divertirse bastante de paso al batir y salpicar las pinturas.

¿Por qué no desplegar ante sus ojos docenas de muestras de papel de pared, hacerles apreciar el efecto de retratos de amigos y cuadros sobre el papel, tratar de hacerles sentir la insipidez de la pared desnuda, comprender la relación entre la llanura de la pared y el dibujo, probar los diferentes colores con diversos efectos de luz en la escuela, para descubrir cuáles son los mejores bajo condiciones varias, día tras día, y aprender a distinguir entre la crudeza y el refinamiento? Luego puede comenzarse a elegir muestras

para señaladas condiciones, probando colores y papeles en las mismas escuelas. No se necesitará de muchas lecciones para que los niños principien a sentir, amar y pensar en colores efectivamente, porque no se les impone el esfuerzo de hacer algo de la nada, de mezclar colores líquidos adecuados a imágenes mentales que se supone poseen, pero que en realidad no existen. Además, llevan esas impresiones a su hogar y las aplican en forma tal que la mamá dice que resultan de uso práctico. Y el niño podrá ir a la tienda y hacer una elección inteligente para su propio hogar, sin encontrarse a merced del vendedor a cuya alma jamás penetró la belleza. El niño habrá asistido a un experimento de la vida real.

Lo mismo puede hacerse con las colgaduras. Llévense los objetos reales a la clase de la escuela. Estimúlese el interés de los comerciantes del lugar para procurarse muestras. Pruébense las colgaduras en las ventanas, con papeles no menos reales. Y en tal caso no conviene facilitar el efecto preparando combinaciones armónicas. Expónganse los objetos a la luz y contra ella. Experiméntese para descubrir propiedades de color, clases de modelos y de tejidos, contrastes y notas que ofrezcan un agradable conjunto. Revístase con telas colgantes las ventanas, empleando pequeñas ventanas de cartón, si fuera necesario, a fin de encontrar la mejor manera de disponer las cortinas. Permítase a los niños experimentar directamente las diferencias de línea y proporción. No basta que dibujen lo que el maestro hace. Deben hacerlo por sí mismos, una vez que el maestro lo haya hecho con toda realidad. La prueba de lo que han aprovechado vendrá más tarde, cuando realicen su elección original y sus arreglos, y la reacción de impresiones será tan espontánea como su expresión en el papel. La representación debe sobrevenir como el desarrollo de una *necesidad*. Cuando los niños que han experimentado cinco o seis modelos diferentes de colgaduras, proyectan una original, tomarán naturalmente el lápiz o el pincel para mostrar rápidamente cómo hacerla. Es entonces que la representación *vive* en ellos. En tales circunstancias podrán usarla, no como un fin por sí misma, sino como expresión de la belleza que han experimentado, que han sentido en la creación mediante formas y colores reales.

Lo mismo puede hacerse con el moblaje. Empléense sillas y mesas. Los niños, por sus propios músculos, deberán experimentar la impresión de curvas abultadas o curvas suaves, la expresión concreta de la proporción adecuada y la proporción insuficiente. Por el contacto con objetos reales sentirían el embellecimiento de la decoración real y la crudeza de superfluidades ornamentales. Luego úsense cuadros de muebles cuando hay seguridad de que los niños han percibido esas diferencias y tienen en la mente vívidas imágenes concretas que les servirán para producir. Invíteseles a elegir buenas muestras de catálogos para uso particular. Suminístreseles figuras, siluetas, bosquejos de hermosos muebles. Estúdiese los detalles de la línea y el ornamento.

Lo mismo puede hacerse con las flores y su arreglo. Practicando experimentos de contraste, debe enseñarse a encontrar la armonía entre la forma del receptáculo y las flores, la armonía de los colores; indicarse la diferencia entre el arreglo que está en armonía con el tamaño de las flores y el antiestético amontonamiento en masas; aleccionar a los niños en el arte de destacar un color, de atraer la atención. Dedíquese un rincón del recinto, pequeño relicario de belleza, para el arreglo de las flores. ¿Por qué

no? Los niños gozarán más de la hermosura de la naturaleza en tal forma que en meses de dibujo del natural. Desde luego, este sistema requiere mayor habilidad de parte del maestro. Pero ¿para qué enseñamos a los maestros? Sólo para dar a los niños lo mejor que poseemos, sin considerar los obstáculos que encontramos en el camino.

Lo mismo puede hacerse con los vestidos. No se pinte muñecas de papel a fin de descubrir combinaciones de colores que armonicen con determinada tez. Pruébense muestras de modelos a diferentes niñas, pruébeselos la maestra misma. Así se suscitará la impresión del color real. Descúbrase lo que niñas de cutis típico, si las hay, pueden llevar y aquello que no les sienta. No se pinte muñecas de papel para producir combinaciones de color adecuadas para ciertos vestidos. Empléense muestras de vestidos reales y colores vivientes. Permítase experimentar a los niños, buscando el tono de raso o seda azul aparente para el cinturón en un traje azul verduzco. Si se cree que los discípulos deben tener una impresión más definida, permítaseles asegurar el vestido real a la muñeca y proyectar la disposición de los adornos, una vez que los han elegido entre muestras reales. No se pierda el tiempo tratando de armonizar esas muestras por medio de representaciones pictóricas. Téngase cuidado al dirigir a las alumnas en el trazo de las líneas o dibujos del vestido cuando se pruebe en la muñeca. Recuérdese que si la maestra no puede guiar a las niñas y éstas no saben cómo trazarlas, según convenga al modelo, la tarea resulta tan absurda como la de pedir a una modista que nos haga un banco cuando ignora cómo ensamblarlo y cómo trabajar la madera. No es posible enseñar dibujo de vestidos sin conocimientos en modelos y hechura».

«L'Ecole et la Vie»

La lección de ciencias utilitaria y concreta

¿Qué resultados útiles espera Ud. de su lección de ciencias? ¿Qué verdades prácticas piensa Ud. establecer? ¿Qué provecho inmediato o próximo obtendrán de ella sus alumnos para su oficio, su casa, su jardín o su taller o en su alimentación y su higiene? Si no se puede dar, —dice el autor del artículo—una respuesta positiva a estas preguntas, abandónese el tema de la lección o la concepción que uno se ha hecho de ella y elíjase una materia más interesante o un punto de vista más práctico; no se puede enseñar todo: hay, pues, que elegir. Elíjase entonces, como lo aconseja Spencer «el saber más útil». Y si se hace la objeción de las exigencias de la cultura general, se tendrá presente que el saber más útil no es menos adecuado que el saber desinteresado para formar espíritus justos y fuertes. En cuanto a las ideas filosóficas, es aún un poco temprano para hablar de ellas.

¿Cuál es el material de su lección?, ¿qué cosas serán observadas y qué experimento se hará o, por lo menos, de qué ilustraciones dispone? Si no se dispone de nada para poner ante los ojos y en las manos de los alumnos, uno deberá abstenerse de dar la lección. Ciencia y verbalismo son enemigos. La materia es tan abundante que sólo un maestro desprovisto totalmente de espíritu científico sería incapaz de hallar un medio concreto para hacerse comprender mejor. Cualquier otro medio no es eficaz. Sin duda no se pretenderá realizar experimentos precisos como los que se hace en los laboratorios bien provistos de toda clase de instrumentos. Por otra parte, aunque se dispusiese de estos medios materiales no habría tiempo

para emplearlos, lo que no resulta mal, pues son inoportunos. La «inteligencia va de lo indefinido a lo definido», (Spencer), y los alumnos deben empezar por tener la idea simplificada y grosera de los hechos científicos antes de hallarse en condiciones de determinarlos cuantitativamente. A veces convendrá darles resultados numéricos, pero sería exagerado pretender determinarlos. Sumérjase una botella en agua: la resistencia experimentada bastará para dar idea del principio de Arquímedes. Se agregará la expresión numérica del principio, pero en seguida se aplicará prácticamente la noción adquirida: natación, navíos, superposición de líquidos, aeróstatos, etc.

Sin duda en un futuro próximo tendremos una especialización de los programas a objeto de su adaptación regional y local. Será un gran progreso; la tarea de los maestros, restringida y bien definida se cumplirá mejor y la enseñanza ganará en profundidad y alcance práctico lo que pierda en superficie y en verbalismo. «¿Por qué,—dice el director de la enseñanza primaria francesa,—las nociones de ciencias aplicadas han de ser las mismas en una aldea y en una gran ciudad?»

En Francia, por ejemplo, esa enseñanza se rige en cierta medida por los programas de 1882. Pero las ciencias han adelantado mucho en treinta y siete años y también sus aplicaciones a la vida práctica. La agricultura aprovecha cada vez más de la química; la industria emplea en gran medida energías que esos programas ni siquiera mencionan: hulla blanca, electricidad, explosivos, etc.; la noción del contagio se ha vulgarizado y se ha legislado sobre la higiene social; el alcoholismo se ha manifestado como un azote público y se ha hecho de él objeto de graves estudios.

Sin embargo, instrucciones sucesivas han ensanchado, o mejor dicho, roto las vallas de los programas franceses del año 1882. Se ha creído que sería bueno enseñar a las futuras madres cómo se hace una buena sopa y que es necesario un poco de espíritu científico hasta en el simple cuidado de la casa. Una instrucción ministerial de 1897 dió una orientación nueva a la enseñanza de la agricultura y prescribió su vinculación con la de las ciencias; la enseñanza antialcohólica se ha hecho obligatoria y se basa en gran parte en la enseñanza científica; así como la enseñanza de la higiene. La misma autoridad escolar recomendaba hace dos años, en 1917, las aplicaciones elementales de las ciencias a la agricultura, a la industria, al comercio, a la pesca marítima, según los centros y para los varones; a la vida doméstica, para las jóvenes, y a la higiene, para ambos sexos. Es posible, pues, hasta cierto punto, deducir el conjunto de hechos en que la enseñanza científica debe consistir. Trataremos de enseñar las ciencias por la higiene y para la higiene, la economía doméstica, el antialcoholismo, la agricultura, la industria local. Se tendría así una parte más o menos común a todas las escuelas, la que es relativa a la higiene, a la economía doméstica, al antialcoholismo, y una parte cuyo carácter sería netamente local, la que se refiere a la agricultura, a la industria, al comercio, a la pesca marítima.

En lo que concierne a la segunda parte, de carácter netamente especializado, no se puede proponer más que tipos de preparación. Una lección a la que se suele dar cierto desarrollo, el trigo, por ejemplo, deberá ser suprimida en la localidad donde es superflua, para que la substituya una lección de igual importancia, sobre el maíz, el olivo, la cebada, etc. Más aún: todas las lecciones de agricultura o de botánica aplicada, deberían

ser suprimidas en los medios industriales o comerciales, donde la vida local proporciona temas de estudio ciertamente más útiles. La industria de la seda, por ejemplo, debe retener especialmente la atención del joven lionés, así como la del normando, la explotación de las praderas naturales, y la del bretón, la industria sardinera. El maestro se interesará particularmente, según sea la localidad donde enseñe, en los campos, en las fábricas o en los mercados; estará en contacto con los trabajadores manuales; se esforzará en conocer su medio y en relacionar sus observaciones con sus conocimientos científicos generales. Así, adaptándose al medio, se estará en mejores condiciones para impartir una enseñanza científica, substancial, práctica y educadora.

«Estudios»

El escuerzo

El señor Carmelo Barone, profesor del Colegio de la Inmaculada, de Santa Fe, cree,—coincidiendo en esta opinión con la de otros naturalistas— que no es el escuerzo un animal ponzoñoso, aunque en nuestras campañas, donde se le halla con frecuencia, todo el mundo le tenga por tal, fundándose en su aspecto temible cuando se irrita y en tal cual relato espeluznante de su mordedura que por supuesto nunca ha presenciado el que lo cuenta. Es, pues, un animal venenoso... de oídas, pero su abominable reputación está tan arraigada en la creencia popular que vale la pena emblanquecerla un poco, por más que su presencia resulte siempre desagradable por razones estéticas.

Ante todo, presentemos al personaje: «Su nombre científico *Ceratophrys ornata* (Bell) Gthr., indica las particularidades exteriores del animal. Ceratophrys significa cuerno-ceja (es palabra compuesta de *keras*, cuerno, y *ofrus*, ceja), y está bien aplicada porque sobre los ojos presenta los párpados prominentes en forma de cuerno; el calificativo de *ornata* le compite también, pues su dorso, lados y extremidades ofrecen simétricos dibujos limitados por franjas amarillas o verdes, que realmente lo adornan. Pequeñas prominencias verrugosas cubren la parte superior del cuerpo. A ellas y a la forma ensanchada de la cabeza y dilatada del cuerpo debe su aspecto de sapo, aunque no pertenezca a esta familia, sino a la de los ránidos. Tiene pequeños dientes en la mandíbula superior. Se le ve después de las lluvias y también a veces en otros tiempos en parajes sombríos, pero de ordinario vive escondido.

El autor ha oído referir casos de los terribles efectos de la mordedura del escuerzo: a consecuencia de ella, el cuerpo de un niño se hincha al punto de que no es posible distinguir sus facciones; un caballo que muere a los pocos momentos, etc. El autor preguntaba: ¿Usted vió el escuerzo cuando mordió? La respuesta siempre la misma: —Yo no, pero me lo contó el peón... Por ahí cerca había un escuerzo, etc.

Esto decidió al autor a repetir experimentos ya realizados a fin de comprobar personalmente la falta de fundamento de aquellos asertos populares. Reunió tres escuerzos y dos conejos en un local tan estrecho que los animales encerrados debían tocarse necesariamente unos con otros al menor movimiento que hiciesen. Incitó a los escuerzos e hizo mover a los conejos. Gritaban los primeros y se ponían bravos, pero no mordían. Estrechó el cerco, y arrinconó a los animales de suerte que estos se agru-

paban unos sobre otros, pero todo fué en vano: los escuerzos no se decidían a morder a sus compañeros de reclusión. Tomó entonces al más bravo de los escuerzos, y le acercó la boca a la piel afeitada de un conejo. Pero el escuerzo parecía irrevocablemente resuelto a desmentir su fama tradicional y ni con eso se consiguió que mordiera. El experimentador recurrió a otro procedimiento: abrió a la fuerza la boca del escuerzo, le puso dentro la oreja de un conejo, suspendido por otra persona, y luego le apretó la boca tan fuertemente que el escuerzo, esta vez mordiendo—no hacerlo hubiera sido descortesía en vista de tanta insistencia—quedó prendido de la oreja y colgado durante un rato. El conejo fué puesto en observación: al principio, permaneció quieto cerca de media hora, probablemente asustado, pero a poco se puso a comer tranquilamente como si nada hubiera pasado. Dos días después la oreja presentaba su aspecto normal y se habían formado las pequeñas costras de la herida. Repetido el experimento, dió el mismo resultado. Más tarde no manifestó ninguna perturbación en su salud.

Es posible que la opinión de que es nocivo el escuerzo se haya originado en la actitud de este animal cuando presiente peligro. En vez de huir, como los demás animales, hace frente al enemigo, aumenta de volumen hinchándose, da un salto hacia adelante y emite un grito vigoroso. Añádase a esto el hecho de que cuando logra prenderse a algún objeto, no se consigue que suelte sino con mucha dificultad, tanta, que apenas con una cuña de hierro se puede separar las mandíbulas de un ejemplar vivo.

«Revista de educación»

Problemas útiles

El agrónomo señor Joaquín J. Barneda ha preparado una serie de problemas aritméticos destinados a las escuelas primarias rurales, que implican en sus términos nociones útiles de economía agrícola, y cuestiones que a diario interesan a los niños de nuestras campañas. Los que reproducimos a continuación atestiguan la forma sencilla y acertada en que el autor ha interpretado el propósito plausible de relacionar la enseñanza de la aritmética con el ambiente en que el niño vive.

«La avicultura o cría de aves, es una industria que no debiera faltar en ningún establecimiento de campo, particularmente en aquellos próximos a las grandes ciudades. Si no se tiene conocimientos especiales y práctica suficiente en avicultura, no se debe pensar en explotar establecimientos exclusivamente avícolas, que exigen fuertes desembolsos en instalaciones y sostenimiento de la industria. La avicultura *práctica* es la *gratuita*: que las aves se procuren su alimento en el surco recién abierto, en las hierbas del potrero, en los desperdicios de las cosechas y de las cocinas, y que duerman bajo techados de ramas o de cualquier otro material económico, resguardadas del lado de los vientos fríos.

El consumo de aves en la ciudad de Buenos Aires alcanzó en el año 1907 a las cifras siguientes: gallinas, 2.763.418; pollos, 1.530.903; pavos, 102.837; patos, 130.288; gansos, 33.122.

¿Qué cantidad de aves consumió ese año la población de la Capital de la República? *Respuesta*: 4.560.568 aves.

La alfalfa una vez cortada, no debe amontonarse en estado verde,

porque fermentaría, produciendo un heno que vulgarmente se conoce por *ardido*. Es menester dejarla extendida sobre el mismo terreno, por varios días, hasta que se marchite; luego se amontona, se emparva o se enfardela. La alfalfa al secarse, o henificarse pierde peso por la evaporación del agua de sus tejidos, pérdida que se estima entre 75 y 80 por ciento.

10.120 kilógramos de alfalfa verde se han reducido a 2.248 kilógramos de heno. ¿Cuál es el peso del agua evaporada por desecación? *Respuesta*: 7.872 kilogramos.

La plantación de patatas se puede hacer con tubérculos enteros o con tubérculos partidos. En ambos casos conviene exponer previamente los tubérculos a la luz por varios días para vigorizar las yemas u ojos. Las yemas se encuentran en mayor número en la base del tubérculo, por cuya razón, si se divide el tubérculo, hay que hacerlo *a lo largo* y no transversalmente. De preferencia debe emplearse el tubérculo entero. Para hacer un ensayo, un chacarero plantó 6.000 patatas gruesas enteras que, en conjunto, pesaban 270 kilogramos, y, en otra parcela 6.000 mitades de patatas, cuyo peso era de 131 kilogramos. La cosecha de las primeras fué de 1.450 kilogramos; la de las segundas, 950 kilogramos.

¿Cuántos kilogramos más produjo la plantación de patatas enteras que la de las patatas divididas? *Respuesta*: 500 kilogramos.

El «chingolo» es un pajarito *insectívoro*, es decir, que se alimenta de insectos. Los pájaros insectívoros tienen el pico delgado, delicado, débil y son tanto más débiles cuanto más blandos son los insectos y gusanos de que viven. La agricultura no tiene mejores defensores contra las devastaciones de los gusanos que esos pajaritos de pico fino, grandes consumidores de larvas y de insectos. Si calculamos que cada chingolito nos conserva, aproximadamente, 3 kilogramos de trigo en cada cosecha, por los insectos que destruye, ¿cuántos kilogramos de trigo nos conservarán en 3 años, 1.275 chingolos? *Respuesta*: 11.475 kilogramos.

Se calcula que para alimentar a sus pichones, cada casal de pajaritos hace más de 200 viajes en el día. Suponiendo que hicieran 235 viajes a su nido, llevando cada vez un gusanito en el pico y que existieran en un pueblo 327 nidos con pichones, ¿qué cantidad de gusanos enemigos de la agricultura, destruirían los pajaritos en 15 días? *Respuesta*: 3.742.515 gusanos.

La lechuza, clasificada por los ignorantes y los supersticiosos como pájaro de mal agüero, por sus hábitos de frecuentar las torres de las iglesias y los cementerios, y por su grito lúgubre en el silencio de la noche, es un ave útil que presta servicios reales al agricultor como ávido destructor de mineros y de ratones. Una lechuza destruye más o menos, 1.800 ratones por año. Si calculamos en 2 centavos el perjuicio anual causado por cada ratón, ¿cuál será la pérdida ocasionada por la destrucción de 35 nidadas de lechuzas compuesta cada una por dos pichones? *Respuesta*: 2.520 pesos moneda nacional.

El sapo es un animal inofensivo y sin embargo, los niños, lo persiguen y lo matan comúnmente a cascotazos so pretexto de que es un animal asqueroso y feo. Tiene, no obstante, la *belleza de la utilidad*. Es el más fiel guardián de los cultivos hortelanos y de los jardines, pues destruye enorme cantidad de enemigos de las plantas: insectos, larvas, babosas, gusanos,

etc. De ahí que en los jardines y las huertas el sapo sea un animal *precioso.*

Un quintero ha llevado 20 sapos a su huerta. ¿Cuál habrá sido su beneficio si los sapos le han conservado por valor de pesos 35 en arvejas, pesos 45.15 en porotos, pesos 23,75 en habas, pesos 12.80 en lechugas, y escarolas y pesos 47.32 en hortalizas varias? *Respuesta*: pesos 164.02 moneda nacional».

Sección oficial

Pago de sueldos

Volante N.º 40.

Buenos Aires, abril 21 de 1919.

RESOLUCIÓN:

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º Las direcciones de escuelas dependientes del H. Consejo en la Capital, Territorios y Provincias, darán cuenta en el acto a las Oficinas de Estadística, Contaduría e Inspección respectiva, del movimiento del personal a sus órdenes, como ser: salida de un maestro por licencia, con o sin sueldo, por traslado, permuta, suspensión, fallecimiento, etc., así como de la presentación de los recién nombrados, de los que se hagan cargo de sus puestos después de licencias con o sin goce de sueldo (en caso de que la licencia venza en las vacaciones se comunicará la presentación al iniciarse el curso escolar), todo ello sin perjuicio de consignar en las planillas mensuales o bimestrales los datos respectivos.

En los casos de licencias hasta el fin del curso escolar, Contaduría (Dirección Administrativa) liquidará haberes desde la iniciación del próximo curso escolar, pero con la observación «no pagar sin el V.º B.º de Contaduría», y éste no será otorgado hasta recibir la comunicación correspondiente.

2.º Disponer que Tesorería (Dirección Administrativa) remita, por intermedio de los directores de escuelas de Territorios, los haberes de los maestros, ya sea que el pago se efectúe por giros a la orden de estos últimos, valor declarado, u otra forma, a fin de que puedan, aquellos que ponen su V.º B.º, ejercer el contralor necesario, y responsabilizarlos por los pagos indebidos que se hicieren. Para los meses de vacaciones deberá establecerse por Dirección Administrativa un sistema adecuado.

3.º La Oficina de Estadística llevará cuenta de las planillas que se reciban de las escuelas, a fin de poder reclamar mensualmente las que faltaren. Los empleados encargados de coleccionar las planillas, harán constar de su puño y letra, y *con media firma*, el día de la recepción. Todo dato de las planillas que pueda servir para el mejor ajuste de los sueldos se comunicará a Contaduría (Dirección Administrativa), cada mes.

4.º Las Inspecciones respectivas señalarán, a requisición de Estadística o motu proprio, plazos prudenciales, a los directores que omitieran el envío de planillas, vencidos los cuales sin resultado satisfactorio, la Contaduría suspenderá el pago de los haberes del director en mora a simple pedido de la Inspección y hasta nuevo aviso.

5.º Esta resolución no modifica sino a aquellas que se le opongan expresamente.

6.º Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios, Estadística y Dirección Administrativa, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el penúltimo párrafo de su dictamen de 15 del actual.

7.º Poner en conocimiento de la Dirección General de Correos las repetidas quejas sobre mal servicio de correos en los Territorios, y en especial, al que se refiere a la estafeta Invernada Cerro Corá (Misiones), sin que esto importe hacer plena fe a tan socorrida disculpa.

Comuníquese, por copias de actas a las Oficinas, y pase, a sus efectos, a la

Inspección General de Territorios, Estadística y Dirección Administrativa.— ANGEL GALLARDO.—*A. de Cousandier.*

Reglamentación sobre personal docente de escuelas particulares

Volante N.º 41.—Exp. 1.501.—P.

Buenos Aires, mayo 2 de 1919.

RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Art. 1.º Desde la fecha, las solicitudes de las personas que quieran acogerse a los beneficios del artículo 57, inciso 12, de la Ley 1420, para dedicarse como directores o maestros a la enseñanza primaria en las escuelas de la Capital y de los Territorios, deberán presentarse en la Mesa de Entradas de la Repartición con los siguientes requisitos esenciales:

a) Documentos, debidamente legalizados, que acrediten el nombre, edad y estado.

b) Certificado médico oficial de buena salud.

c) Cédula de identidad expedida por la Policía.

d) Títulos científicos, profesionales o educacionales que posea, debidamente legalizados.

Art. 2.º Antes de que recaiga ninguna resolución en el expediente que se origine, la Inspección General de Escuelas Particulares deberá comprobar si la documentación del artículo 1.º se encuentra en debida forma o qué requisitos faltan en ella.

Art. 3.º Las personas que presenten títulos de capacidad expedidos por autoridades públicas de las provincias o de naciones extranjeras, serán habilitadas para ejercer la enseñanza en escuelas particulares, siempre que la Inspección General de Escuelas Particulares, por órgano del tribunal a que se refiere el artículo 11 dictamine que:

a) Su título acredita debidamente la competencia de su autor según las leyes o reglamentos de la autoridad que lo ha expedido. El interesado deberá justificar la existencia de esas leyes o reglamentos.

b) La función que va a desempeñar en la escuela particular está de acuerdo con su título y con su conocimiento del idioma nacional.

Art. 4.º Los que no sean diplomados normales de la Nación o no estén comprendidos en el artículo anterior, deberán someterse a un examen en las épocas periódicas que el Consejo determine y que versará sobre Historia y Geografía argentinas, Instrucción Cívica y Pedagogía, de acuerdo con los Programas Oficiales analíticos que presentará la Inspección General de Escuelas Particulares.

Art. 5.º Terminada cada sesión diaria de exámenes, que serán escritos y orales (siendo eliminatorios los primeros cuando fueran juzgados insuficientes) el Tribunal a que se refiere el artículo 11 levantará un acta en la que constará:

a) Temas de los exámenes escritos, cuyas pruebas quedarán agregadas al acta.

b) Temas de los exámenes orales.

c) Clasificación de suficiente o insuficiente por la que ha votado cada uno de los miembros del Tribunal.

Art. 6.º Esas actas serán firmadas por todos los miembros del Tribunal y serán elevadas al Consejo para que éste disponga que se otorguen los certificados provisorios a que se refiere el Art. 8.º

Art. 7.º Los exámenes establecidos por esta resolución serán públicos.

Art. 8.º Las personas que resultaran aprobadas en todos esos exámenes, en los que se clasificará con las palabras *suficiente* o *insuficiente*, recibirán un certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria particular, que tendrá valor sólo hasta la fecha que él determine.

Art. 9.º (Artículo 4.º del Acuerdo 1908). «Los maestros que tengan a su cargo la enseñanza de la Historia y Geografía de la República e Instrucción Cívica deberán ser ciudadanos argentinos».

Art. 10.º (Artículo 5.º del Acuerdo 1908). «Los maestros encargados de enseñar Castellano, (Lectura, Composición, Gramática), deberán ser igualmente argentinos o proceder de un país de habla española o acreditar, en todo caso, el necesario conocimiento práctico del idioma».

Art. 11.º Cada año, el Consejo designará una Comisión formada con tres Inspectores de Escuelas Particulares, para que dictamine, en cada caso, sobre el cumplimiento del artículo 3.º. Las decisiones de ese Tribunal serán por mayoría de votos. Al mismo tiempo, designará el tribunal de exámenes que estará formado por tres Inspectores y que será presidido por el Inspector General de Escuelas Particulares.

Art. 12.º La fecha a que se refiere el Art. 8.º, corresponderá a un plazo de inspección no menor de un año y tendrá por objeto comprobar si durante ese período su enseñanza se desenvuelve de acuerdo con los principios generales de la pedagogía. Si el detallado y amplio informe del respectivo inspector es favorable, el Consejo le extenderá el título definitivo de maestro de escuela particular; si no lo es, su enseñanza será inspeccionada en los dos meses siguientes por el Inspector General, y según lo que éste informe, detallada y ampliamente, le será acordado ese título o le será negado, debiendo en este último caso abandonar en el acto el cargo que ejerza.

Art. 13.º Nadie podrá desempeñar en lo sucesivo ninguna función directiva o docente en una escuela particular sin someterse previamente a todas las exigencias de la presente resolución. En el caso de que se demostrara su incumplimiento, el Consejo tomará las medidas que juzgue convenientes de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 14.º Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente, conservando su validez los certificados expedidos hasta la fecha, en virtud de la resolución de septiembre 15 de 1908.

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, y pase a «El Monitor de la Educación Común», para su publicación en hojas volantes.—Angel Gallardo.—*A. de Cousandier.*

Conmemoración de los aniversarios patrios

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Volante N.º 42

Buenos Aires, 4 de mayo de 1919.

Considerando:

Que corresponde esencialmente a la escuela propagar e intensificar la educación cívica y patriótica del pueblo, poniendo de manifiesto la alta significación que ella tiene en los destinos de la República;

Que la historia argentina y la vida misma de la Nación, en su desenvolvimiento progresivo, encierran páginas inmortales cuyo recuerdo ha de servir en todo tiempo para exaltar el espíritu de las nuevas generaciones, no sólo en la idea de su glorificación, sino en el sentimiento legítimo de argentinidad que nace espontáneamente del concepto de su propia grandeza y del convencimiento de que el país marcha con paso firme y seguro hacia la conquista de las finalidades superiores de la humanidad;

Que los nuevos y amplios horizontes abiertos a la democracia en esta hora de renovaciones, exigen que las instituciones docentes realicen su alta misión educadora con fervorosos estímulos, para mantener siempre vivos los ideales y las normas de nuestra nacionalidad, perpetuando el culto sacrosanto de la tradición gloriosa que nos ha sido legada por nuestros mayores.

Por estas consideraciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art. 1.º— Las Direcciones de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos Especiales, adoptarán las medidas conducentes para estimular al profesorado, a fin de que, sistemática y consecutivamente, aproveche todo hecho o circunstancia favorable que se presente en el curso de sus lecciones o conferencias,

en el sentido de despertar y mantener vivo en los alumnos el amor y respeto hacia lo que constituye nuestro patrimonio histórico.

Art. 2.º— Procurarán, igualmente, inculcarles, como base indispensable de su acción ciudadana, al par que un espíritu de veneración a las tradiciones argentinas, nobles y elevados pensamientos de bien público y anhelos de verdad, de justicia y de progreso, buscando en los ejemplos de sus próceres las virtudes y enseñanzas que han de servirles para contribuir con honroso y altivo patriotismo a la felicidad y grandeza de la República.

El concurso de los hogares a la obra que realicen los colegios y escuelas ha de procurarse tan frecuente y eficazmente como sea posible.

Art. 3.º— Los Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos Especiales conmemorarán los aniversarios patrios de mayo y de julio en forma destacada, por medio de fiestas o conferencias populares, en sus mismos locales o en otros apropiados, en plazas o lugares públicos, o al pie de monumentos; dictarán clases especiales destinadas al recuerdo y exaltación de las glorias patrias, como asimismo estimularán la iniciativa de los estudiantes para el mayor relieve de los homenajes que espontáneamente efectúen.

Art. 4.º— Las Universidades y el Consejo Nacional de Educación, contribuirán a la realización de los propósitos enunciados en este Decreto, y tomarán la participación correspondiente en la rememoración de aquellos aniversarios históricos.

Art. 5.º— Durante la «Semana de Mayo» (del 18 al 24), las clases o conferencias a que se refiere el artículo 3.º se dictarán hasta el día 23, correlacionando los temas de las lecciones con los faustos sucesos que celebrare el país, particularmente en las asignaturas históricas, geográficas y literarias.

Art. 6.º— Los Rectores y Directores prepararán los programas a desarrollarse de acuerdo con el plan establecido, con determinación de la asignatura o tema, profesor, lugar de la clase o conferencia, hora, etc., y los elevarán al Ministerio antes del 15 del corriente, dando cuenta detallada, oportunamente, de la manera en que se hubieran verificado dichos actos.

Art. 7.º— Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1919.

Visto el decreto del P. E. dictado en la fecha sobre conmemoración de los aniversarios patrios,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1.º— El Consejo Nacional de Educación dispondrá lo necesario a fin de que el día 24 del corriente las escuelas y colegios celebren, a la misma hora, en toda la República, una gran procesión cívica, que será presidida por las autoridades correspondientes.

Art. 2.º— Asociados al pueblo serán invitados a formar parte de ella las Universidades, los colegios y escuelas de las provincias, funcionarios nacionales y provinciales, instituciones militares, asociaciones, etc.

Art. 3.º— Comuníquese, etc.

J. S. SALINAS.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, mayo 5 de 1919.

El H. Consejo en sesión de la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. en los precedentes decretos,

RESUELVE:

1.º— Las Direcciones de las escuelas primarias nacionales de toda la República y de las escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales, adoptarán las medidas conducentes para estimular al personal docente, a fin de que, sistemática y consecutivamente, aproveche todo hecho o circunstancia favorable que se presente en el curso de sus lecciones o conferencias, en el sentido de despertar y mantener vivo en los alumnos el amor y respeto hacia lo que constituye nuestro patrimonio histórico.

2.º Procurarán, igualmente, inculcarles, como base indispensable de su acción ciudadana, al par que un espíritu de veneración a las tradiciones argentinas, nobles y elevados pensamientos de bien público y anhelos de verdad, de justicia y de progreso, buscando en los ejemplos de sus próceres las virtudes y enseñanzas que han de servirles para contribuir con honroso y altivo patriotismo a la felicidad y grandeza de la República.

El concurso de los hogares a la obra que realicen las escuelas primarias ha de procurarse tan fecuente y eficazmente como sea posible.

3.º Las escuelas primarias nacionales de toda la República y escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales conmemorarán los aniversarios patrios de mayo y de julio en forma destacada, por medio de fiestas o conferencias populares, en sus mismos locales o en otros apropiados, en plazas o lugares públicos, o al pie de monumentos; dictarán clases especiales destinadas al recuerdo y exaltación de las glorias patrias, como asimismo estimularán la iniciativa de los estudiantes para el mayor relieve de los homenajes que espontáneamente efctúen.

4.º Durante la *Semana de Mayo* (del 18 al 24), las clases o conferencias a que se refiere el artículo 3.º se dictarán hasta el día 23, correlacionando los temas de las lecciones con los faustos sucesos que celebrare el país, particularmente en las clases de historia, geografía e idioma nacional.

5.º Los directores de escuelas primarias de la Capital prepararán los programas a desarrollarse de acuerdo con el plan establecido, con determinación de la asignatura o tema, profesor, lugar de la clase o conferencia, hora, etc., y los elevarán a la Inspección Técnica antes del 15 del corriente, dando cuenta detallada, oportunamente de la manera de que hubieran verificado dichos actos.

6.º Las concentraciones de escuelas para realizar la procesión cívica en conmemoración de la *Semana de Mayo*, a que se refiere el decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de 4 del actual, se efectuarán el 24 de mayo, a las 2 p. m., en los parajes que oportunamente se designarán en cada localidad.

7.º Autorizar a la Presidencia para que adopte las medidas que estime convenientes, a fin de asegurar el mejor éxito de la conmemoración, y para efectuar los gastos del caso.

8.º Dirigir nota a los Gobiernos de Provincia, pidiéndoles que los Consejos de Educación, auxiliados por los inspectores nacionales y escuelas de la Ley 4874 organicen y dirijan las procesiones cívicas a que se refiere el decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de fecha 4 del corriente.

9.º Invitar a las Universidades, Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Miembros de Consejos Escolares, personal técnico y administrativo de la Repartición a participar en la ceremonia del 24 de mayo.

Comuníquese, etc.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Certificado médico

Circular N.º 91.

Buenos Aires, abril 22 de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., comunicándole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Dar validez a los certificados que expida con su sola firma en las Oficinas del Cuerpo Médico Escolar, el Médico Inspector de guardia».

Saludo a Ud., atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Prohibición de rifas

Circular N.º 92.

Buenos Aires, abril 23 de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así- «Hágase saber al personal dependiente de la Repartición que queda termi: nantemente prohibido, promover rifas dentro de las Oficinas del Consejo».

Saludo a Ud. muy atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Fiesta del Animal

Circular N.º 95.—Exp. 2.912.—S.

Buenos Aires, abril 24 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así: «Acceder al pedido formulado por la Sociedad Protectora de Animales, en su nota de 7 del corriente, para que se recuerde en todas las escuelas, el día 29 del mes en curso, la «Fiesta del Animal», y que el acto que ella presidirá tendrá lugar en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 6.º, calle Humberto I.º 3171, a las 2 p. m., debiendo las escuelas de dicho Consejo Escolar enviar una delegación de 20 alumnos para presenciarlo».

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Nombramiento de maestros

I

Circular N.º 96.

Buenos Aires, abril 21 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole a los efectos del caso, los nombramientos efectuados por el H. C. en sesión de la fecha:

Consejo Escolar 9.º

Escuela N.º 1, maestras de 3ra. categoría, maestras normales, Srtas. Dolinda Alioto y María A. Palavecino.

Escuela N.º 2, maestra normal, 3ra. categoría, Srta. Sara Assalini.

Escuela N.º 3, maestro normal, Sr. Donato Dávila.

Escuela N.º 4, maestro normal, 3ra. categoría, Sr. Mauricio Hendler.

Escuela N.º 5, maestra de 2da. categoría, a la profesora normal Srta. Amelia Luisa Grossemy.

Escuela N.º 6, maestra normal, de 3ra. categoría, Sra. Matilde Larrosa de Viacava.

Escuela N.º 6, maestras de 2da. categoría a las profesoras normales señoritas Pilar Maldonado y Emilia Ana Simón.

Escuela N.º8, maestras de 2da. categoría, a las maestras normales señoritas Rosa Victoria Sotelo, Agustina Alioto y Teresa Belmartino.

Escuela N.º 7, maestro normal, de 3ra. categoría, Sr. Miguel Angel Galán.

Escuela N.º 9, maestras de 2da. categoría, a las profesoras normales señoritas Elena Bernard, Catalina Porchetto y Josefa J. Osinalde.

Escuela N.º 10, maestra normal, de 3ra. categoría, Srta. Julia Hope.

Escuela N.º 13, maestras de 3ra. categoría a las maestras normales señoritas Esther Ruvinsky, Raquel Ofelia Z. Roverano, Sra. Teresa de L. de Fernández y Sr. Juan Roberto Rojo.

Consejo Escolar 14.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 8, a la maestra normal Srta. Hilda F. Aragón.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal Sra. Catalina A. de Schiaffino.

Consejo Escolar 16.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 9, a la maestra normal Srta. Leonor E. Bico.

Consejo Escolar 18.º

Maestro de 2da. categoría, Escuela N.º 16, al profesor normal Sr. Milcíades A. Vignatti.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 25, al maestro normal Sr. Alejandro Brizuela.

Consejo Escolar 20.º

Maestra de 2da. categoría, Escuela N.º 1, a la profesora normal Srta. Ana Margarita Vigier.

Maestra de 2da. categoría, Escuela N.º 7, a la profesora normal, Srta. Angela Unchal.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 7, a la maestra normal Srta. Leonor Guillón.

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

II

Circular N.º 98.

Buenos Aires, abril 23 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente comunicándole para su conocimiento y demás efectos, los nombramientos de maestros efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas y CC. EE., que a continuación se detallan:

Escuela	CC. EE.	Nombre y Apellido	Título
12	20.º	Ida Sfriso	maestra normal.
4	12.º	Josefa Ana González	maestra normal.
4	12.º	Dolores Victoria Ferré	maestra normal.
3	12.º	María R. Biscontini de Mazziotti	maestra normal.
30	12.º	María Clotilde Sobrino Aranda	profesora normal
2	12.º	Ana Lucrecia Villafañe Terrile	profesora normal
2	12.º	Josefina Vedani	maestra normal.
13	12.º	Sara Haydée de Sá	maestra normal.
12	12.º	Julia Emma Sáenz	maestra normal.
8	12.º	Argentina Echeverría	maestra normal.
18	12.º	Arminda Pippo	maestra normal.
18	12.º	Emilia Isabel López	maestra normal.
18	12.º	María Elena Venegas	maestra normal.
23	12.º	María Ida Riso	maestra normal.
30	12.º	Angel Becco	maestro normal.
22	12.º	René Juan Adeil	maestro normal.
1	17.º	María Argentina Palavecino	maestra normal.
2	17.º	Rosa Camicia	maestra normal.

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

III

Circular N.º 101.

Buenos Aires, abril 25 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole a los efectos y fines consiguientes, los nombramientos efectuados por el H. C. en sesión de la fecha para las escuelas que se indica:

Consejo Escolar 18.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 14, a la maestra normal Srta. Josefina C. Giulfo.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. Angela Pisano.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. María del C. Linari.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. María E. Donaire.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. Serafina Laurino.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 15, a la maestra normal, Srta. Amalia Leonidas Coquet.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 19, a la maestra normal, Srta. Aída Rosa Solessi.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 16, a la maestra normal Srta. Herminia Cerutti.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 27, a la maestra normal, Srta. María R. Braga.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 27, a la maestra normal, Srta. Ida del Bono.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 10, a la maestra normal, Srta. María Victoria Sain.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 8, a la maestra normal, Srta. Esperanza López.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 8, a la maestra normal, Srta. María Elena Azlor.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 6, a la maestra normal, Srta. Teresa Capezio.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, a la maestra normal, Srta. María Luisa Ferraco.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 15, a la maestra normal, Srta. Blanca C. Costa.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 17, a la maestra normal, Srta. Antonia F. Barisoni.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 17, a la maestra normal, Srta. Isabel Speroni.

Consejo Escolar 4.º

Maestro de 3ra. categoría N.º 1, al maestro normal, Sr. Emilio Leveratto.

Consejo Escolar 19.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 11, a la maestra normal, Srta. Emilia Muscio.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 12, a la maestra normal, Srta. Matilde Chaldo.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 12, a la maestra normal, Srta. María Esther Gaute.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 14, a la maestra normal, Srta. Julia Santiago.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 20, a la maestra normal, Srta. Isolina Berdina.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 20, a la maestra normal, Srta. Herminia Vignieu.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 20, a la maestra normal, Srta. Rosa Bobasi.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 23, a la maestra normal, Srta. Emma Benza.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 1, a la maestra normal, Srta. Modesta Ubertalli.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 3, al maestro normal, Sr. Alfredo I. Rossi.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, al maestro normal, Sr. Pedro Echarte.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal, Sr. Angel B. Candiani.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal Sr. Francisco A. Stella.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal, Sr. Elías Mer cado Vera.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal, Sr. Francisco Horacio Francou.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal, Sr. Ignacio Iza.

Maestro de 3ra. categoría, Escuela N.º 24, al maestro normal, Sr. Benjamín Naccaratti.

Escuelas de ninos débiles

Maestras normales, Srtas. Elvira Escudero y Amalia Banchs.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

IV

Circular N.º 104.

Buenos Aires, abril 30 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole a los efectos del caso, los nombramientos efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas que se indica:

Consejo Escolar 3.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 12, a la maestra normal Srta. Elida A. Pereyra.

Consejo Escolar 7.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. Delia Cova.

Consejo Escolar 13.º

Maestra de 2da. categoría, Escuela N.º 9, a la profesora normal, Srta. Clara R. Delgado.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 7, a la maestra normal, Srta. María L. Mazzuchelli.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 7, a la maestra normal, Srta. Mercedes Marolda.

Consejo Escolar 15.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 13, a la maestra normal, Srta. Asunción Granara Costa.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

V

Circular N.º 110.

Buenos Aires, mayo 2 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y demás efectos, los nombramientos efectuados por el H. Consejo en sesión de la fecha, para las escuelas de los CC. EE , que a continuación se detallan:

Escuela 6 Consejo Escolar 16 º Antonia de Cristófero, maestra normal.
Escuela 1 Consejo Escolar 3.º Amadeo Ronco, maestro normal.
Escuela 1 Consejo Escolar 5.º Américo Bouquet, maestro normal.
Escuela 13 Consejo Escolar 5.º Horacio F. Esquivel, maestro normal.
Escuela 22 Consejo Escolar 19.º Jacinta Cattáneo, maestra normal.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

VI

Circular N.º 116.

Buenos Aires, mayo 5 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole a los efectos pertinentes, que el H. Consejo en sesión de la fecha ha resuelto nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 1.º, a la maestra normal Srta. Sara Chihigaren.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

VII

Circular N.º 128.

Buenos Aires, mayo 9 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole a los efectos del caso, que el H. Consejo en sesión de la fecha ha efectuado los siguientes nombramientos de maestros:

Escuela N.º 12, Consejo Escolar 15.º, maestra de 3ra. categoría, a la maestra normal, Sra. María Teresa Russo de Andrea.

Escuela N.º 2, Consejo Escolar 12.º, maestra de 3ra. categoría, a la maestra normal, Srta. Haydée Lucía Carballeda.

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

VIII

Circular N.º 136.

Buenos Aires, mayo 14 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, los nombramientos de maestros efectuados por el H. Consejo, en sesión de la fecha:

Consejo Escolar 2.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 6, a la maestra normal, Srta. Adela Castro.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 9, a la maestra normal, Srta. Juana Luisa L. Poggi.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Srta. Lucila Ruiz Vila.

Maestra de 2.ª categoría, Escuela N.º 12, a la profesora normal, Srta. María Otilia Gauna.

Maestra de 2.ª categoría, Escuela N.º 13, a la profesora normal, Srta. Delia M. Bedogni.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 10, a la maestra normal, Srta. María I. Chiappini.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 10, a la maestra normal, Srta. Ermiria Adela Suárez.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 9, a la maestra normal, Srta. Catalina Sarubbi.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 14, a la maestra normal, Srta. María Angélica Brea.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 12, a la maestra normal, Srta. María M. Sabat.

Consejo Escolar 11.º

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 6, a la maestra normal, Srta. Jacinta Ferrario.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 11, a la maestra normal, Sra. María L. M. de Fernández.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 17, a la maestra normal, Sra. María Esther Arriela de Kiele.

Maestra de 3ra. categoría, Escuela N.º 5, a la maestra normal, Sra. María Teresa Lucardi de Giordano.

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

IX

Circular N.º 139.

Buenos Aires, mayo 16 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, los nombramientos de maestros efectuados por el H. Consejo para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 2.º.

Maestra de 3a. categ. Esc. N.º 14, a la m. n. Da. Adelfa Velázquez de Sztyrle.
» » » » » » 8, a la m. n. Srta. Armida Fernández.
» » » » » » 5, a la m. n. Srta. Evangelina I. E. Cardinali.
» » » » » » 12, a la m. n. Srta. Ana María Rosa Celanzi.
» » » » » » 11, a la m n Srta. Adela Celedonia Rivas.
» » » » » » 12, a la m. n. Srta. Rosa Migliavacca.
» » » » » » 7, a la m. n. Srta. Esther Teresa San Pedro.
» » » » » » 14, a la m. n. Srta. Ernesta Francisca Azcue.
» » » » » » 6, a la m. n. Srta. Blanca Aurora Aguilera.
» » » » » » 13, a la m. n. Srta. Josefa Dickmann.

Saludo a Vd. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Horario de invierno

Circular N.º 99.

Buenos Aires, abril 26 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Implantar para las escuelas de la Capital el siguiente horario de invierno que regirá desde el 1.º de junio al 31 de agosto próximos:

Turno de la mañana, de 8 y 30 a 11.50 a. m.

Turno de la tarde, de 12.40 a 4 p. m.

Saludo al Sr. Presidente atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Inscripción de aspirantes a puestos de maestros

Circular N.º 102.

Buenos Aires, abril 30 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, para comunicarle que el H. Consejo, en sesión de la fecha, ha resuelto:

«1.º Prorrogar, por el corriente año, la inscripción de aspirantes a cargo de maestro de grado, en el registro general de Estadística, hasta el 15 de mayo próximo y en los CC. EE., hasta el 31 del mismo mes.

2.º En los años venideros la inscripción se cerrará en Estadística el 30 de abril, y en los CC. EE., el día 15 de mayo.

3.º Dejar sin efecto la resolución de septiembre 19 de 1917, Exp. 6.542.—C. E. 11.º, ampliatoria de la de mayo 2 de 1917».

Saludo a Ud. muy atte.—ANGEL GALLARDO.—*Pablo A. Córdoba.*

Condiciones del pase de maestros de escuelas de Provincias a escuelas de la Capital

Circular N.º 103.

Buenos Aires, abril 30 de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, para comunicarle que el H. Consejo, en sesión de la fecha, ha resuelto:

«1.º Establecer que los maestros de las escuelas de Provincias y Territorios nombrados directamente por esta Superioridad, no podrán pasar a prestar servicios a las escuelas comunes de la Capital, en las que sólo debe existir personal propuesto en terna por un Consejo Escolar de distrito.

2.º Los maestros de las escuelas de Provincias y Territorios podrán ser nombrados para escuelas comunes de la Capital previa inscripción y propuesta en terna por un Consejo Escolar, sin renunciar sus cargos».

Saludo a Ud. muy atte.—ANGEL GALLARDO.—*Pablo A. Córdoba.*

Precio de un texto

Circular N.º 105.—Exp. 1.980.—R.

Buenos Aires, 30 de abril de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., comunicándole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Dirigir circular a quienes corresponda, haciendo saber que el texto de lectura para tercer grado «Faro», de que es autora la señora Petrona S. de Rodríguez Quiroga, está encuadrado dentro de los precios fijados para la venta al Consejo y al público, es decir, $ 0.75 para el primero y $ 1.00 para el segundo».

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Asistencia del personal el 1.º de mayo

Circular N.º 106.

Buenos Aires, mayo 2 de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., transcribiéndole, para su conocimiento y fines consiguientes, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Hacer constar en la foja de servicios del personal docente de las escuelas de la Capital, la asistencia a clase el 1.° de mayo en curso, con especial mención para aquellos cuyos domicilios estén a más de 20 cuadras de los establecimientos en que prestan servicios.

«2.° Hacer constar en la foja de servicios del personal administrativo de la Repartición la asistencia a la Oficina el 1.° de mayo en curso, con especial mención para aquellos cuyos domicilios están a más de 20 cuadras del local del Consejo».

Saludo a Ud. atentamente.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Registro psicofísico del escolar

Circular N.° 112.—Exp. 2.596.—I.

Buenos Aires, mayo 5 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de poner en conocimiento del Sr. Presidente, a objeto de que sea transmitido al personal docente de su dependencia, que la Inspección Médica Escolar de acuerdo con lo que le impone el Art. 11 de su Reglamento, ha formulado y distribuído a las escuelas de la Capital, el registro psico-físico del escolar.

Esta planilla en que se consignan los datos que deben investigarse, metódica y periódicamente, tales como la talla, el peso y el perímetro torácico, la visión y audición, memoria, atención y sensibilidad moral—conocimientos indispensables para dictar una enseñanza científica racional—constituye un progreso importante en nuestro dinamismo escolar, y permitirán al maestro estudioso, observador y penetrante, despistar muchos estados físicos o psíquicos anormales, cuyas causas algunas será posible establecerlas en seguida y como consecuencia su corrección inmediata, mientras que en otras, será necesario el concurso del médico escolar para su interpretación científica, lo que naturalmente determinará las medidas oportunas que cada caso sugiera.

Ha sido una aspiración de este Consejo, fundamentar sobre datos experimentales la enseñanza que se dicta en las escuelas de su dependencia, y las que se recojan de la investigación hecha por este medio, servirán a este fin capital, haciendo que los niños sean instruídos dentro de la capacidad receptora de su inteligencia, estimulando sus aptitudes y basamentando orientaciones y medidas pedagógicas, en concordancia con el resultado de dichos datos, los que pueden y deben ser tratados en las reuniones semanales que realizan los maestros de cada escuela.

Esta Presidencia, pues, estima que la ficha psico-física escolar, debe ser motivo de preocupación constante del personal docente, por la importancia que ella implica como documento básico, para su tarea diaria y aun para investigaciones futuras sean éstas de índole higiénica, pedagógica y estadística de la vida escolar.

Por tal circunstancia solicito de los funcionarios encargados de aplicarla, Médicos, Inspectores, Técnicos, Directores y maestros, la mayor escrupulosidad y atención en la formación de este nuevo instrumento que se incorpora a la escuela pública.

Saludo a Ud. muy atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Liquidación de sueldos de suplentes

Circular N.° 114.

Buenos Aires, mayo 5 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, comunicándole, a los efectos del caso, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Disponer que los Consejos Escolares eleven cada 30 de mes, la liquidación de sueldos de los suplentes que hayan prestado servicios en sus respectivos distritos, los que serán pagados por intermedio de los directores de escuelas».

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Levantamiento de embargos

Circular N.° 112.

Buenos Aires, mayo 7 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, comunicándole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Hacer saber a los CC. EE. y oficinas de la Repartición que, desde el 1.° de diciembre próximo, el H. Consejo no permitirá que ningún empleado técnico o administrativo que esté bajo su dependencia, tenga sus sueldos embargados, debiendo levantarlos los que actualmente estuvieran en esas condiciones«.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

Autorizaciones para abonar sueldos de Consejos Escolares

Circular N.° 126.—Exp. 146.—7.°/919.

Buenos Aires, mayo 9 de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr Presidente, comunicándole, a los efectos y fines consiguientes, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Establecer, para lo sucesivo, que todas las autorizaciones para abonar con «Fondos de Matrículas» sueldos de empleados y peones de las secretarías de los Consejos Escolares, deben extenderse solamente hasta el fin del año en que se conceden, sin perjuicio de que puedan renovarse en los años sucesivos, a solicitud de los Consejos Escolares, y siempre que se justifiquen por las necesidades del servicio; indicándose, a la vez, a éstos, que las solicitudes sobre renovación de dichas autorizaciones deberán ser presentadas con dos meses de anticipación cuando menos.

2.° Confirmar para todo el corriente año, las autorizaciones de igual índole acordadas el año último, en atención a que se refieren a servicios cuya necesidad se reconociera en época cercana, con posterioridad a la cual no han variado las circunstancias».

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

Asistencia de maestros al Congreso del Niño

Circular N.° 135.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1919.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, comunicándole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«No computar como falta la inasistencia al desempeño de su cargo de los maestros de las escuelas dependientes del Consejo, que concurran a la Sesión Enseñanza del 2.° Congreso Americano del Niño, que se realizará en Montevideo, del 18 al 25 del corriente, a fin de que puedan presenciar las sesiones en que se traten los trabajos que hayan presentado.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

Asueto del 26 de mayo

Circular N.° 134.

Buenos Aires, mayo 14 de 1919.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., comunicándole, para su conocimiento y demás efectos, que el H. Consejo en sesión de la fecha, ha resuelto declarar de asueto el día 26 del corriente, para las escuelas dependientes de la Repartición.

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

Aviso de licitación

Buenos Aires, mayo 17 de 1919.

Llámase a licitación pública, para el 17 de junio próximo, a las tres de la tarde, para la adquisición de muebles y útiles necesarios en las escuelas dependientes del Consejo, según detalle y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados, que podrán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día y hora indicados.—*El Secretario General*».

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(557, mayo de 1919)

SUMARIO